BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLV — Núm. 12.966 EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle San Martín 534
Buenos Aires
Unión Telefonica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Viernes 1.° de Octubre de 1937

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:
Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

Recaudación del Boletín Oficial en el día 30 de Septiembre de 1937

Por avisos	3.706.—
" marcas	380.—
" adicionales de marcas	66.—
" suscripciones	34.30
" venta de ejemplares y folletos	16.20
Total	4.202.50

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

Mensajes del Poder Ejecutivo

Ministerio de Obras Públicas

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Edictos del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Mensaje N.° 432. — Proyecto de ley crédito extraordinario $ 10.000 m|n., para obras y adquisición elementos necesarios a Colonia de Vacaciones para Empleados Nacionales.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937.

Al Honorable Congreso de la Nación:

El P. E. tiene el honor de dirigirse a V. H. remitiéndole copia autenticada del Decreto N.° 105.796, dictado en Acuerdo de Ministros en fecha 15 de mayo próximo pasado, por el que se dispone la entrega a la Comisión Nacional de Colonias de Vacaciones para Empleados Nacionales, que el mismo crea, la suma de diez mil pesos ($ 10.000 m|n.) moneda nacional, para efectuar obras y adquirir elementos necesarios a la ampliación y regular funcionamiento de la Colonia instalada en el Embalse del Río Tercero (Córdoba);

Al dar cuenta de la disposición adoptada, el P. E. solicita de V. H. que, en atención a las finalidades que la inspiran y a los beneficios que reportará a los servidores del Estado, se sirva prestar aprobación a la misma en la forma consignada en el proyecto de ley que se acompaña.

Dios guarde a V. H.

AGUSTIN P. JUSTO
M. R. ALVARADO

Proyecto de ley

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de LEY:

Artículo 1.° — Abrese un crédito extraordinario al Departamento de Obras Públicas por la suma de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.), para atender los gastos que demande la realización de obras y adquisición de elementos necesarios a la ampliación y regular

funcionamiento de la Colonia de Vacaciones para Empleados Nacionales, que funciona en el Embalse de Río Tercero (Córdoba).

Art. 2.° — La suma de referencia se tomará de Rentas Generales, con imputación a esta ley.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo, etc.

M. R. ALVARADO. — CARLOS A. ACEVEDO

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1937.

105.796. — Expte. N.° 10.762-O-1937.

CONSIDERANDO:

Que es necesario resolver en su aspecto económico el alejamiento periódico de las ciudades, del personal del Estado de modesta remuneración, cuyos recursos no le permite al presente salir de los centros urbanos durante el transcurso de su licencia anual, con el consiguiente perjuicio para su salud y la de sus respectivas familias;

Que, a tal fin, es menester dar organización definitiva a la Colonia de Vacaciones de Empleados Nacionales, que, con carácter de ensayo, viene funcionando en el Embalse del Río Tercero (Córdoba), como así también crear el organismo encargado de proveer a la dirección y administración de la misma, o de otros establecimientos análogos que puedan organizarse en lo futuro;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Créase la Comisión Nacional de Colonias de Vacaciones para Empleados Nacionales, a cuyo cargo estará la dirección y administración del primer establecimiento de la índole actualmente en funcionamiento en el Embalse del Río Tercero (Córdoba), y la organización de otras colonias análogas en aquellos lugares de la República que por sus características y existencia de obras o establecimientos oficiales, sean adecuados al alojamiento y estada de empleados excursionistas o familiares de los mismos.

Art. 2.° — La comisión a que se refiere el artículo anterior, será integrada por el Secretario de la Presidencia de la Nación, el Subsecretario de Obras Públicas, el Director General de Ferrocarriles, el Ingeniero Jefe de las Obras de Embalse del Río Tercero y, por los siguientes funcionarios que se designan al efecto: Ingeniero Domingo Selva, don Emilio Carmona, don Emilio Blanco y doctor Ismael Jorge Saravia.

Art. 3.° — Los Ministerios y las Reparticiones Nacionales prestarán a la comisión que se crea por el presente decreto, la colaboración que les sea requerida para el mejor cumplimiento de sus fines.

Art. 4.° — Destínase la suma de diez mil pesos ($ 10.000 m|n.) moneda nacional, para efectuar las obras y adquirir los elementos necesarios a la ampliación y regular funcionamiento de la Colonia de Embalse del Río Tercero, debiendo imputarse el gasto a Rentas Generales.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — R. M. Ortiz. — Ramón S. Castillo. — Jorge de la Torre. — Basilio B. Pertiné.

Mensaje N.° 433. — F. C. Pacífico. —Traslado de los Talleres de Mendoza. — Razones que lo fundamentan. — Se remiten actuaciones.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937.

Expte. 12.323-C-937. — A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

Con referencia a la declaración sancionada por esa H. Cámara, en la sesión de fecha 3 de junio ppdo., y cuya comunicación corre a fojas 2, el Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a V. H., remitiéndole las actuaciones respectivas, en las cuales se puntualizan las razones que fundamentan el traslado de los Talleres de Mendoza del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico y la forma en que será contemplada la situación del personal afectado por esa medida, descartándose la posibilidad de cesantías.

Dios guarde a V. H.

AGUSTIN P. JUSTO
M. R. ALVARADO

Mensaje N.° 434. — Dirección General de Navegación y Puertos. — Mensaje al Honorable Congreso, remitiéndole copia documentación relativa a extracción banco existente a la entrada del Puerto de Mar del Plata. Ley 10.285, artículo 1.°, inciso a).

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937.

Expte. 21.761-P-937. — Al Honorable Congreso de la Nación:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a V. H., remitiéndole, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley número 10.285, artículo 1.°, inciso a), copia de la documentación aprobada por Decreto número 111.345, de fecha 4 de agosto ppdo., relativa a los trabajos de extracción del banco existente a la entrada del Puerto de Mar del Plata, requeridos por la Asociación Propaganda y Fomento de la nombrada Ciudad, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 207.000 moneda nacional.

Dios guarde a V. H.

AGUSTIN P. JUSTO
M. R. ALVARADO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

D. G. A. — Adquisición materiales destinados a obras en ejecución pesos 9.769.26 m|nal.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1937.

106.472 — 1665. — Expte. 10.385-A-1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado para la adquisición de materiales con destino a obras en ejecución;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que las mismas tratan, a las casas y por los importes que a continuación se detalla:

Palacio Episcopal (Salta).

Licitación privada 15.785. — Azulejos, Cattaneo y Cía., $ 1.695.36 moneda nacional.

Licitación privada 16.292. —

Pintura al agua, Giacchino y Bafico, $ 510 moneda nacional.

Museo Nacional de Historia Natural

Licitación privada 16.203—

Benedicto Sorge, renglón 1, $ 3.062.40 moneda nacional.

Cattaneo y Cía., renglón 2, $. 637.20 moneda nacional.

Licitación privada 16.247—

Vidrios Armados.

Pilkington Bros Ltda., $ 2.244.40 moneda nacional.

Licitación privada 16.329—

Cubierta de filtro asfáltico.

Ecke y Cía., $ 1.457 moneda nacional.

Laboratorio de Bacteriología "La Paternal".

Licitación privada 16.196—

Barra tubular de acero sin costura.

Thyssen Lametal, $ 52.50 moneda nacional.

Licitación privada 16.320—

Mosaicos de cemento comprimido.

José Albinati, $ 110.40 moneda nacional.

Art. 2.° — La cantidad total de nueve mil setecientos sesenta y nueve pesos con veintiséis centavos ($ 9.769.26 m|n.) moneda nacional, a que ascienden las presentes adquisiciones, se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 4, $ 162.90 m|n.

Plan de Trabajos Públicos 1937.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 70, pesos $ 2.205.36 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 177, pesos 7.401 moneda nacional.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. A. — Provisión materiales con destino a la Sección "Almacenes" de su dependencia.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1937.

106.482. — 1666. — Expte. 10.881-A-1937. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de diversos materiales con destino a la Sección "Almacenes" de su dependencia; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos, se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que las mismas tratan, a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

Dirección General de Arquitectura Sección "Almacenes".

Licitación Privada N.° 16.015.

Arnaldo E. Giorgi y Cía., renglón 1, por $ 19.50 m|n.

R. Copello y Cía., renglón 2, por pesos 49.70 m|n.

Sturla Hermanos, renglón 3, por pesos 215 m|n.

Licitación Privada N.° 16.091.

Juan Faccaro, renglón 1, por $ 270 moneda nacional.

Colmegna y Macchi, renglón 2, por pesos 550 moneda nacional.

Ortelli Hnos. y Cía., renglón 3, por $ 75 moneda nacional.

Licitación Privada N.° 16.094.

The Armco International Corporation, por $ 1.020 m|n.

Licitación Privada N.° 16.092.

Malosetti, Moschini y Cía., renglones 3 y 4, por $ 76 m|n.

Licitación Privada N.° 16.093.

Plate y Cía., renglones 2 al 6, por pesos 76.89 m|n.

Licitación Privada N.° 16.130.

Malosetti, Moschini y Cía., por pesos 1.140.67 m|n.

Licitación Privada N.° 16.086.

Luis D. Spinetto y Cía. Ltda., renglón 1, por $ 375 moneda nacional.

H. W. Roberts y Cía., renglones 2 al 4, por $ 1.060 m|n.

Art. 2.° — El importe total de cuatro mil ochocientos sesenta y siete pesos con setenta y seis centavos moneda nacional ($ 4.867.76 m|nal.), se imputará a los fondos de la cuenta "Depósito Materiales Arquitectura".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos que oportunamente procederá a la liquidación y pago de las respectivas facturas que presenten las firmas adjudicatarias y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Licitaciones privadas, importan pesos 4.517.60 moneda nacional.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1937.

106.483. — 1667. — Expte. 10.019-A-1937. — Visto el resultado obtenido en las licitaciones privadas que la Dirección General de Arquitectura ha realizado a fin de adquirir diversos artículos con destino a obras en ejecución; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los artículos de que las mismas tratan, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Receptoría de Rentas de Diamante (Entre Ríos).

Licitación N.° 10.092 bis.

Provisión baldosas cerámicas a la Cía. General Cerámica Sdad. de Resp. Ltda., por pesos 169 moneda nacional.

Licitación N.° 10.134.

Provisión pintura al agua y petrificante a las firmas:

Ludovico Paganini, renglón 1, por pesos 72 moneda nacional.

Amézaga y Cía., renglón 2, por pesos 33 moneda nacional.

Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe).

Licitación N.° 10.111.

Provisión carpintería metálica a la firma Laureano B. Barreyra, por pesos 3.570 moneda nacional.

Licitación N.° 10.141.

Provisión caños de F. F. V. a la firma S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, por pesos 193.60 moneda nacional.

Licitación N.° 10.150.

Provisión arena lavada de río Paraná a la S. A. Angel Cassanello Ltda., por pesos 480 moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de (pesos 4.517.60 m|n.) cuatro mil quinientos diez y siete pesos con sesenta centavos moneda nacional, se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto en vigor:

Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 4, pesos 274 moneda nacional.

Plan de Trabajos Públicos para 1937:

Inciso 1.°, ítem 2, partida 166, pesos 4.243.60 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Licitaciones privadas, importan pesos 7.220 moneda nacional.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1937.

106.484. — 1668. — Expte. 10.015-A-1937. — Visto el resultado obtenido en las licitaciones privadas que la Dirección General de Arquitectura ha realizado a fin de adquirir diversos artículos con destino a obras en ejecución; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los artículos de que las mismas tratan, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Escuela Monumental de Monte Caseros (Corrientes).

Licitación N.° 1792.

Provisión ladrillos comunes, a la firma Arrietti Hermanos, por pesos 4.800 moneda nacional.

Edificios Fiscales dependientes de la VII Zona, Conservación año 1937.
Licitación N.° 1.801.
Provisión cemento portland, a la firma Eugenio Luraschi, por pesos 160 moneda nacional.
Hospital de Aislamiento de Corrientes.
Licitación N.° 1.802.
Provisión arena del río Paraná, a la firma Darío Gianeselli, por pesos 1.000 moneda nacional.
Licitación N.° 1.803.
Provisión cal a la firma Mateo Díaz Inurritegui, por pesos 1.260 moneda nacional.
Art. 2.° — El importe total de (pesos 7.220 m|n.) siete mil doscientos veinte pesos moneda nacional, se imputará en la siguiente forma:
Presupuesto en vigor:
Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 4, pesos 160 moneda nacional.
Plan de Trabajos Públicos para 1937:
Inciso 1.°, ítem 2, partida 128, pesos 4.800 moneda nacional.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 60, pesos 2.260 moneda nacional.
Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Presupuesto importe de $ 832.39 m|n. relativo al cambio de puertas de madera por otras de hierro, en la Cárcel de Contraventores.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1937.

106.485. — 1669. — Expte. 10.027-C-1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la suma de $ 832.39 m|n., relativo al cambio de las puertas de madera por otras de hierro a barrotes, en las celdas de los entrepisos 1.°, 2.°, 3.° y 6.° de la Alcaidía de Procesados de la Cárcel de Contraventores; y
De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la cantidad de ($ 832.39 m|n.) ochocientos treinta y dos pesos con treinta y nueve centavos moneda nacional, relativo a los trabajos de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que por administración lleve a cabo los mismos, de acuerdo con las disposiciones en vigor.
Art. 2.° — El importe de este gasto se imputará al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1937, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 27.
Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Aprobando convenios de medianería celebrados por dicha Repartición con el señor Hernán J. Delfino y señora Esther Viñas de Gallino, respectivamente, propietarios de los edificios sitos en Alem 127|129 y 25 de Mayo 128, Paraná, (Entre Ríos).

Buenos Aires, Mayo 28 de 1937.

106.486. — 1670. — Expte. 9.057-J-1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva los convenios de medianería que ha celebrado con el señor Hernán J. Delfino y señora Esther Viñas de Gallino, propietarios de los inmuebles sitos en las calles Alem número 127|129 y 25 de Mayo N.° 128, respectivamente, con motivo de las obras de ampliación que se ejecutan en el edificio ocupado por el Juzgado Federal de Paraná (Entre Ríos), por haber sido necesario cargar sobre los muros separativos de dichas propiedades, por los lados Sud y Oeste;
Teniendo en cuenta:
Que por el convenio suscripto con el señor Hernán J. Delfino, se reconoce el derecho de medianería sobre el perímetro del muro separativo por el lado Sud del edificio, sito en la calle Alem número 127|129, señalado con las letras B', C, D', D, B' y B, B', A', A, B, en el plano N.° 40 acompañado, quedando la parte superior a la línea B' C, de exclusiva propiedad del Gobierno de la Nación;
Que en cuanto al convenio celebrado con la señora Esther Viñas de Gallino, propietaria de la casa 25 de Mayo número 128, se reconoce el derecho de medianería sobre el perímetro del muro separativo, por el lado Oeste, demarcado con las letras A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, A, en el plano N.° 44 que corre agregado a estas actuaciones, quedando las partes superiores a las líneas B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T y U, de exclusiva propiedad del Gobierno de la Nación;
Que asimismo, ninguna de las partes contratantes deberá abonar a la otra suma alguna por concepto de indemnización o adquisición de derechos; y
De acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro y lo manifestado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los adjuntos convenios de medianería a que se ha hecho referencia, celebrados ante la Dirección General de Arquitectura y el señor Hernán J. Delfino y la señora Esther Viñas de Gallino, respectivamente.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Autorizándola a licitar nuevamente en forma pública, la adquisición de un terreno para la Escuela Normal Mixta de Monteros, Tucumán.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1937.

106.487. — 1671. — Expte. 22.751-E-1936. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, manifiesta no haberse presentado proponentes a la licitación pública realizada en virtud de la autorización conferida por Decreto N.° 101.053, de fecha 8 de marzo ppdo., para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del edificio de la Escuela Normal Mixta de Monteros, Tucumán, por lo que solicita se le autorice para llevar a cabo un nuevo remate público; y
De acuerdo con lo manifestado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que en base a la documentación aprobada por Decreto N.° 101.053, de fecha 8 de marzo ppdo., corriente a fojas 17 de estas actuaciones, proceda a llamar nuevamente a licitación pública para la adquisición del terreno de que se trata.
Art. 2.° — El gasto que resulte de la compra que se autoriza será atendido con el crédito previsto en el Plan de Trabajos Públicos, para el corriente año, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 136.
Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición materiales destinados a obras en ejecución, $ 11.836.08 m|n.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1937.

106.488. — 1672. — Expte. 10.384-A-1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva el resultado de las licitaciones privadas, que ha realizado para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución;
Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos; y
De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que las mismas tratan, a las casas y por los importes que a continuación se detalla:
Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones de Olivos, Buenos Aires.
Licitación privada 15.793.
Refuerzos de armaduras:
Ricardo Tisi Hno. pesos 3.938.25 m|n.
Licitación privada 16.271.
Eugenio P. Quadri y Cía., pesos 3.472 moneda nacional.
D. G. A. Almacenes y Talleres.
Licitación privada 16.088.
Cubiertas de goma:
Neumáticos Goodyear, S. A. pesos 244.50 moneda nacional.
D. G. A. Talleres y Almacenes.
Licitación privada 16.226.
Provisión y colocación pisos parquet de roble:
Peña, Méndez y Siderman, pesos 350 moneda nacional.
D. G. A. Talleres y Almacenes, Cárcel Contraventores.
Licitación privada 16.327.
Chapas de madera terciada.
Luis D. Spinetto y Cía. Ltda., pesos 200 moneda nacional.
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Palacio San Martín.
Licitación privada 16.108.
Equipos automáticos para quemar:
Sociedad C. A. R. E. N., pesos 2.490 moneda nacional.
Licitación privada 16.177.
Piso de vidrio:
Villa y Cía., pesos 681.33 moneda nacional.
Edificios Fiscales dependientes de la II Zona.
Licitación privada 16.302.
Acero octogonal:
Acero Roechling Buderus S. A., pesos 127.50 moneda nacional.
Edificios Fiscales dependientes de la II Zona.
Licitación privada 16.303.
Fieltro saturado:
Cía. Sudamericana Kreglinger Ltda., S. A., pesos 108 moneda nacional.
Palacio Episcopal, Salta.
Licitación privada 16.303.
Johns Manville Boley Ltda., renglones 2 al 5, pesos 224.50 moneda nacional.
Art. 2.° — La cantidad total de once mil ochocientos treinta y seis pesos con ocho centavos moneda nacional (pesos 11.836.08 m|n.) a que asciendan las presentes adquisiciones se imputará en la siguiente forma:
Presupuesto vigente:
Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 4, pesos 480 moneda nacional.
Plan de Trabajos Públicos 1937.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 45, pesos 7.410.25 moneda nacional.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 70, pesos 224.50 moneda nacional.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 203, pesos 550 moneda nacional.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 65, pesos 3.171.33 moneda nacional.
Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Licitaciones privadas. — Adquisición de materiales.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1937.

106.489. — 1673. — Expte. 10.018-A-1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva el resultado de las licitaciones privadas, que ha realizado para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución;
Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos; y
De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que las mismas tratan, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:
Correos y Telégrafos, Buen Pasto, Chubut.
Licitación privada 2 B. P.
Artículos ferretería y sanitarios:
Bernardino Etcheto, pesos 111.68 moneda nacional.
Lahusen y Cía., pesos 14.85 moneda nacional.
Correos y Telégrafos de Caleta Olivia, Santa Cruz.
Licitación privada 86 C. R.
Madera, cemento y hierro:
S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia, pesos 854.83 moneda nacional.
Sala de Primeros Auxilios Zapala, Neuquén.
Licitación privada 913 B. B.
Azulejos blancos, amarillos y porcelanina:
A. Montalbán, pesos 3.457.80 moneda nacional.
Descours y Cabaud, pesos 828.50 moneda nacional.
Aduana de Bahía Blanca, Buenos Aires.
Licitación privada 918 B. B.
Décimo Cantarelli, pesos 129.30 moneda nacional.
Juzgado de Paz y Registro Civil, Nahuel Huapí, Neuquén.
Licitación privada 925 B. B.
Escuadras de hierro:
Nicolás Bruno y Hno., pesos 169.20 moneda nacional.
Licitación privada 930 B. B.
Hierro redondo:
S. A. Hardcastle, pesos 149.60 moneda nacional.
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas, La Plata.
Licitación privada 936 L.
Zócalo y mosaico granítico, cal y cemento:
Ricardo Di Marco, pesos 210 moneda nacional.
Jaime Sifré, pesos 67.72 moneda nacional.
José Marano, pesos 17 m|nacional.
Luis J. Bellone, pesos 23.80 moneda nacional.
Universidad de La Plata - Instituto de Hidráulica.
Licitación privada 938 L.
Gradas de madera de cedro:
Mussi y Calvi, pesos 4.993 moneda nacional.
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas, La Plata.
Licitación privada 953 L.
Ferretería;
Gardella y Rosa, pesos 76.72 moneda nacional.
José Muras, 137.64 moneda nacional.
Edificios Fiscales dependientes de la II Zona.
Licitación privada 954 L.
Artículos sanitarios:
Juan I. Guidice, pesos 243.60 moneda nacional.
Gardella y Rosa, pesos 37 moneda nacional.

Aduana de La Plata, Buenos Aires.
Licitación privada 956 L.
Materiales eléctricos:
Julio J. Beltrametti, pesos 241.07 moneda nacional.
Gardella y Rosa, pesos 85.72 moneda nacional.
Universidad de La Plata, Instituto de Hidráulica.
Licitación privada 960 L.
Materiales eléctricos:
Julio J. Beltrametti, pesos 147.03 moneda nacional.
Gardella y Rosa, pesos 377.70 moneda nacional.

Art. 2.° — La cantidad total de doce mil trescientos setenta y tres pesos con setenta y seis centavos moneda nacional ($ 12.373.76 m|n.) a que ascienden las presentes adquisiciones, se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente:
Anexo I, inciso 1.°, ítem 2, partida 4, pesos 2.250.93 moneda nacional.
Plan de Trabajos Públicos 1937:
Inciso 1.°, ítem 2, partida 58, pesos 318.80 moneda nacional.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 164, pesos 5.517.73 moneda nacional.
A los fondos de la cuenta "D. G. A. Trabajos por Cuenta de Terceros" (Sala de Primeros Auxilios, Zapala, Neuquén), pesos 4.286.30 moneda nacional.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición materiales destinados a obras en ejecución, $ 5.461.34 m|n.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1937.

106.490. — 1674. — Expte. 10.009-A-1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva el resultado de las licitaciones privadas, que ha realizado para la adquisición de materiales con destino a obras en ejecución;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que las mismas tratan, a las casas y por los importes que a continuación se detalla:

Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones de Olivos (Buenos Aires).
Licitación privada 16.114.
Baldosas coloradas para azotea:
Sido Ltda., S. A., pesos 633.75 moneda nacional.
Licitación privada 16.115.
Mosaicos graníticos:
Cattaneo y Cía., pesos 360.75 moneda nacional.
Licitación privada 16.117.
Azulejos:
Establecimientos Americanos Gratry, S. A., pesos 1.024 moneda nacional.
Licitación privada 16.118.
Revestimiento cerámico:
Benedicto Sorge, pesos 864.84 moneda nacional.
Licitación privada 16.119.
Baldosas cerámicas:
Benedicto Sorge, pesos 612.80 moneda nacional.
Licitación privada 16.182.
Baranda de caño de bronce cromado:
Colombo y Oleari, pesos 305.20 moneda nacional.
Licitación privada 16.200.
Ladrillos refractarios:
Will L. Smith S. A., pesos 1.440 moneda nacional.
Licitación privada 16.236.
Tierra refractaria:
Will L. Smith S. A., pesos 220 moneda nacional.

Art. 2.° — La cantidad total de cinco mil cuatrocientos sesenta y un pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional ($ 5.461.34 m|n.), a que ascienden las presentes adquisiciones, se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos de 1937, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 45.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Concediendo permiso para residir en el extranjero a varios jubilados y pensionistas ferroviarios.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1937.

106.477. — 1.675. — Expte. 7.953-L-1937 y agregados. — Vistos estos expedientes por los que varios jubilados y pensionistas ferroviarios se presentan, por sí o por intermedio de apoderado, solicitando permiso para residir en el extranjero;

Teniendo en cuenta que con los informes precedentemente producidos por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios queda comprobado el carácter que los recurrentes invocan y atento lo manifestado por la expresada Repartición en cada caso particular,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese permiso para residir en el extranjero a los siguientes jubilados y pensionistas ferroviarios: don César Angel Gugnali, por seis meses y doña Sofía Boke'mman de Letcher, don Carlos Angel Alemagna, don Juan Bautista Ratti y doña Matilde Terrail de Fernández, por dos años.

Art. 2.° — Acuérdase análogo permiso, en concepto de prórroga, a los siguientes jubilados y pensionistas ferroviarios: don Francisco Rey, don Jorge Ernesto Noizet, Vicente Antonio de Ros, don José González, don William Félix Ryan, por el término de dos años, y doña María Rostagno de Bottino, por el de un año.

Art. 3.° — Publíquese, anótese y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Aceptación de renuncia del ayudante 1.° de la Dirección General de Navegación y Puertos, don José Miguel, y confirmando en su reemplazo a don Alfredo Miguel.

Buenos Aires, Junio 2 de 1937.

106.794. — 1.676. — Expte. 10602-N-1937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos del Ministerio de Obras Públicas, al elevar la renuncia que del puesto de ayudante 1.° ha presentado don José Miguel, solicita la confirmación del actual empleado interino de igual categoría don Alfredo Miguel, y

Consultando necesidades del servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el ayudante 1.° de la expresada Repartición, don José Miguel (Cl. 1901, D. M. 33, matrícula 2.120.103), y confírmase en su reemplazo, con imputación al inciso 3.°, ítem 2, partida 39 del Plan de Trabajos Públicos en vigor, al actual empleado interino de igual categoría don Alfredo Miguel (Cl. 1898, D. M. 2, matrícula 465).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y de Navegación y Puertos, archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

Nombrando en la Dirección General de Irrigación al Ingeniero don Guillermo Segundo Corbalán, para desempeñar el puesto de auxiliar principal.

Buenos Aires, Junio 2 de 1937.

106.796. — 1.677. — Expte. 10.617-I-1937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas, solicita la designación de un empleado técnico para que desempeñe sus tareas en los trabajos correspondientes a los estudios de un Canal de San José de Boquerón a Río Salado, Campo Gallo y Tintina (Santiago del Estero), y

Consultando necesidades del servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la expresada Repartición, a contar desde el 1.° de julio próximo, en la categoría de auxiliar principal, con imputación al inciso 2.°, ítem 2, partida 108 del Plan de Trabajos Públicos en vigor, al Ingeniero don Guillermo Segundo Corbalán (Cl. 1910, D. M. 61, matrícula 3.820.656), quien desempeñará sus tareas en los trabajos a que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y de Irrigación, archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

Determinando que el auxiliar 5.° de la Dirección General de Irrigación, don Ambrosio Segura, reviste en la categoría de auxiliar 7.°

Buenos Aires, Junio 2 de 1937.

106.797. — 1.678. — Expte. 10.495-I-1937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas, solicita que el auxiliar 5.°, don Ambrosio Segura, reviste en su anterior categoría de auxiliar 7.° con motivo de haber terminado su cometido en las obras de encauzamiento parcial del Río Salado, en el lugar denominado Bandera Bajada (Santiago del Estero) y para cuyo cargo de auxiliar 5.° fué ascendido a fin de desempeñar las tareas de Secretario Contador de las mismas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El auxiliar 5.° de la Dirección General de Irrigación, don Ambrosio Segura (Cl. 1889, D. M. 54, matrícula 3.440.231), revistará a contar desde el 1.° de julio próximo, en la categoría de auxiliar 7.° e imputación al inciso 2.°, ítem 2, partida 126 del Plan de Trabajos Públicos en vigor, debiendo desempeñar sus tareas en esta Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y de Irrigación, archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

Ad. de los FF. CC. del Estado. Radiación de locomotora N.° 148. — Liquidación final. — Se aprueba.

Buenos Aires, Junio 2 de 1937.

106.801. — 1.679. — Expte. 10.939-F-937. — Visto que la Adm. General de los Ferrocarriles del Estado, en virtud de la autorización acordada por resolución de la Dirección General de Ferrocarriles de fecha 30 de junio de 1933, ha procedido a radiar del cuadro del material rodante la locomotora N.° 148, por cuyo motivo eleva para su aprobación la liquidación final correspondiente, proponiendo imputar los importes respectivos en la siguiente forma: a Capital (Crédito) $ 26.130 m|n.; a Renovación (Débito) $ 22.177 m|n.; a Explotación (Débito) $ 120 m|n., y a Almacenes (Débito) $ 3.953 m|n.;

Atento lo informado por la Dirección General mencionada,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la liquidación final de que se trata, presentada por la Administración General de los Ferrocarriles del Estado.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

JUSTO
M. R. Alvarado

Ad. de los FF. CC. del Estado. — Radiación de tres vagones. — Liquidación final. — Se aprueba.

Buenos Aires, Junio 2 de 1937.

106.802. — 1.680. — Expte 10.941-F-937. — Visto que la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, en virtud de la autorización acordada por resolución de la Drec. General de Ferrocarriles, de fecha 7 de agosto de 1935, ha procedido a radiar del cuadro del material rodante, los vagones Nros. 7353, 7346 y 17494, por cuyo motivo eleva para su aprobación la liquidación final correspondiente, proponiendo imputar los importes respectivos en la siguiente forma: a Capital (Crédito) $ 8.734.50 m|n.; a Renovación (Débito) $ 8.609,70 y Almacenes (Débito) $ 124,80 m|n.;

Atento lo informado por la Dirección General mencionada,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la liquidación final de que se trata, presentada por la Administración General de los Ferrocarriles del Estado.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

JUSTO
M. R. Alvarado

Ad. de los FF. CC. del Estado. — F. C. C. N. A. Est. Cruz del Eje, Norte. — Obras desagüe en la playa. — Se aprueban documentos.

Buenos Aires, Junio 2 de 1937.

106.803. — 1.681. — Expte. 10.946-F-937. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el plano, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo la prolongación hasta el Río Cruz del Eje, del desagüe de la playa de la estación Cruz del Eje, Norte, del Ferrocarril Central Norte Argentino;

Y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de máxima importe de ($ 2.933.01 m|n.) dos mil novecientos treinta y tres pesos con un centavo moneda nacional, y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativos a las obras a que se deja hecha referencia, debiendo a la terminación de las mismas, elevar la liquidación final correspondiente.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Ad. de los FF. CC. del Estado. — Radiación de tres vagones. — Se autoriza

Buenos Aires, Junio 2 de 1937.

106.804. — 1.682. — Expte. 304-F-1936. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, solicita la correspondiente autorización para radiar del cuadro del material rodante como vagones plataformas los números 2268 y 2272 a 2286, que pasarán a figurar como vagones para hacienda lanar, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto número 74.713 de fecha 13 de enero de 1936, que autorizó su modificación;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para radiar como plataformas, del cuadro del material rodante, los vagones de que se ha hecho referencia, debiendo en oportunidad, remitir el detalle de las operaciones de contabilidad realizada con tal motivo.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

F. C. del Sud. — Est. Longchamps, desvío particular. — Se autoriza instalación. — Se aprueban documentos.

Buenos Aires, Junio 2 de 1937.

106.805. — 1.683. — Expte. 10.956-F-937. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, eleva para su aprobación el plano y memoria descriptiva, documentos de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo la construcción con carácter provisional de un desvío dentro de la playa de la estación Longchamps, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de la firma Gruen y Bilfinger, Sociedad de Responsabilidad Limitada;

Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril del Sud para que, de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, lleve a cabo los trabajos de que se trata, con sujeción además a las siguientes condiciones:

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la Cuenta Capital de la Empresa.
b) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles, para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.
c) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente, en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío, en el cual no podrá realizarse servicio público.
d) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona, y a compartir el uso de la vía.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

F. C. del Sud, Est. Bolívar, instalación particular. Se autoriza. — Se aprueban documentos.

Buenos Aires, Junio 2 de 1937.

106.806. — 1.684. — Expte. 10.955-F-937. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo la instalación de una cañería para descargar petróleo en la estación Bolívar, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de la Compañía de Electricidad de Bolívar;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril del Sud, para que de acuerdo con los documentos presentados, que se aprueban, lleve a cabo la instalación de que se trata, siendo entendido que dado el servicio particular que la misma se destina, no queda exenta del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder ni afectará la cuenta Capital de la Empresa.

Art. 2.° — Publíquese, hágase saber al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de N. y P. — Aprobando licitaciones

Buenos Aires, Mayo 21 de 1937.

106.345. — 1.685. — Expte. 11.167-O-937. — Vistos estos expedientes en los que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita aprobación de las distintas licitaciones privadas que ha realizado, con el fin de adquirir materiales, artículos varios y elementos de trabajo, para la atención de las obras y servicios a su cargo;

Teniendo en cuenta que los actos expresados se han llevado a cabo cumplimentando las disposiciones en vigor, y que las adjudicaciones respectivas conviene hacerlas de acuerdo con lo aconsejado por la repartición técnica licitante, en razón de las ventajas que ello comporta, y

Atento lo informado, en cada caso, por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas realizadas por la Dirección General de Navegación y Puertos, con el propósito precedentemente enunciado, y adjúdicase la provisión respectiva, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Expte. 8653-N-937. — (12.374-N-937-C-). — Licitaciones privadas números 18.659, 18.660 y 18.662. — Adquisición de pedregullo granítico, cadena de hierro, candados de hierro galvanizado, acero dulce común, etc, con destino a los trabajos de cierre de la zona de talleres y depósito del Puerto de La Plata. —

Licitación N.° 18.662. —

Lucini y Cía., renglones 1 y 2, por pesos 345.08 m|nacional.

El renglón 3 se anula, por carecer de la competencia exigida por el artículo 9.° de la Ley 12.345, que reforma el artículo 38 de la Ley 11.672. —

Licitación N.° 18659. —

Sierras de Tandil, renglón 2, por pesos 740 moneda nacional.

Licitación N.° 18.660. Estrabou y Cía., renglón 1, por pesos 29.10 moneda nacional.

Francisco Francioni y Cía., renglón 2, por pesos 20 moneda nacional.

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet", renglón 3, por $ 43.68 moneda nacional.

La Cantábrica S. A., renglón 4, por pesos 27.60 moneda nacional.

Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Ltda., Thyssen Lametal, renglón 5, por pesos 693 moneda nacional.

Alberto P. Silva, renglón 6, por pesos 105.60 moneda nacional.

Elías Malamud e Hijos, renglones 7 y 9 a 11, por pesos 772.05 moneda nacional.

Emilio Diambri y Cía., renglón 8, por pesos 135 moneda nacional.

Esteban Rizzi, renglón 12, por pesos 172.80 moneda nacional.

Imputación:

Al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1937, en el inciso 3, ítem 2, partida 48.

Expte. 8660-N-937. — (12.366-N-937-C). — Licitación privada N.° 18.802. — Adquisición de acero dulce redondo, con destino al edificio que se está construyendo para los Almacenes Centrales.

Adjudicatarios:

S. A. La Belga, renglón 1, (10.000 kilos, por pesos 2.635 moneda nacional.

Hierromat S. A., renglón 1 (4.000 kilos), por pesos 1.040 moneda nacional.

Descours y Cabaud, renglón 1, (5.000 kilos), por pesos 1.320 moneda nacional.

Imputación: Al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1937, en el inciso 3, ítem 2, partida 59.

Expte. 8770-N-937. — (12367-N-937-C-). — Licitación privada número 18841. — Adquisición de acero dulce redondo, con destino a los trabajos de pavimentación de la ribera Sud del Riachuelo, en la zona comprendida entre el Puente Presidente Luis Sáenz Peña y la calle Estévez: Adjudicatarios: Hierromat S. A., renglón 1 (3.000 kilos), por $ 780.90 moneda nacional.

Cía. Industrial y Mercantil Thyssen Limitada, Thyssen Lametal, renglón 1 10.000 kilos) por pesos 2.600 m|nacional.

Descours y Cabaud, renglón 1 (3.000 kilos), por pesos 783.30 moneda nacional.

Lucini y Cía., renglón 1 (3.000 kilos), por pesos 782.10 moneda nacional.

Imputación:

Al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1937, en el inciso 3, ítem 2, partida 43.

Expte. 9.996-N-937. — (12.364-N-937-C-). — Licitación privada N.° 18.706. — Adquisición de puertas de madera, con destino al edificio que se está construyendo para los Almacenes Centrales.

Adjudicatario:

Juan Roberto Bianchi y Hermano, por pesos 4.960 moneda nacional.

Imputación:

Al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1937, en el inciso 3, ítem 2, partida 59.

Expte. 10.212-N-937. — (12.648-N-937-C-). — Licitación privada N.° 18.763. — Adquisición de carbón para vapor, con destino a los servicios generales a cargo de la Inspección General de Obras y Astilleros del Río de la Plata.

Adjudicatario:

Cory Brothers y Cía. Ltda., por pesos 4.989.60 moneda nacional.

Imputación:

Al Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 10 del Presupuesto en vigor.

Expte. 10.213-N-937. — (12.829-N-937-C-). — Licitación privada N.° 18.776. — Adquisición de cemento portland común con destino al edificio que se está construyendo para los Almacenes Centrales.

Adjudicatario:

Compañía Argentina de Cemento Portland, por pesos 4.977 moneda nacional.

Imputación:

Al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1937, en el inciso 3, ítem 2, partida 59.

Expte. 10.214-N-937. —(12.647-N-937-C-). — Licitación privada N.° 18.800. — Adquisición de fieltro alquitranado y de alambre de acero dulce, con destino a las obras de ampliación de instalaciones portuarias, en Barranqueras.

Adjudicatarios:

Meincke y Compañía, rengón 1, po pesos 442.50 moneda nacional.

Estrabou y Cía., renglón 2, por pesos 2.400 moneda nacional.

Imputación:

Al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1937, en el inciso 3, ítem 2, partida 13.

Expte. 10.215-N-937. — (12.649-N-937-C-). — Licitación privada N.° 18.720. — Adquisición de cal viva, polvo de cuarzo, etc., con destino a los servicios generales a cargo de la Inspección General de las Obras y Astilleros del Río de la Plata.

Adjudicatarios:

Balestrini Hermanos, renglón 1, por pesos 315 moneda nacional.

Ramón Olano, renglón 2, por pesos 124 moneda nacional.

Paúl Bardín e Hijos S. A. C., renglones 3 y 4, por pesos 2.900 moneda nacional.

Imputación:

Al Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 9 del Presupuesto en vigor.

Expte. 10.221-N-937. — (12.830-N-937-C-). — Licitación privada N.° 18.765. — Adquisición de cadena de hierro emblecada, con destino a las rutas navegables de jurisdicción de la División Río Uruguay.

Adjudicatario:

Meincke y Compañía, por pesos 4.336 moneda nacional.

Imputación:

Al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1937, en el inciso 3, ítem 1, partida 4.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, remítase con copia autenticada del presente decreto a la Dirección General de Navegación y Puertos, los expedientes relativos a las adquisiciones de que se ha hecho referencia, fecho, previo conocimiento de la de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Arquitectura. — Adquisición materiales destinados a obras en ejecución

Buenos Aires, Junio 2 de 1937.

106.787. — 1.686. — Expte. 10.389-A-1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado para la adquisición de materiales con destino a obras en ejecución;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que las mismas tratan, a las firmas y por los importes que a continuación se detalla:

Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe): —

Licitación privada 16.274. —

Cemento y piedra molida, Bartolomé Canale, por pesos 174 moneda nacional.

Licitación privada 16.314. —

Mosaicos, Galli y Alba, por pesos 335 moneda nacional.

Palacio del Congreso, Cámara de Diputados:

Licitación privada 16.316. —

Piso parquet, Jacobo Kujman, por pesos 115,20 moneda nacional.

Academia Nacional de Medicina:

Licitación privada 16.322. —

Caños de Hierro galvanizado, Boker y Cía., por pesos 2.416,80 moneda nacional.

Art. 2.° — La cantidad total de tres mil cuarenta y un pesos moneda nacional ($ 3.941 m|n.) a que ascienden las presentes adquisiciones, se imputará en la siguiente forma:

Plan de Trabajos Públicos 1937:

Inciso 1.°, ítem 2, partida 166, por pesos 509 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 41, por pesos 115.20 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 169, por pesos 2.416.80 moneda nacional.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depósitadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

SEPTIEMBRE 3

36.396—Obra inédita.

36.397—Transitando. Año I. N.° 2. Agosto de 1937. Periódico. Esteban Cabrera. La Plata, 1937.

36.398—Obra inédita.

36.399—Porque mintió. Tango, música. Un pliego, dos páginas. Juan Rezzano. Edt. Musical Odeón. Buenos Aires, 1937.

36.400 Obra inédita.

36.401—Obra inédita.

36.402—Obra inédita.

36.403—Nuevo Impulso. Año XXXIX. N.° 759. Agosto de 1937. Periódico. Centro Unión de Almaceneros y Afines. Rosario, 1937.

36.404—Apuntes de Fisiología. 1ra. parte. (Científica). 271 págs. Alberto A. Boratti. El autor. Rosario de Santa Fe, 1937.

36.405—Obra inédita.

36.406—Obra inédita.

36.407—Obra inédita.

36.408—Estudios de Seguros. Tomo I. N.° 1. Julio de 1937. Periódico. Asoc. Arg. de Estudios de Seguros. Buenos Aires, 1937.

36.409—Obra inédita.

36.410—Obra inédita.

36.411—Obra inédita.

36.412—La Maestra Histórica. 200 págs. María Mercedes de la Vega. Ferrari Hnos. Buenos Aires, 1937.

36.413—Yo te hallaré. Canción rusa, música. Un pliego, dos págs. Ed. 1ra. Eusebio S. Giorno. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.

36.414—Yo te hallaré. Letra. Un pliego. 2 páginas. Ed. 1ra. Eusebio S. Giorno. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.

36.415—Fantasmas. Tango, letra. Un pliego, dos págs. Ed. 1ra. Mario Maurano y J. R. de Prisco. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.

36.416—Fantasmas. Música, letra. Un pliego, dos págs. Ed. 1ra. Mario Maurano y J. R. de Prisco. Natalio Pirovano. Buenos Aires, 1937.

36.417—Falsa alegría. Tango canción. Música. Un pliego, dos págs. Ed. 1ra. Juan Rezzano. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.

36.418—Falsa alegría. Letra. Un pliego, dos págs. Ed. 1ra. Juan Rezzano. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.

36.419—¡Esto es Brasil¡ Marcha brasileña, música. Un pliego, dos págs. Ed. 1ra. César Ginzo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.

36.420—¡Esto es Brasil! Letra. Un pliego, dos pás. Ed. 1ra. Oscar Rubens. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.

36.421—Fotograbado. N.° 1. Julio de 1937. Periódico; Soc. de Insdustriales del fotograbado y afines. Buenos Aires, 1937.

36.422—Mosaico gaucho en bajo relieve; en pasta, yeso, metal u otras composiciones plásticas, apropiadas. Gaucho a caballo boleando, con leyenda de "Martín Fierro". Laguna. Rómulo A. Guerrico. Buenos Aires, 1937.

36.423—Mosaico gaucho bajo relieve; en pasta, yeso, metal u otras composiciones plásticas, apropiadas. Caballo tomando agua, con leyenda de "Martín Fierro". Laguna. Rómulo A. Guerrico. Buenos Aires, 1937.

36.424—Mosaico gaucho en bajo relieve. En pasta, yeso, metales u otras composiciones plásticas apropiadas. Gaucho domando con leyenda de "Martín Fierro". Laguna. Rómulo A. Guerrico. Buenos Aires, 1937.

36.425—Brasil en el corazón de los argentinos. Descriptivo literario. 132 págs. Lenach Gove. La autora. Buenos Aires, 1937.

36.426—Lenach Gove. Seud.

36.427—Obra inédita.

36.428—Obra inédita.

36.429—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 4

36.430—La esposa de Llanres. Novela. 208 págs. Esther Monasterio. La autora. Buenos Aires, 1937.

36.431—Actividad plena. Texto de lectura para 3er. grado. 238 págs. Ed. 1ra. Concepción de Part Gay de Constenla. Edit. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1937.

36.432—El viejo borrachín, traducida del inglés Good Old Soak. Metro Goldwyn. Mayer de la Argentina. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Autor del Argumento Don Marquis. Director: J. Walter Rubén. Principales intérp.: Wallace Beery. Una Merkel. Eric Linden. Judith Barrett. Nueva York.

36.433—Bajo el manto de la noche. — Traducido del inglés Under Cover of Night. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Autor del Argumento: Bertram Millhauser. Director: George B. Seitz. Principales intérp.: Edmund Love. Florence Rice. Nat Pendleton. Henry Daniell. Nueva York.

36.434—El honor de la familia. Traducida del inglés A. Family Affair. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Produc. Metro Goldwyn Mayer. Autor del Argumento: Kay Van Riper. Director: George B. Seitz. Principales intérpetres: Lionel Barrymore. Cecilia Parker. Eric Linden. Mickey Rooney. Nueva York.

36.435—Obra inédita.

36.436—El retablo de sanatás. (Cuentos humanos). 158 págs. Rosario Beltrán Núñez. Ediciones Anaconda. Buenos Aires, 1937.

36.437—Stella Maris. Año VII. N.° 96. Agosto de 1937. Periódico. Orestina A. Vásquez. Buenos Aires, 1937.

36.438—Obra inédita.

36.439—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 6

36.440—Fantasmas. Tango, música. Un pliego, dos págs. Mario Maurano y José R. De Prisco. N. H. Pirovano. Buenos Aires, 1937.

36.441—Fantasmas. Letra. Un pliego, dos págs. Mario Maurano y José Prisco. N. H. Pirovano. Buenos Aires, 1937.

36.442—Obra inédita.

36.443—Obra inédita.

36.444—Obra inédita.

36.445—Obra inédita.

36.446—Obra inédita.

36.447—Obra inédita.

36.448—Una política. Farsa en tres actos, divididos en siete cuadros. 25 págs. Ivo Pelay. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores). Bs. Aires, 1937.

36.449—Alerta. Año III. N.° 12. 18 de agosto de 1937. Periódico. La Organización Popular contra el Antisemitismo. Buenos Aires, 1937.

36.450—Obra inédita.

6.451—Obra inédita.

36.452—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 7

36.453—El Socialista. N.° 977. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. La Federación Socialista Mendocina. Mendoza, 1937.

36.454—Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes. N.° 4. 11 de mayo de 1937. Periódico. Cámara de Repres. de la Provincia de San Juan. San Juan, 1937.

36.455—La Ronda. Año I. N.° 3. 15 de julio de 1937. Periódico. Caja de Socorros de Policía de Córdoba. Córdoba, 1937.

36.456—Vertical. Julio de 1937. Periódico. Horacio G. Rava. Santiago del Estero, 1937.

36.457—Obra inédita.

36.458—Obra inédita.

36.459—Boletín Mensual. N.° 2. Julio de 1937. Periódico. Div. Produc. Tabacalera. M. Agricultura. Buenos Aires, 1937.

36.460—Obra inédita.

36.461—Obra inédita.

36.462—Obra inédita.

36.463—Obra inédita.

36.464—Obra inédita.

36.465—Obra inédita.

36.466—Obra inédita.

36.467—Obra inédita.

36.468—Obra inédita.

36.469—Obra inédita.

36.470—Obra inédita.

36.471—Reg. Contrato.

36.472—Ciego. Tango. Letra. Un pliego, dos págs. Ed. 1ra. Luis Rubinstein. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

36.473—Ciego. Música. Un pliego, dos págs. Ed. 1ra. Rubistein. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

36.474—Camino Llano. Libro de lectura para 2.° grado. 172 págs. Ed. 1ra. Julio M. Crespo. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.

36.475—Motivos Americanos. Texto de lectura para 5to. grado. 366 págs. Ed. 1ra. 41 x 59 cm. Juana Caso de Sedano Acosta. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.

36.476— Lámina de D. F. Sarmiento. Una lámina. Ed. 1ra. 41 x 59 cm. Anónimo. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.

36.477—Lámina "Manuel Belgrano". Una lámina. Ed. 1ra. 41 x 59 cm. Anónimo. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.

36.478—Lámina "Mariano Moreno". Una lámina. Ed. 1ra. 41 x 59 cm. Anónimo. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.

36.479—Lámina "José de San Martín". Una lámina. Ed. 1ra. 41 x 59 cm. Anónimo. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.

36.480—Lámina "Bartolomé Mitre". Una lámina. Ed. 1ra. 41 x 59 cm. Anónimo. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.

36.481—Lámina "Bernardino Rivadavia". Una lámina. Ed. 1ra. 41 x 59 cm. Anónimo. Edit. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1937.

36.482—Obra inédita.

36.483—Obra inédita.

36.484—Obra inédita.

36.485—Obra inédita.

36.486—Barrio Porteño. Tango canción. Música. Un pliego, dos págs. Severo L. Junnissi. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.

36.487—Juntito a mi reja. Paso doble. Música. Un pliego, dos páginas. Severo L. Junnissi. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.

36.488—Obra inédita.

36.489—Obra inédita.

36.490—La regalona. Polka característica, letra. Un pliego, dos páginas. Edición 1ra. Francisco A. Lío. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.

36.491—La regalona. Música. Polka característica. Un pliego, dos páginas. Edición 1ra. Salvador Cianciarullo. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 8

36.492—Teoría e Historia de la Música. 1er. año. Texto adaptado a los nuevos programas, para los Colegios Nacionales y Liceos de Señoritas. 76 páginas. Emilia Lightowler - Stahlberg y Benito Heller. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1937.

36.493—[illegible] Relatos Históricos de Lincoln (Buenos Aires). 158 páginas. Eudoro Balsa. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1937.

36.494—Walzer der liebe. Vals del amor. Música, un pliego, dos páginas. Kurt Blum (Raúl). El autor. Buenos Aires, 1937.

36.495—Anales de la Sociedad Científica Argentina. Entrega VI - Tomo CXXIII. Junio de 1937. Periódico. Soc. Científica Argentina. Buenos Aires, 1937.

36.496—Of. Judicial.

36.497—El río y la recova. Poemas. 48 páginas. Alfonso de Sayons. Gadola. Buenos Aires, 1937.

36.498—El empleado público. Año I. N.° 1. 10 de abril de 1937. Periódico. Marcelo P. Campos. Buenos Aires, 1937.

36.499—Impugnaciones y retoques al proyecto de la comisión reformadora del Código Civil. (Depuración, concordancias, derecho comparado). 244 páginas. Edición 1ra. Fernando Legón. Valerio Abeledo. Buenos Aires, 1937.

36.500—Derecho comercial. Prenda comercial. Warrants, prenda agraria, seguros. 257 páginas. Edición 1ra. Federico Figueroa. Valerio Abeledo. Buenos Aires, 1937.

36.501—Obra inédita.

36.502—Obra inédita.

36.503—Obra inédita.

36.504—Obra inédita.

36.505—Romance de la partida y otros poemas. 78 páginas. Mario Luis Descotte. El autor. Buenos Aires, 1937.

36.506—Obesidad y flacura en el hombre y la mujer. 215 páginas. Leonardo C. Perrusi. Orientación I. Humana. S. R. L. Buenos Aires, 1937.

36.507—Adc. Año III. N.° 12. Julio de 1937. Periódico. Asoc. Empleados del M. de R. Exteriores y Culto. Buenos Aires, 1937.

36.508—Radio. Plano N.° 1. Científica. 3 planos y texto. Anónima. T. G. Radio Revista. Buenos Aires, 1937.

36.509—Obra inédita

36.510—Apuntes de matemáticas, para el 4to. año de la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause". 94 páginas. Alberto Klein y Aquiles Luis Scattini. Los autores. Buenos Aires, 1937.

36.511—Obra inédita.

36.512—Obra inédita.

36.513—Obra inédita.

36.514—Obra inédita.

36.515—Revista de la Asociación Ferreterías, Pinturerías y Bazares. Año XXXI. N.° 377. Agosto de 1937. Periódico. Asoc. Ferretería, Pinturerías y Bazares. Buenos Aires, 1937.

36.516—Suplemento estadístico de la Revista Económica. N.° 1. Agosto de 1937. Periódico. Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires, 1937.

36.517—Ecos diarios. 4758 al 4783. 1, 3 al 31 de agosto de 1937. Periódico. Saúl Ignacio. Necochea (Provincia de Buenos Aires), 1937.

36.518—El Imparcial. 2232 al 2240. 1, 5, 8, 12, 15, 19, 22, 26 y 29 de agosto de 1937. Periódico. Francisco Marquié. General Belgrano (Provincia de Buenos Aires), 1937.

36.519—Revista Molinera de la República Argentina. Agosto de 1937. Periódico. Mercedes Cárdenas de Furgiuele. Buenos Aires, 1937.

36.520—El Auxiliar. 10. Octubre de 1937. Periódico. La Casa Editora Sudamericana. Florida, F. C. C. A., 1937.

36.521—La Revista Adventista. 16 al 18. Agosto de 1937. Periódico. La Casa Editora Sudamericana. Florida, F. C. C. A., 1937.

36.522—El Atalaya. 9. Septiembre de 1937. Periódico. La Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1937.

36.523—Juventud. 19 y 20. Octubre de 1937. Periódico. La Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1937.

36.524—Comercio y Tribunales. 2566 al 2595. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Córdoba, 1937.

36.525—Di Presse. 7399 al 7429. 1.° al 31 de julio de 1937. Periódico. La Soc. Colectiva Di Presse. Buenos Aires, 1937.

36.526—Aquí está. 126 al 134. 2, 6, 9, 13, 16, 20, 23, 27, de agosto de 1937. Periódico. La Editorial Sopena. Buenos Aires, 1937.

36.527—Chabela. 21. 2 de agosto de 1937. Periódico. La Editorial Sopena. Buenos Aires, 1937.

36.528—Leoplán. 67 y 68. 4, 18 de septiembre de 1937. Periódico. La Editorial Sopena. Buenos Aires, 1937.

36.529—Maribel. 250 al 254. 3, 10, 17, 24, 31 de septiembre de 1937. Periódico. La Editorial Sopena. Buenos Aires, 1937.

36.530—La Ronda. 3 y 4. 15 de julio y agosto de 1937. Periódico. Caja de Socorros de Policía. Córdoba, 1937.

36.531—Corriente Continua. 277 y 278. 15 y 30 de julio de 1937. 279 y 280. 15 y 30 de agosto de 1937. Periódico. José Milanese. Buenos Aires, 1937.

36.532—Cometa. 31. 15 de agosto de 1937. Periódico. A. Lanfredi Costa. Buenos Aires, 1937.

36.533—El Heraldo 1174 al 1178. 2, 9, 16, 23 y 30 de agosto de 1937. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1937.

36.534—Pays libre. "País libre". 877 al 881. Agosto de 1937. Periódico. Thec Verbrugghe. Buenos Aires, 1937.

36.535—Bol. diario de títulos. 5280 al 5346. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1937.

36.536—Revista de Jurisprudencia Argentina. 52. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

36.537—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término. 708 y 709. 10 y 24 de agosto de 1937. Periódico. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires (S. A.). Buenos Aires, 1937.

36.538—Revista de los Impuestos Internos. 206. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1937.

36.539—El Auto Argentino. 308. 3 de septiembre de 1937. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1937.

36.540—España. 6. Agosto de 1937. Periódico. La Sociedad Española de Beneficencia. Buenos Aires, 1937.

36.541—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. 423. Septiembre de 1937. Periódico. Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1937.

36.542—Clarinada. 6. Agosto y septiembre de 1937. Periódico. Alberto Pibernu. Buenos Aires, 1937.

36.543—Vida Natural. 17. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Carlos Obedman. Buenos Aires, 1937.

36.544—Brújula. 21. 30 de agosto de 1937. Periódico. R. Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1937.

36.545—El Campo. 250. 26 de agosto de 1937. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. Buenos Aires, 1937.

36.546—Urraca. 3. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Mordy Strugo. Quilmes (Buenos Aires), 1937.

36.547—Lasso. 3. Del 5 septiembre de 1937. Periódico. E. Beutelspacher. Buenos Aires, 1937.

36.548—La Nota. 946 al 949. 5, 12, 19, 26 de agosto de 1937. Periódico. N. Valbuena. Cañada de Gómez, 1937.

36.549—Argentinisches Wochenblatt. 3200 al 3204. 3, 10, 17, 24, 31 de julio de 1937. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1937.

36.550—Argentinisches Tageblatt. 14.929 al 14.959. 1.° al 31 de julio de 1937. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1937.

36.551—La Industria de Cueros y Calzado. 480 al 486. 20 de enero a julio de 1937. Periódico. Angel F. Echeverría. Buenos Aires, 1937.

36.552—Argentina Postal. 2. Julio a septiembre de 1937. Periódico. Guillermo J. Sardá. Buenos Aires, 1937.

36.553—Hechos e Ideas. 24. Agosto de 1937. Periódico. Enrique Eduardo García. Buenos Aires, 1937.

36.554—Luz. 22 al 25. 4, 11, 18, 25 de agosto de 1937. Periódico. Gerónimo B. Nazzano. Quilmes (Provincia de Buenos Aires), 1937.

36.555—Boletín Matemático. 2. 3 de septiembre de 1937. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1937.

36.556—La Diosa Cazadora. 121. 31 de agosto de 1937. Periódico. Rafael Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1937.

36.557—Noticioso Médico Mundial. 11. Julio de 1937. Periódico. La Farmacia Franco Inglesa. Buenos Aires, 1937.

36.558—El Alma que Canta. 753 al 757. 3, 10, 17, 24, 31 de agosto de 1937. Periódico. Blas Buccheri. Buenos Aires, 1937.

36.559—La Razón. 2886 al 2888. 14, 21, 28 de agosto de 1937. Periódico. Leonardo Sánchez. Mercedes (Corrientes), 1937.

SEPTIEMBRE 9

36.560—Obra inédita.

36.561—Obra inédita.

36.562—Bismarck. Trilogía de un luchador. 246 páginas. Emil Ludwig. Versión castellana de Alfredo Cahn. Editoral Claridad. Buenos Aires, 1937.

36.563—Masaryk. Su vida y su obra. Pensador y estadista. 221 páginas. Emil Ludwig. Versión castellana de Alfredo Cahn Editorial Claridad. Buenos Aires, 1937.

36.564—[illegible] moderno y el control de la concepción. 188 páginas. Edward F. Griffith. Versión castellana de Enrique Pepe. Editoral Claridad. Buenos Aires, 1937.

36.565—Diario del Foro. Año II. N.° 500. 8 de septiembre de 1937. Periódico. José P. Landerreche. La Plata (Provincia de Buenos Aires), 1937.

36.566—La Provincia. Año XXII, N.° 7990. 8 de septiembre de 1937. Periódico. José P. Landerreche. La Plata (Provincia de Buenos Aires), 1937.

36.567—Los corsarios de Buenos Aires. Sus actividades en las guerras Hispano Americanas de la Independencia. 1815. 1821. 272 páginas. Lewis Winkler Bealer. Facultad de Filosofía y Letras. Inst. de Investigaciones Históricas. Buenos Aires, 1937.

36.568—Obra inédita.

36.569—Obra inédita.

36.570—Nociones de Geografía Astronómica y general. Asia y Africa. Programa 1937. 362 páginas. Eduardo Acevedo Díaz. El Ateneo. Buenos Aires, 1937.

36.571—La República Argentina. Su escenario, su raza y su riqueza. 482 páginas. Séptima edición. Eduardo Acevedo Díaz. El Ateneo. Buenos Aires, 1937.

36.572—A. T. E. (Asoc. Trab. del Estado). Año 1. N.° 1. Septiembre de 1937. Periódico. A. T. E. (Asoc. Trab. del Estado). Buenos Aires, 1937.

36.573—Apuntes de contabilidad. 2.° año. Prog. de las Escuelas de Comerc. 62 páginas. Anónimo. Academia Santa Teresita. Buenos Aires, 1937.

36.574—El Scout Argentino. Año 1, N.° 1. Agosto de 1937. Periódico. Inst. Boy Scouts Argentinos. Buenos Aires, 1937.

36.575—Revista de Cirugía de Buenos Aires. Año XVI, N.° 6. Junio de 1937. Periódico. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1937.

36.576—Obra inédita.

36.577—El Monitor de la Educación Común. Año LVI, N.° 775. Julio de 1937. Periódico. Consejo Nacional de Educación. Buenos Aires, 1937.

36.578—La urna. Poesías. 108 páginas. Edición 1ra. Enrique Banchs. El autor. Buenos Aires, 1911.

36.579—El cascabel del halcón. Poesías. 253 páginas. Enrique Banchs. Librería Americana. Buenos Aires, 1910.

SEPTIEMBRE 10

36.580—Temas de Clínica Dermatológica. 1ra. parte. 285 págs. Manuel Salas Atienza. El autor. Rosario de Santa Fe, 1937.

36.581—Obra inédita.

36.582—Obra inédita.

36.583—Obra inédita.

36.584—Obra inédita.

36.585—Obra inédita.

36.586—Obra inédita.

36.587—La Canción de la Ciudad. Traducido del Inglés Song of the City. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Produc. Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Michael Fessier. — Director: Errol Taggart. Principales Intérp.: Margaret Lindsay, Jeffrey Dean, J. Carrol Naish, Nat Pendleton. Nueva York.

36.588—El viejo don Pascual. Polca. Música. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Emilio Franchini, José F. Traviglia. Rosario de Santa Fe, 1937.

36.589—Amor... Amor... Fox-trot. Música. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Emilio Franchini, José F. Traviglia. Rosario de Santa Fe, 1937.

36.590—Cantor de antaño. Vals criollo. Música. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra Emilio Franchini, José F. Traviglia. Rosario de Santa Fe, 1937.

36.591—En la ciudad del yen. Fox-trot. Música. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra Miguel Angel Colletti. José F. Traviglia. Rosario de Santa Fe, 1937.

36.592—Obra inédita.

36.593—Obra inédita.

36.594—Obra inédita.

36.595—El Descubridor. Año I. N.° 10. 5 de septiembre de 1937. Periódico. José B. Saara González. Buenos Aires, 1937.

36.596—Obra inédita.

36.597—Arbol de sombra. Poemas. 80 págs. Juan Antonio Fructuoso. El autor. Buenos Aires, 1937.

36.598—Las injurias forenses y el delito de desacato. 63 págs. Ed. 1ra. Juan José Fuentes Pondal. Nocito y Rañó. Buenos Aires, 1937.

36.599—Obra inédita.
36.600—Obra inédita.
36.601—Obra inédita.
36.602—Los intelectuales y la tragedia española. 204 págs. Enrique Súñer. Ed't. Española. Burgos-España, 1937.
36.603—Obra inédita.
36.604—Sangre y nieve. Música. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Eusebio S. Giorno. Natalio Héctor Pirovano, Buenos Aires, 1937.
36.605—Sangre y nieve. Canción característica. Letra. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Arsenio Mármol. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.606—Como este neglo no hay dos. Polca. Letra. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Arsenio Mármol. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.607—Como este neglo no hay dos. Polca. Música. Un plg. Dos. págs. Ed. 1ra. Eusebio S. Giorno. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.608—Lejano Buenos Aires. Tango. Letra. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Arsenio Mármol. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.609—Lejano Buenos Aires. Música. Un plg. Dos págs. Ed. 1ra. Eusebio S. Giorno. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.610—Obra inédita.
36.611—Preparación de coches de carrera. Adolfo Pérez. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.612—Obra inédita.
36.613—La Prensa. 24.619 al 24.649. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1937.
36.614—El Mundo. 3347 al 3378. 1.° al 30 de agosto de 1937. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1937.
36.615—Páginas de Columba. 152 y 153. 11 y 18 de junio y agosto de 1937, respectivamente. Periódico. Ramón Columba. Buenos Aires, 1937.
36.616—Hobby. 14. 2 a 5 de septiembre de 1937. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1937.
36.617—Guía del Rentista. 77. Sept. de 1937. Periódico. Benvenuto & Cía., Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.618—Interés Comercial. 113. Año X. 7 de septiembre de 1937. Periódico. José M. Ferreyra. Buenos Aires, 1937.
36.619—Finanzas. 11. Junio, julio 5 de 1937. Periódico. Raúl A. Fernández. Buenos Aires, 1937.
36.620—Marcas e Inventos. 34 al 37. 7 de septiembre de 1937. Periódico. Soc. Arg. de Agen. de la P. Industrial. Buenos Aires, 1937.
36.621—Industria Panaderil. 1462 al 1465. 7, 14, 21, 28 de agosto de 1937. Periódico. Francisco Alberto Gómez. Buenos Aires, 1937.
36.622—Buenos Aires Scots Church Magazine. 31 de agosto de 1937. Periódico. Douglas W. Bruce. Buenos Aires, 1937.
36.623—Rev. Oral de Ciencias Médicas. 16 y 17. 3 de agosto de 1937. Periódico. Bernardo J. Guilhe y Juan O. P. Sturla. Buenos Aires, 1937.
36.624—Ahora. 221 al 229. 2, 5, 9, 12, 16, 23, 26, 30 de agosto de 1937. Periódico, Miguel Sans. Buenos Aires, 1937.
36.625—Mire. 49 al 53. 3, 10, 17, 24, 31 de agosto de 1937. Periódico. Miguel Sans. Buenos Aires, 1937.
36.626—Argentyna. 24. Septiembre de 1937. Periódico. J. Kondratowicz y B. Lasecki. Buenos Aires, 1937.
36.627—Pilucho. 6 de septiembre de 1937. Periódico. J. C. Torrendell (Editorial Tor). Buenos Aires, 1937.
36.628—Liniers. 4. Julio de 1937. Periódico. La Asoc. de Fom. "Stgo. de Liniers" y Bibliot. Pop. "Democracia y Progreso". Buenos Aires, 1937.
36.629—La Cooperación Libre. 287. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. El Hogar Obrero. Buenos Aires, 1937.
36.630—¡Hijo Mío!...6 volumen II. 8 de septiembre de 1937. Periódico. Orientación Integ. Humana. S. R. L. Buenos Aires, 1937.
36.631—Vínculos. 3. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Amílcar León Parisi. Buenos Aires, 1937.
36.632—Argentina. 44. 25 de agosto de 1937. Periódico. Carlos Alfredo Meléndez. Buenos Aires, 1937.
36.633—Don Bosco. 18 al 22. 1, 8, 15, 22, 29 de agosto de 1937. Periódico. Luis Ramasso. Paraná (E. Ríos), 1937.
36.634—Bol. Inf. de la Asoc. Comerciantes Minoristas. 24. 8 de septiembre de 1937. Periódico. Asoc. Comerciantes Minoristas. Rosario, 1937.
36.635—El Semanario. 1830 al 1838. 1, 15, 22, 29, 5, 12, 19, 26 de julio y agosto de 1937. Periódico. La Imp. Guadalupe. Buenos Aires, 1937.
36.636—Argentinischer Volksfreund. 27 al 34. 7, 14, 21, 28, 4, 11, 18, 25 de julio y agosto de 1937. Periódico. La Imp. Guadalupe. Buenos Aires, 1937.
36.637—El Nichia Djidji. 389 al 401. 3, 5, 7, 10, 12, 14, 17, 19, 21, 24, 26, 28, 31 de agosto de 1937. Periódico. Yasuhico Niimura. Buenos Aires, 1937.
36.638—Revista de la Asociación de Médicos del Hospital Durand. 4 Junio de 1937. Periódico. Asociación de Médicos del Hospital Durand. Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 11

36.639—Obra inédita.
36.640—Obra inédita.
36.641—Obra inédita.
36.642—Obra inédita.
36.643—Obra inédita.
36.644—Diana. Revista de caza y canina. Año II. N.° 14. Septiembre de 1937. Periódico. Angel Pérez. Buenos Aires, 1937.
36.645—Construcciones de madera, chapa, canaleta y fibrocemento. 47 págs Anónima. Tortosa Hnos. Buenos Aires, 1937.
36.646—Cielo azul. Texto de lectura para 3er. grado. 190 págs. Ed. 1ra. P. Oscar Tolosa. Edit. Araí. Buenos Aires, 1937.
36.647—Obra inédita.
36.648—Obra inédita.
36.649—Hacia la nueva educación. Ensayo sobre la escuela y el problema económico social. 225 págs. José María Sarobe. Aniceto López. Buenos Aires, 1937.
36.650—Trám. administrativo.
36.651—Haz de añoranzas. 102 págs. Carmen Arolf. La autora. Buenos Aires, 1937.
36.652—Matices sureños. 108 págs. Carmen Arolf. La autora. Buenos Aires, 1937.
36.653—Reg. seudónimo.

SEPTIEMBRE 13

36.654—Obra inédita.
36.655—Obra inédita.
36.656—Obra inédita.
36.657—Peniche Argentina Pampa. Restaurant. Proyectado y construído en la Exposición Industrial de París, 1937. Tres planos, siete fotografías y una memoria compuesta de dos págs. Armando D'Ans. El autor. París, 1937.
36.658—El secretó del dentista. 128 págs. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elío. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
36.659—Piso segundo. Novela. 160 págs. Edgar Wallece. Traduc. de Juan G. Krohn. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
36.660—La llama eterna y maravillosa. Serie Delly. 160 págs. Henri Ardel. Traduc. de Julio S. Giménez. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
36.661—El degollador. Novela. 160 págs. Edgar Wallace. Traduc. de Juan C. Krohn. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
36.662—Obra inédita.
36.663—Obra inédita.
36.664—La bandera con sol no es la soberana. 22 págs. G. Monserrat. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.665—Historia de la Literatura Argentina e Hispano-Americana. 282 págs. Edi. 3ra. Tristán Valdaspe. Moly & Lasserre. Buenos Aires, 1937.
36.666—Sistema "Acosta Pereira". De marcas y señales para ganado de la Rep. Arg. 78. págs. una hoja y dos láminas. Antonio E. Acosta Pereira. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.667—Obra inédita.
36.668—Obra inédita.
36.669—Orientación Naturista. Año II. N.° 11 al 13. Mayo, junio y julio de 1937. Periódico. José Rodríguez y Manuel Corral. Avellaneda (Pcia. de As. As.), 1937.
36.670—Obra inédita.
36.671—Obra inédita.
36.672—Obra inédita.
36.673—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 14

36.674—Obra inédita.
36.675—Monumento funerario. Varias fotografías, un plano con detalles. 10 de septiembre de 1937. Jaime Yacub. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.676—Obra inédita.
36.677—Eucarística. Año II. N.° 17. 1.° de septiembre de 1937. Periódico. Felipe Lérida. Buenos Aires, 1937.
36.678—C. G. T. (Confederación Gral. del Trabajo). Año IV. N.° 177. 3 de septiembre de 1937. Periódico. Confederación Gral. del Trabajo. Bs. Aires, 1937.
36.679—Derecho de Asilo. 144 páginas. Carlos Bollini Shaw. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.680—Obra inédita.
36.681—Obra inédita.
36.682—Obra inédita.
36.683—Obra inédita.
36.684—Obra inédita.
36.685—Obra inédita.
36.686—Obra inédita.
36.687—Obra inédita.
36.688—Obra inédita.
36.689—Camping. Campamentos, excursiones, etc. 105 páginas. Vicente Noti. Librería de la Salud. Buenos Aires, 1937.
36.690—Obra inédita.
36.691—Tierra de Paz. Libro de lectura para 3eer. grado. 220 páginas. Ed. 1.ª Sara M. Crespo. Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.692—Lucecita. Primer libro de lectura. 109 páginas. Ed. 1.ª Agustín Pastoriza. Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.693—Obra inédita.
36.694—Leyes Nacionales clasificadas y sus Decretos Reglamentarios. Tomo X. Justicia e Instrucción Pública. 1.ª Parte. 592 páginas. Ed. 1.ª — Anónima. Bernabé y Cía. Librería y Edit. La Facultad. Buenos Aires, 1937.
36.695—Las cuatro rondas. (Versos). 86 páginas. Esther Labastié. La autora Buenos Aires, 1937.
36.696—Lejos del bien amado. 4.° vals Boston. Música. Transcrip. para guitarra. Un pliego, 4 páginas. G. Metallo. Transcrip. de N. Casuscelli. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.697—Minué. Música. Transcripciones para guitarra. Un pliego, una página. Beethoven. Transcrip. de Antonio Sinopoli. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.698—Chopin del "Carnaval". Música. Transcripciones para guitarra. Un pliego, una página. Schumann. Transcrip. de Antonio Sinopoli. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.699—Todo corazón. Tango. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª J. M. Rufet. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.700—Todo corazón. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª J. De Caro. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.701—Serenata. Para canto y piano con violoncelo "Ad Libitum". Letra. Un pliego, 4 páginas. Ed. 1.ª Pedro Vidal. G. Ricordi y Cía. Bs. Aires, 1937.
36.702—Serenata. Música. Un pliego, 4 páginas. Ed. 1.ª Pedro Vidal. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.703—El rastreador. Bailecito para piano. Música. Un pliego. 7 páginas. Ed. 1.ª P. Quaratino. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.704—El Monito. Tango milonga. Música. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª J. De Caro. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.705—Vidala santiagueña. Reducción para canto y piano. Música. Un pliego, 4 páginas. Ed. 1.ª G. Gilardi. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.706—El monito. Tango milonga. Letra. Un pliego, dos páginas. Ed. 1.ª M. Catán. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.707—Joven, viuda y estanciera. Comedia en 3 actos. 102 páginas. Claudio Martínez Payva. Teatro Astral. Cía. de E. Franco. Buenos Aires, 1937.
33.417—Cosas de Facundo. Episodio histórico. 5 páginas. José González Castillo. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores). Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 15

36.708—Obra inédita.
36.709—Obra inédita.
36.710—Obra inédita.

36.711—Obra inédita.
36.712—Obra inédita.
36.713—Obra inédita.
36.714—Obra inédita.
36.715—Obra inédita.
36.716—Obra inédita.
36.717—Obra inédita.
36.718—La vuelta de Rocha. Película cinematográfica. Produc. La S. A. Radio Cinematográfica Argentina Lumitón. Autor del argumento y director: Manuel Romero. Principales intérpretes: Mercedes Simone, Tito Lusiardo, Floren Delbene, Alicia Barrie, Pedro A. Maratea. Buenos Aires, 1937.
36.719—Azucena de la Inmaculada. Año II. N.° 16. Agosto de 1937. Periódico. El Inst. de las H. H. Hijas de Ma. Inmaculada. Bajo Galán (Córdoba), 1937
36.720—Obra inédita.
36.721—Obra inédita.
36.722—Obra inédita.
36.723—Obra inédita.
36.724—Obra inédita.
36.725—Obra inédita.
36.726—Obra inédita.
36.727—Obra inédita.
36.728—Obra inédita.
36.729—Obra inédita.
36.730—Obra inédita.
36.731—Obra inédita.
36.732—Democracia. Año III. N.° 110. 25 de agosto de 1937. Periódico. Luis Camilo Acosta. Ameghino (Provincia de Buenos Aires), 1937.
36.733—Ofic. judicial.
36.734—Piecitas. Petites pièces. Op. 97. Piano. Música, 15 páginas. Ed. 1.ª Alberto Williams. Gurina y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.735—Décimo aire de vals. Dicième air de valse. Op. 101. Piano. Música. 11 páginas. Ed. 1.ª Alberto Williams. Gurina y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.736—Reg. contrato.
36.737—Libertad. Tango. Música. Dos páginas. Agustín Magaldi. Edit. Gómez. Buenos Aires, 1937.
36.738—Libertad. Letra. Dos páginas. Mitre Navas. Edit. Gómez, Bs. Aires, 1937.
36.739—Obra inédita.
36.740—Obra inédita.
36.741—Obra inédita.
36.742—Obra inédita.
36.743—Obra inédita.
36.744—Obra inédita.
36.745—Obra inédita.
36.746—Obra inédita.
36.747—Obra inédita.
36.748—Obra inédita.
36.749—Reflejos. Año I. N.° 9. 13 de agosto de 1937. Periódico. Agapito Bringas. Rufino (Provincia de Santa Fe), 1937.
36.750—Buenos Aires Herald. 10.873 al 10.993. 1.° al 31 de julio de 1937. 10.994 al 11.023. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.751—La República. 7995 al 8025. 1.° al 31 de julio de 1937. 8026 al 8065. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Junius y Claudio R. Rugeroni. Buenos Aires, 1937.
36.752—El Purrete. 542 al 546. 1.° al 31 de julio de 1937. 547 al 550. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.753—La Vanguardia. 10.911 al 10.942. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1937.
36.754—Información Marítima "S. Americana" (Exportación). 2702 al 2722. 1.° al 31 de julio de 1937. 2723 al 2742. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.755—Información Marítima "S. Americana" (Importación). 3432 al 3456. 1.° al 31 de julio de 1937. 3457 al 3480. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.756—The Times of Argentina, 2296 al 2299. 1.° al 31 de julio de 1937. 2300 al 2304. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Rugeroni y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.757—Finanzas y Construcciones. 476 al 506. 1.° al 31 de julio de 1937. 507 al 537. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Finanzas y Construcciones, Soc. de Responsabilidad Limitada. Buenos Aires, 1937.
36.758—Manuel Belgrano. 46. 28 de julio de 1937. 47. 14 de agosto de 1937. Periódico. Asoc. de Fomento y Biblioteca Popular Mannuel Belgrano. Buenos Aires, 1937.
36.759—El Diario. 17.659 al 17.689. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. El Diario, Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.760—Pilucho. 11. 13 de septiembre de 1937. Periódico. J. C. Torrendell. (Editorial Tor). Buenos Aires, 1937.
36.761—El Asegurador. 99. 9 de septiembre de 1937. Periódico. La Asoc. Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1937.
36.762—El Trabajador del Estado. 141 y 142. 6 y 10 de agosto y septiembre de 1937. Periódico. Asoc. Trabajadores del Estado. Buenos Aires, 1937.
36.763—La Gaceta. 26 al 30. 1.°, 8, 15, 22 y 29 de agosto de 1937. Periódico. Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco (Provincia de Buenos Aires), 1937.
36.764—El Apóstol del Santísimo Sacramento. XXXII. 9, 29 de agosto de 1937. Periódico. Julián Barré. Buenos Aires, 1937.
36.765—Programas. 9. 15 de junio de 1937. Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adventistas del 7.° Día. Buenos Aires, 1937.
36.766—El Orden. 2715 al 2740. Agosto de 1937. Periódico. Gregorio Cejas. Coronel Pringles (Buenos Aires), 1937.
36.767—Vida de Hoy. 12. Septiembre de 1937. Periódico. Manuel Ugarte. Buenos Aires, 1937.
36.768—South American Bulletin. 9. 20 de julio de 1937. Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adventistas del 7.° Día. Bs. Aires, 1937.
36.769—Rev. C. A. C. Y. A. del Centro de Arquitectos Constructores de Obras y Anexos. N.° 124. Tomo XI. 13 de septiembre de 1937. Periódico. El Centro de Arquitectos Constructores de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1937.
36.770—La Fraternidad. 628 al 629. 5 y 20 de agosto de 1937. Periódico. La Fraternidad, Soc. de Pers. Ferrov. de Locomotoras. Buenos Aires, 1937.
36.771—El Laberinto. 10 y 11. 25 y 10 de agosto y septiembre de 1937. Periódico Edit. Thomas y Cía. Buenos Aires, 1937.
36.772—Rev. Astronómica. IV. Tomo IX. 11 de septiembre de 1937. Periódico. Asoc. Arg. "Amigos de la Astronómica". Buenos Aires, 1937.
36.773—Diario de Licitaciones. 3991 al 4021. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1937.
36.774—Vida Femenina. 49. 12 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Arg. Edit. "La Vanguardia". Buenos Aires, 1937.
36.775—Revista Socialista. 87. 10 de agosto de 1937. Periódico. La Soc. Arg. Edit. "La Vanguardia". Buenos Aires, 1937.
36.776—El Curtidor. 3. 9 de septiembre de 1937. Periódico. Ernesto Jellinek y Cía., S. R. Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.777—Teatro Gráfico. 4 y 5. 15 y 1.° de agosto y septiembre de 1937. Periódico. Hermenegildo Jesús Hernández. Buenos Aires, 1937.
36.778—El Monitor. 775. Agosto de 1937. Periódico. Consejo Nacional de Mujeres. Buenos Aires, 1937.
36.779—A. N. E. F. 77. Año VII. Agosto de 1937. Periódico. Asoc. Empleados de Farmacia. Buenos Aires, 1937.
36.780—Conócete. 56. Julio de 1937. Periódico. Esc. de Filosofía Indoamericana. Buenos Aires, 1937.
36.781—El Cóndor. 80 y 81. 15 y 30 de agosto de 1937. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1937.
36.782—Caissa. Revista de ajedrez. 8. Año I. Septiembre de 1937. Periódico. Edit. Grabo. Capital Federal, 1937.
36.783—Alerta. 49. 11 de septiembre de 1937. Periódico. José Menéndez y José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 16

36.784—Proyecto de construcción de la "Iglesia Mater Dei". Formado de planos y memoriales. 20 de marzo de 1937. Federico Laass y Juan Eduardo Lascombes. Los autores. Buenos Aires, 1937.
36.785—Obra inédita.
36.786—Obra inédita.
36.787—Obra inédita.
36.788—Obra inédita.
36.789—Obra inédita.
36.790—Obra inédita.
36.791—Obra inédita.
36.792—Obra inédita.
36.793—Obra inédita.
36.794—Obra inédita.
36.795—Obra inédita.
36.796—Obra inédita.
36.797—Llovida del cielo. Traducida del inglés "Pickastar". Metro Go'dwyn Mayer de la Argentina. Productora: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Richard Flournoy, Arthur Vernon, Jones y Thomas J. Duggan. Director: Edward Sedwick. Principales intérpretes: Patsy Kelly, Jack Haley, Rosina Lawrence, Mischa Auer. Nueva York.
36.798—El misterio de Cash Mackintosh. 160 páginas. John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
36.799—La senda del amor. Serie Delly. 160 páginas. Eugenia Marlitt. Traducción de Julio S. Giménez. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
36.800—El misterio de X 20. 128 páginas. Sexton Blake. Traducción de Roberto D'Elío. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
36.801—Obra inédita.
36.802—Obra inédita.
36.803—Obra inédita.
36.804—Obra inédita.
36.805—Cuando la vida dice que no... Novela. 262 páginas. Edición 1ra. Gonzalo Bosch (hijo). El autor. Buenos Aires, 1937.
36.806—Orillando un cañadón. Canción campera. Música, dos páginas. A. Di Benedetto. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.807—Orillando un cañadón. Letra, dos páginas. A. Di Benedetto. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.808—Obra inédita.
36.809—Obra inédita.
36.810—Obra inédita.
36.811—La voz de las horas. (Poesías). 46 páginas. Isolda Pemberton. La autora. Buenos Aires, 1937.
36.812—Reg. seudónimo.
36.813—Obra inédita.
36.814—Obra inédita.
36.815—Crítica. 8.380 al 8.410. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Buenos Aires Poligráfica S. A. Buenos Aires, 1937.
36.816—Gaceta Campera. 29. Vol. 7. 15 de septiembre de 1937. Periódico. Enrique Norman Leslie. Buenos Aires, 1937.
36.817—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Año XVI. 181. Septiembre de 1937. Periódico. La Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1937.
36.818—Variedades Médicas. 1 y 2 de julio y agosto del año 6.°. 1.° al 14 de septiembre de 1937. Periódico. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1937
36.819—Unión. 540 al 544. 1.°, 8, 15, 22, y 29 de agosto de 1937. Periódico. Isidro María Yago. Buenos Aires, 1937.
36.820—El Administrador Rural. 54. Agosto de 1937. Periódico. El Centro de Administradores y Mayordomos Rurales. Buenos Aires, 1937.
36.821—Tribuna. 986 al 990. 1.°, 8, 15, 22, 29 de agosto de 1937. Periódico. N. Va buena y C. Cañada de Gómez, 1937.
36.822—Boletín del "Anuario Kraft". 6 y 7. 22 y 23 de julio y agosto de 1937, respectivamente. Periódico. Guillermo Kraft, Ltda. Bs. As., 1937.

SEPTIEMBRE 17

36.823—Sólo una vez. Tango canción. Música. Dos páginas. Eduardo Pereyra. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.
36.824—Reg. contrato.
36.825—Canillita. Año I. N.° 1 y 2. Agosto y 13 de septiembre de 1937. Periódico. Vicente De Carlo. Buenos Aires, 1937.
36.826—Derecho procesal federal. (Comentarios al Código Federal. (Ley N.° 50). y Código de Procedimientos de la Capital y Jurisprudencia. Tomo II. 409 páginas. Edición 1ra. Luis Juárez. Dirección de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, 1937.
36.827—Obra inédita.

36.828—Darregueira. Año I. N.° 21. 29 de agosto de 1937. Periódico. José Antonio Fierus. Darregueira, F. C. S., 1937.

36.829—Primera antología de poetas rosarinos. 1917 - 37. Obra literaria. 128 páginas. Ecio Rossi. El autor. Rosario, 1937.

36.830—Obra inédita.
36.831—Pasión y muerte de Silverio Leguizamón. 216 páginas. Bernardo Canal Feijóo. El autor. Buenos Aires, 1937.

36.832—Geografía física de la República Argentina. Responde íntegramente a los programas de tercer año de los Colegios Nacionales de las Escuelas Normales y de las Escuelas de Comercio. 193 páginas. Edición 1ra. Juan José Nágera. Editorial A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1937.

36.833—Latidos. Poesías. 94 páginas. Edición 1ra. Natividad Parodi. Romano Hnos. Rosario de Santa Fe, 1937.
36.834—Obra inédita.
36.835—Obra inédita.
36.836—Obra inédita.
36.837—Estilo (en mi menor), para guitarra. Música, dos páginas. Alfredo D. Rolando. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.838—Obra inédita.
36.839—Obra inédita.
36.840—Obra inédita.
36.841—Plan. (Obra política). 172 páginas. José María Aráuz de Robles. Edit. Española. Burgos. Buenos Aires, 1937.

36.842—Los intelectuales y la tragedia española. 202 páginas. Enrique Suñer. Edit. Española. Burgos. Buenos Aires, 1937.

36.843—El Teniente Arizcún. Novela de amor y de guerra. 120 páginas. Jorge Claramunt. Edit. Española. Burgos. Buenos Aires, 1937.

36.844—La epopeya del Alcázar de Toledo. 236 páginas. Alberto Risco, S. J. Edit. Española. Burgos. Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 18

36.845—Obra inédita.
36.846—Mariano Moreno. Marcha canción. Música, dos páginas. Honorio Rando. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.847—Obra inédita.
36.848—Obra inédita.
36.849—La maestrita del pueblo. Comedia dramática en tres actos. (Teatro). 73 páginas. José J. Berutti. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1937.
36.850—Ensayo jurídico y social sobre la concesión de servicios públicos. 345 páginas. Juan P. Ramos. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1937.
36.851—Obra inédita.
36.852—Obra inédita.
36.853—Obra inédita.
36.854—Obra inédita.
36.855—Obra inédita.
36.856—Obra inédita.
36.857—Obra inédita.
36.858—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 20

36.859—Apuntes gráficos de la Patagonia del Sur. 50 páginas. Elena Illy Bourieres. La autora. Buenos Aires, 1937.
36.860—Obra inédita.
36.861—Obra inédita.
36.862—Obra inédita.
36.863—Obra inédita.
36.864—Obra inédita.
36.865—Obra inédita.
36.866—Obra inédita.
36.867—Obra inédita.
36.868—Obra inédita.
36.869—Obra inédita.
36.870—Obra inédita.
36.871—Obra inédita.
36.872—Obra inédita.
36.873—Revista de la Asociación Fabricantes de Dulces, Conservas y Afines. Año VII. N.° 67. Septiembre de 1937. Periódico. La Asociación Fabricantes de Dulces, Conservas y Afines. Buenos Aires, 1937.
36.874—Obra inédita.
36.875—Obra inédita.
36.876—Plásticas inspiradas. 270 páginas. Swami Vivekananda. Ramakrishna Ashrama. Buenos Aires, 1937.
36.877—La Prensa. Año LXVIII. N.° 24.669. 20 de septiembre de 1937. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1937.
36.878—La Noticia. Año I. N.° 20. 12 de septiembre de 1937. Periódico. José Diareys. Campana. F. C. C. A., 1937.
36.879—Revista de la Asociación Comisionistas Unidos. Año II. N.° 21. Agosto de 1937. Periódico. La Asoc. de Comisionistas Unidos, de Rosario. Rosario de Santa Fe, 1937.
36.880—Sarmiento y la edificación escolar bonaerense. Su primer obra en la campaña. La Escuela Central para Las Conchas y San Fernando. 37 páginas. Angel F. Rossi. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.881—Obra inédita.
36.882—Of. judicial.
36.883—Curso de historia de la literatura hispano-americana. 370 páginas. Manuel V. Giorgi. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.884—Obra inédita.
36.885—Obra inédita.
36.886—Obra inédita.
36.887—Pueyrredón. Año IV. N.° 34. 31 de agosto de 1937. Periódico. Asociación Fomento Pueyrredón Norte. Buenos Aires, 1937.
36.888—Obra inédita.
36.889—Obra inédita.
36.890—Obra inédita.
36.891—Veritas. Año VII N.° 81. 15 de septiembre de 1937. Periódico. Francisco Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1937.
36.892—Obra inédita.
36.893—Obra inédita.
36.894—Obra inédita.

36.895—Revista Infantil. 454 al 458. El Tony. 2, 9, 16, 23, y 30 de junio de 1937. 459 al 462. 7, 14, 21 y 28 de julio de 1937. 463 al 466. 4, 11, 18, 25 de agosto de 1937. Periódico. Columba Hnos. Buenos Aires, 1937.

36.896—Radio Magazine. 53 al 55. Agosto y septiembre de 1937. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1937.

36.897—Agrícola. 382. 25 de junio de 1937. 383. 25 de julio 1937. Periódico. Centro Vitivinícola Argentina. Buenos Aires, 1937.

36.898—Sud - Oeste. 146 y 147. 2 de agosto y septiembre de 1937. Periódico. Las Empresas de los FF. CC. Sud, Oeste y Midland. Buenos Aires, 1937.

36.899—La Casa Económica. 18. Junio de 1937. 19. Agosto de 1937. Periódico. Andrés Devoto Moreno y Luis Laverdet. Buenos Aires, 1937.

36.900—Revista Telegráfica. 299 y 300. Agosto y septiembre de 1937. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1937.

36.901—Helvetia. 22. 15 de septiembre de 1937. Periódico. B. Cometta Manzoni. Buenos Aires, 1937.

36.902—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. 50. Septiembre de 1937. Periódico. Emilio Ballardini. Buenos Aires, 1937.

36.903—Revista Policial de Neuquén. 11. 31 de agosto de 1937. Periódico. Fernando Lasa. Neuquén, 1937.

36.904—La Nueva Provincia. 13.152 al 13.161. 1.° al 31 de agosto de 1937. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca, 1937.

36.905—Tribuna del Magisterio. 186. Septiembre de 1937. Periódico. Confederación de Maestros. Buenos Aires, 1937.
36.906—Heroica. 107. Año IX. 15 de agosto de 1937. Periódico. Compañía de San Pablo. Buenos Aires, 1937.
36.907—El Imparcial. 2.349 al 2.357. 1.°, 5, 8, 12, 15, 19, 22, 26 y 29 de agosto de 1937. Periódico. José Sánchez Santo. Campana (Provincia de Buenos Aires), 1937.
36.908—El Scout Argentino. 2. Septiembre de 1937. Periódico. Boy Scouts Argentinos. Buenos Aires, 1937.
36.909—El Amigo. 230. Año XX. 1.° al 17 de septiembre de 1937. Periódico. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1937.
36.910—Patentes y Marcas. 8. 15 de septiembre de 1937. Periódico. Obligado y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.
36.911—Radiolandia. 494 al 496. 4, 11, 18 de septiembre de 1937. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.912—Radiolandia. 492 al 493. 21 y 28 de agosto de 1937. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.912—Vosotras. 99 y 100. 20 y 27 de agosto de 1937. 101 al 103. 3, 10, 17 de septiembre de 1937. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
36.913—Revista Municipal. 21. Septiembre de 1937. Periódico. F. Arturo Sáinz Kelly. Buenos Aires, 1937.
36.914—San Antonio en Trenel. 11 al 14. 7, 14, 21, 26 de agosto de 1937. Periódico. Julio Louvy. Trenel (Gobernación de La Pampa), 1937.
36.915—Servicio Social. 2. Septiembre de 1937. Periódico. El Museo Social. Buenos Aires, 1937.
36.916—Pilucho. 12. 20 de septiembre de 1937. Periódico. J. C. Toerrendell. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
36.917—Revista del Suboficial. 223 al 224. 1.° al 10 de julio y agosto de 1937. Periódico. El Círculo Militar. Buenos Aires, 1937.
36.236—Triunfo. Sólo para piano. El escondido. Sólo para piano. Música de Felipe Boero. Interp.: Alberto Inzaurraga. Disco N.° P - 93 - A. Ed. Francisco Luis Guzzetti. Buenos Aires, 1937.
36.236—Matinal. Sólo para piano. Música de Alejandro Inzaurraga. Interp.: Alberto Inzaurraga. Disco N.° P - 93 - B. Ed. Francisco Luis Guzzetti. Buenos Aires, 1937.
36.237—Aire Criollo N.° 2. Solo de piano. Triste N.° 2. Solo de piano. Música de Julián Aguirre. Interp.: Alberto Inzaurraga. Disco N.° P - 92 - A. Ed. Francisco Luis Guzzetti. Buenos Aires, 1937.
36.237—Triste N.° 3. Sólo para piano. Música de Aguirre, Julián. Interp.: Alberto Inzaurraga. Disco N.° P - 92 - B. Buenos Aires, 1937.
36.238—Aire Criollo N.° I. Huella. Solo de piano. Música de ambas, autor: Aguirre Julián. Interp.: Alberto Inzaurraga. Disco N.° P - 91 - A. Ed. Francisco Luis Guzzetti. Buenos Aires, 1937.
36.238—Preludio Op. 28 N.° 23. Solo de piano. Música de Federico Chopin. Scherzo. Solo de piano. Música de Clementino del Ponte. Interp.: a ambas, por Alberto Inzaurraga. Disco N.° P - 91 - B. Buenos Aires, 1937.
33.743—Curso de psicología. (Obra científica). 190 páginas. Raúl P. Romero. El autor. Buenos Aires, 1937.

SEPTIEMBRE 21

36.918—Obra inédita.
36.919—Obra inédita.
36.920—Obra inédita.
36.921—Obra inédita.
36.922—Obra inédita.
36.923—Obra inédita.
36.924—Catálogo de tintas para las artes gráficas. 222 páginas Anónimo. Graciano Tozzini. Buenos Aires, 1937.
36.925—Obra inédita.
36.926—Obra inédita.
36.927—Obra inédita.
36.928—Hojas secas. (Mi primer libro). (Poesías). 214 páginas. Miguel Alfredo Olivera. El autor. Buenos Aires, 1937.
36.929—Obra inédita.
36.930—Obra inédita.
36.931—Apostolado del Santísimo Rosario. Año I. N.° 3. Septiembre de 1937. Periódico. Reginaldo M. Farías. Mendoza, 1937.
36.932—Obra inédita.
36.933—Obra inédita.
36.934—Obra inédita.
36.935—Obra inédita.
33.778—Marcha infantil. Música para piano. 4 páginas. Edición 1ra. F. Boero. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1937.
33.782—Loca ilusión. Tango, letra. Dos páginas. Edición 1ra. A. J. Rodríguez Bustamante. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1937.

e.1.° oct.-v.13 oct.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 31 DE AGOSTO DE 1937

CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Agentes Habilitados	67.197.887.50	63.710.143.75	3.487.743.75	—
Agentes Escolares	233.040.38	46.173.67	186.866.71	—
Alcancías	900.—	1.390.60	—	490.60
Acreedores Varios	269.329.03	304.266.24	—	34.937.21
Aporte del 6 o|o al Fondo Ley 4349	68.044.80	—	68.044.80	—
Boletines Especiales Canjeados	316.336.—	289.379.—	26.957.—	—
Boletines Comunes Canjeados	58.105.—	52.942.—	5.163.—	—
Banco de la Nación Argentina — Cuenta General	24.892.700.78	15.841.741.56	9.050.959.22	—
Banco de la Nación Argentina — Cuenta Tesorería	9.509.497.65	9.329.489.32	180.008.33	—
Banco de la Nación Argentina — Títulos en Custodia	115.437.100.—	—	115.437.100.—	—
Banco Hipotecario Nacional — Cédulas en Custodia	7.014.225.—	—	7.014.225.—	—
Bonos C. G. F. Autorizados	10.—	5.790.—	—	5.780.—
Caja	42.898.737.32	42.785.054.94	113.682.38	—
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles	159.447.97	180.487.71	—	21.039.74
Canje de Estampillas Azules	42.023.37	—	42.023.37	—
Construcción Edificio Administración Central	20.589.90	450.—	20.139.90	—
Cuotas Embargadas	7.477.61	8.560.44	—	1.082.83
Cuentas Corrientes	28.667.581.96	148.764.903.48	—	120.097.321.52
Cuentas Corrientes — Diferencia a Regularizar	58.907.50	4.699.85	54.207.65	—
Cuentas Corrientes — Cta. Global Aplic. Art. 6.°, inciso f)	81.427.18	1.962.117.15	—	1.880.689.97
Créditos en Gestión Judicial	37.265.02	357.33	36.907.69	—
Comisión Cobro Cupones	6.039.55	—	6.039.55	—
Dirección General de Correos y Telégrafos	11.305.826.97	11.260.171.12	45.655.85	—
Diferencia Cotización Fondos Públicos	25.431.45	5.486.533.20	—	5.461.101.75
Emisión Valores de Ahorro	33.725.509.—	192.726.942.—	—	159.001.433.—
Emisión Valores Menores de Ahorro	297.299.91	3.419.387.305	—	3.122.087.395
Emisión de Libretas con cargo	121.75	1.252.75	—	1.131.—
Fondo de Previsión F. A. P.	—	9.340.25	—	9.340.25
Fondo de Reserva	—	4.892.572.05	—	4.892.572.05
Ganancias y Pérdidas	2.939.54	—	2.939.54	—
Garantías	25.858.50	53.126.33	—	27.267.83
Gastos de Administración	391.404.36	115.919.54	275.484.82	—
Gastos de los Inmuebles	11.397.27	—	11.397.27	—
Gastos Pendientes de Liquidación 1936	56.523.10	60.415.60	—	3.892.50
Inmuebles	3.354.080.20	—	3.354.080.20	—
Intereses	14.907.43	2.609.27	12.298.16	—
Intereses Banco Nación Argentina	—	104.631.12	—	104.631.12
Ley 10.676, Art. 2.°, Inciso 2.°, Item h)	4.354.07	5.179.38	—	825.31
Ley 9527, Art. 15.°, Inciso c)	—	37.568.85	—	37.568.85
Muebles e Instalaciones	84.850.09	2.989.52	81.860.57	—
Obligaciones Personales	102.291.115	7.843.465	94.447.65	—
Operaciones Pendientes	29.725.707.19	29.695.367.225	30.339.965	—
Ordenes de Depósitos C. G. F.	—	485.—	—	485.—
Papelería e Impresos	105.108.55	—	105.108.55	—
Producido Inmuebles	—	85.160.—	—	85.160.—
Renta de Fondos Públicos	—	2.529.059.96	—	2.529.059.96
Recursos Extraordinarios del Ejercicio	—	7.220.50	—	7.220.50
Sueldos	1.134.080.—	—	1.134.080.—	—
Sueldos Liquidados	844.325.31	848.085.72	—	3.760.41
Sobrantes Ejercicio 1936	—	361.40	—	361.40
Servicio Telegráfico	3.915.—	16.68	3.898.32	—
Tasa por Cédulas de Reembolsos	—	402.—	—	402.—
Utiles de Escritorio e Imprenta	17.505.69	3.10	17.502.59	—
Valores de Ahorro en Tesoro	181.171.000.—	30.827.500.—	150.343.500.—	—
Valores de Ahorro en Tesorería	40.207.130.90	34.140.673.04	6.066.457.86	—
Valores en Depósito	30.197.50	9.675.—	20.522.50	—
	599.618.438.415	599.618.438.415	297.329.642.195	297.329.642.195

Carlos Risso Domínguez, director general de Correos y Telégrafos, en ejercicio de la Presidencia de la Caja N. de Ahorro Postal. — Belisario Ponari, contador general.

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 30 de Septiembre de 1937

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	15.—	16.—
E. Unidos	303.05	323.30
Francia	10.38	11.07
Italia	15.97	17.03
Alemania	121.51	129.61
Holanda	167.58	178.77
Bélgica	51.05	54.45
Suiza	69.61	74.26

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE RIO NEGRO, ALLEN

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938, al Hospital Común Regional de Río Negro, Allen.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761, **planta baja**, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la

Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos (almacén, pan, leche, carne, etc.). Combustibles (carbón, leña, etc.). Artículos de electricidad. Ropería (botones y agujas). Medicamentos; drogas; farmacia; útiles de laboratorio, cirugía, etc., etc.). Menaje y cocina. Artículos de ferretería. Utiles de escritorio (libros, máquinas de escribir y abrochar). Muebles (carrito para transp. enfermos, fichero, reloj, etc.). Conservación de edificios. Animales y útiles de trabajo (tijeras, palas, horquillas, etc.). Forrajes (maíz y pasto). Plantas y semillas. Artículos para el lavado y desinfección (creolina, jabón, soda, etc.). Adquisición y mantenimiento de vehículos (radiador y ventilador).

Allen, Octubre 1.° de 1937. — El Director General de Administración.

e.1.° oct.-v.11 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número: 146; ramo: papelería; apertura de las propuestas; octubre 4, a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.4 oct.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas del 20 de octubre próximo, para la adquisición de útiles de escritorio para las oficinas de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.1.° oct.-v.20 oct.

ASILO DE CORRECCION DE MUJERES

Llámase a licitación privada para la provisión de los artículos de uso y consumo que a continuación se detallan, necesarios durante los meses de octubre, noviembre y diciembre próximos.

Racionamiento: 250 docenas de huevos.

Combustible: 18.000 kilos de carbón Glasgow.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, en las planillas respectivas de acuerdo con el pliego de condiciones todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección del Asilo.

El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de octubre próximo, a las 15.30 horas, en el Asilo, situado en la calle Humberto I 378, en presencia de los interesados que concurran al acto y del delegado del Ministerio.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1937.

e.1.° oct. v.4 oct.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 19 Octubre 1937, por: Válvulas (pliego 4692) a las 14 horas; Grupos electrógenos (4693) a las 14,30 horas; Tanques (4694) 15 horas; Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.1.° oct.-v.6 oct.

Llámase a licitación pública para el día 25 Octubre 1937, por: Anhídrido sulfuroso (pliego 4694) a las 16,30 horas; Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.1.° oct.-v.6 oct.

Ministerio de Obras Públicas

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales para instalaciones eléctricas, de acuerdo con el pliego N.° 1145|37.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 25 de octubre de 1937, a las 14 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 2 m|n. cada uno. — La Administración.

e.1.° oct.-v.6 oct.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

COMPAÑIA DE HILOS DE LINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Folio 750. — Primer testimonio. — Número doscientos noventa y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y siete, ante mí, el presente Escribano Público autorizante y los testigos al final firmados, comparecen los Señores Enrique de Marval, soltero, argentino, domiciliado en la calle Lavalle número mil doscientos sesenta y ocho; Don Reginald Stanley Dunning, casado, británico, domiciliado Lavalle mil doscientos sesenta y ocho; Don Charles Neil, británico, de estado casado, domiciliado en la calle Victoria número dos mil setecientos dos, y Don Daniel Mason Filshill, de estado casado, británico, domiciliado en la calle Victoria dos mil setecientos dos, todos mayores de edad, de este vecindario, de mi conocimiento y hábiles para este acto, doy fe, como de que los Señores Marval y Dunning, concurren el primero en su carácter de mandatario de The Linen Thread Company (Argentine) Limited y el Segundo, en el carácter de mandatario de los Señores William Archibald Kay Finlayson, de estado casado y nacionalidad británico, y Don George Frederick Luke, casado, nacionalidad británico, en virtud de los poderes que, debidamente legalizados y con sus respectivas traducciones practicadas por el Traductor Público Don Rodolfo W. Huntington, se inserta en este protocolo y se transcribe más adelante, y los Señores Neil y Filshill, lo hacen por su derecho propio y dijeron; los comparecientes, los dos primeros por la representación que invisten y los dos últimos por sí, que han resuelto constituir, como por el presente constituyen, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por el siguiente estatuto: Primero. — Entre The Linen Thread Company (Argentine) Limited, Don William Archibald Kay Finlayson, Don George Frederick Luke, Don Charles Neil y Don Daniel Mason Filshill, queda constituída una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, conforme a los términos de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y la que se denominará Compañía de Hilos de Lino, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo. — La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del interior de la República o del Extranjero. — Tercero. — La duración de la Sociedad, será de noventa y nueve años, a partir del día primero de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. — Cuarto. — La Sociedad tiene por objeto dedicarse en la República Argentina y otros países, a la manufactura y comercio de lino, cáñamo, algodón y otros materiales fibrosos y toda clase de materiales y artículos útiles o convenientes para su empleo, con relación a dicha industria y comercio. — Manufacturar, comprar y vender, importar y exportar hilos, hilados, cordones, redes, cordones para zapatos y materiales fibrosos de cualquier clase o cualquier otra mercadería que juzgue conveniente, ya sea por cuenta propia o como agente o representante de otros, pudiendo realizar todos los actos mercantiles que se relacionen con dichos objetos. — Adquirir por compra, arriendo, concesión o en otra forma y vender, alquilar y operar con cualesquier terrenos o bienes inmuebles en general. — Construir, comprar, tomar en arriendo o adquirir en otra forma, administrar o controlar fábricas, depósitos o cualesquier otros establecimientos e instalaciones. — Comprar o adquirir en otra forma y hacerse cargo de la totalidad o parte de los bienes, derechos y obligaciones de cualquier compañía o persona que se dedique a cualquier negocios que la Sociedad esté autorizada para explotar y adquirir, poseer y operar con acciones, títulos o valores de cualquiera de dichas Compañías. — Adquirir, poseer, negociar y operar con títulos, acciones, debentures, abonos, obligaciones y otros valores. — Explotar cualquier otro negocio que a juicio de la Compañía pueda convenientemente explotarse con relación a los negocios antedichos. — Quinto. — El capital social estará constituído por la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que se considerará dividido en tres mil cuotas de un valor de cien pesos curso legal cada cuota y será aportado en las siguientes proporciones: The Linen Thread Co. (Argentine) Limited, dos mil novecientos noventa y seis cuotas, o sea doscientos noventa y nueve mil seiscientos pesos; William Archibald Kay Finlayson, una cuota, o sean cien pesos; George Frederick Luke, una cuota, o sean cien pesos; Charles Neil, una cuota o sean cien pesos; y, Daniel Mason Filshill, una cuota o sean cien pesos. — El capital queda íntegramente pagado en el acto de la constitución, en la siguiente forma: Las cuotas de los socios señores Finlayson, Luke, Neil y Filshill, en dinero efectivo y las de The Linen Thread Co. (Argentine) Limited, en dinero efectivo y bienes según inventario y balance al treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y siete, firmados por todos los socios. — Sexto. — La Dirección y Administración de los negocios sociales, estarán a cargo de todos los socios, cada uno de los cuales investirá el cargo de Gerente, con todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la Sociedad y especialmente las siguientes: Comprar, fabricar y vender mercaderías, tomar en arriendo los locales que sean necesarios a los efectos de los negocios, firmar contratos con clientes, asegurar los bienes sociales contra los riesgos que reputen necesarios, pagando las primas correspondientes, pedir el registro de marcas de fábrica y de comercio, cobrar y percibir las cuentas otorgando los correspondientes recibos, endosar cheques y letras cuyo producto deberá ser depositado en una cuenta corriente de la Compañía, en el Banco de Londres y América del Sud, Limitado, o en cualquier otro Banco en que la Compañía a la sazón tenga cuenta corriente, aceptar y endosar pagarés a cargo de los clientes, depositando el producto de los mismos en las aludidas cuentas bancarias, endosar conocimientos de embarque, prestar declaraciones juradas, administrar los bienes sociales, representar a la Compañía en todos sus juicios y negocios de cualquier naturaleza, pagar las deudas sociales, librar cheques contra los fondos de la Sociedad en los Bancos, efectuar depósitos o suspenderlos, celebrar contratos de cuenta corriente o de cualquier otra naturaleza, comprar, vender o hipotecar bienes raíces, constituir o aceptar prendas, permutar, celebrar alquileres o arriendos, ceder y transferir toda clase de bienes, efectuar novaciones, acordar esperas, concurrir a licitaciones y celebrar arreglos de cualquier especie, protestar letras de cambio y otras obligaciones comerciales, promover y defender juicios y seguirlos hasta su terminación, reconvenir, comprometer los juicios en árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrando a los mismos, prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones, renunciar a recursos legales, decir de nulidad, prestar juramentos, hacer manifestaciones de créditos de la Sociedad, firmar los documentos correspondientes, desistir, admitir las demandas promovidas por terceros, diferir juramentos decisorios, renunciar a recursos y plazos legales, transar, comprometer, firmar pactos compromisorios, aprobar arreglos; percibir, tomar y despedir empleados y nombrar abogados procuradores. Podrán delegar todo o parte de sus facultades para la administración de la Sociedad, a uno de los gerentes o a un tercero que en uno u otro caso investirá el cargo de gerente. — Los socios podrán, cuando así lo deseen, revocar el mandato del o los gerentes y nombrar otro u otros y tendrán la facultad de fijar la remuneración del o los gerentes. — Séptimo. — El ejercicio social correrá desde el primero de Septiembre de cada año hasta el treinta y uno de Agosto del año siguiente. — Octavo. — Anualmente al treinta y uno de Agosto se formará un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido y de las utilidades que resulten se separará previamente, la suma necesaria para ser llevada al fondo de reserva legal hasta que éste alcance al diez por ciento del capital, así como las demás sumas que los socios resuelvan separar para constituir reservas voluntarias y el sobrante será repartido entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — En la misma proporción serán soportadas las pérdidas. — Noveno. — Las deliberaciones y resoluciones de las reuniones de socios, se harán constar en un libro de actas, en el que se registrarán todas las resoluciones importantes de la Sociedad, con inclusión de las relativas a la aprobación de balances y nombramiento y remoción de gerentes y todo lo que no esté dentro de las facultades de los gerentes, resolver por sí mismo según el artículo seis del presente. — Todas las actas serán firmadas por los socios que hayan concurrido a la reunión. Las reuniones de los socios, serán convocadas por el gerente por carta o telegrama, con indicación del objeto de la reunión y con por lo menos treinta días de anticipación, pero cualquier reunión podrá celebrarse sin aviso previo a condición de hallarse presentes todos los socios. — Los socios que se encuentran ausentes, podrán ser representados en cualquier reunión de socios, por un mandatario munido de carta poder y podrán votar sobre cualquier resolución por carta o telegrama. — Todas las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, confiriendo cada cuota un voto. — Si los socios debidamente convocados no concurriesen en persona o por mandatario o no votasen por carta o telegrama en cualquier reunión de los socios, cualquiera dos socios presentes por sí o por mandatario, podrán resolver los asuntos indicados en la convocatoria, pero se requerirá siempre mayoría absoluta de los votos conferidos por todas las cuotas de la Sociedad, para aprobar cualquier resolución en las asambleas de socios. — Ningún socio podrá retirar fondos de la Sociedad sino en concepto de utilidades en proporción a su respectivo capital, salvo el sueldo que les hubiere sido fijado como gerente. — Décimo. — The Linen Thread Company (Argentine) Limited, tendrá en todo momento el derecho de adquirir las cuotas de los otros socios en la Sociedad, a la par. — Undécimo. — En el caso de adquisición de las cuotas que en la Compañía tengan uno o más socios, o en caso de muerte de uno o más socios, la Sociedad no será disuelta sino que continuará entre The Linen Thread Company (Argentine) Limited, y los socios sobrevivientes o que continúen en la Sociedad. — En caso de muerte de cualesquiera de los socios, The Linen Thread Company (Argentine) Limited, tendrá el derecho de adquirir su cuota o cuotas a la par. — Duodécima. — Los socios reunidos en Asamblea General, podrán adoptar resoluciones para la admisión de empleados socios, de conformidad con el artículo ocho de la ley, con sujeción a las cláusulas y condiciones que estimen convenientes, pudiendo conferir a dichos empleados socios, las facultades de gerente ya sea conjuntamente con otro ge-

rente o gerentes o separadamente y ya sea con el objeto de reemplazar a cualquier gerente que se haya retirado o haya quedado incapacitado o con el objeto de aumentar el número de gerentes o en otra forma, según estimen conveniente. — Décimotercero. — La Compañía podrá ser disuelta por el voto unánime de sus socios antes de la expiración de su plazo fijado en el artículo tres del presente. — Décimocuarto. — En el caso de liquidación de la Sociedad, ya sea a raíz de la expiración de su plazo o por cualquier otra causa, la liquidación se efectuará por la o las personas que los socios designen en Asamblea General y previa extinción del pasivo, el sobrante será repartido entre los socios a prorrata de sus aportes respectivos. — Décimoquinto. — En todo lo que no esté previsto en el presente Estatuto, regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se tendrán como parte integrante del mismo. — La personería invocada por los Señores Marval y Dunning, resulta de los poderes que copiados dicen así: (Se copian). — Son copias fieles de los documentos que agrego a la presente, doy fe. — Comparece también el Traductor Público Don Rodolfo W. Huntington, casado, de este vecindario, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que se ratifica en la traducción que antecede en su versión hecha por él al idioma nacional. — Se agrega por impuesto un sello de cuatrocientos cincuenta pesos moneda legal. — Leída que les fué, ratificaron su contenido y firmaron en prueba, con los testigos presentes Don Juan Matti y Don Aníbal Pérez, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, de que certifico. — Charles Neil. — D. M. Filshill. — Enrique de Marval. — R. S. Dunning. — R. W. Huntington. — J. Matti. — A. Pérez. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel Angel O'Farrell. — Concuerda con su matriz que pasó en el Registro número ciento sesenta y cuatro, doy fe. — Para los comparecientes, expido el presente en siete sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional, que llevan la siguiente numeración: un millón setenta y nueve mil ciento treinta y dos al un millón setenta y nueve mil ciento treinta y ocho, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: exportar — nombrar — suspenderlos. — Vale. — Hay un sello y una estampilla. — C. A. O'Farrell.

Bs. As., Septiembre 21|937. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.1.º oct.-N.º 6896-v.6 oct.

BERG Y COMPAÑIA
Asesoramiento Comercial
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha mandado a publicar el siguiente edicto: Folio 789 vto. Primer testimonio. Número Trescientos quince. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, el presente Escribano y los testigos que se nombrarán, comparecen los Señores Don Ernesto Berg, casado, de nacionalidad norteamericano; Don Gerald S. Peacock, casado, de nacionalidad inglés; Don Domingo V. Calegari, casado, argentino, y Doña Hildur Carlander de Berg, casada, norteamericana, todos los comparecientes de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que los tres primeros comparecen en su carácter de únicos componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada «Berg y Compañía, Asesoramiento Comercial», que se inscribió en el Registro de Comercio con fecha veinte y uno de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, bajo el número treinta y siete, folio doscientos cuarenta y seis, libro uno de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y dijeron los tres nombrados en primer término, que han resuelto modificar el estatuto de la expresada Sociedad, admitiendo como socio a la nombrada en último término e introduciendo al mismo tiempo algunas otras enmiendas en el articulado y que, llevando a efecto lo resuelto introducen en el Estatuto las siguientes modificaciones, quedando subsistentes todas las cláusulas que no se reforman expresamente. — Uno: En la nómina de los socios que indica la cláusula primera, se entiende comprendida a la Señora Hildur Carlander de Berg. — Dos: Inclúyense los objetos sociales enunciados en la cláusula segunda del Estatuto, los negocios editoriales y las representaciones. — Tres: El capital fijado por la cláusula tercera seguirá siendo de cien mil pesos curso legal, pero se considerará aportado en las siguientes proporciones: Don Ernesto Berg, quinientos noventa y ocho cuotas o sean cincuenta y nueve mil ochocientos pesos; Doña Hildur Carlander de Berg, cuatrocientas cuotas o sean cuarenta mil pesos; Don Gerald S. Peacock, una cuota o sean cien pesos y Don Domingo V. Calegari, una cuota o sean cien pesos. — Cuatro: La Cláusula quinta del estatuto quedará parcialmente modificada en los siguientes términos: La administración, dirección y representación de la Sociedad estarán a cargo de los socios Señores Ernesto Berg, Gerald S. Peacock y Domingo V. Calegari, el primero de los cuales tendrá el carácter de Gerente y los dos últimos el cargo de Subgerentes, correspondiendo a cualquiera de ellos el uso de la firma social, la cual sin embargo no podrán usar en asuntos ajenos a la Sociedad ni en fianzas o garantías a terceros. — El resto del actual artículo cinco no sufre modificación. — Cinco: La cláusula séptima del estatuto quedará concebida en los siguientes términos: La Sociedad no será disuelta por muerte de ninguno de los socios sino que continuará con los herederos del fallecido, pero en caso de fallecimiento de cualquiera de sus consocios, el socio Señor Ernesto Berg, o sus herederos tendrán el derecho de adquirir por un valor igual a la par, el importe de las cuota o cuotas que en la Sociedad tenga el socio fallecido, con lo cual éste quedará excluído de la Sociedad, continuando ella entre los restantes. — Sexta: Agrégase al Estatuto la siguiente cláusula. — Décima: El gerente y los dos subgerentes percibirán por sus servicios en tal carácter, los sueldos que los socios le fijen por resolución suya registrada en un libro de actas que llevarán, y dichos sueldos serán imputados a gastos generales. — El mismo libro de actas se utilizará para expresar y registrar la voluntad de los socios en lo referente a todos los asuntos previstos en el artículo diez y siete de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Leída que les fué ratificaron su contenido y firmaron en prueba con los testigos presentes, Don Juan Matti y Don Aníbal Pérez, vecinos, hábiles y de mi conocimiento de que certifico. — E. Berg. — Gerald S. Peacock. — D. Calegari. — Hildur Carlander de Berg. — J. Matti. — A. Pérez. — Hay un sello. — Ante mí: C. A. O'Farrell. — Concuerda con su matriz que pasó en el Registro número ciento sesenta y cuatro, doy fe. — Para los comparecientes expido el presente en dos sellos de un peso con cincuenta centavos, que llevan la siguiente numeración: un millón setenta y ocho mil ciento noventa y un millón setenta y ocho mil ciento noventa y uno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: Calegari. — Entrelínea: actual. Todo vale. — Hay un sello y una estampilla. — C. A. O'Farrell. — Entrelíneas «actual». Vale.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Carlos Ma. Bouquet, secretario.

e.1.º oct.-N.º 6895-v.6 oct.

GRILLO HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente contrato de Sociedad de Resp. Limitada de Grillo Hnos. — Primer testimonio. — Escritura número quinientos cincuenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de Septiembre del año mil novecientos treinta y siete, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los Señores don Domingo Grillo, hijo, soltero; don José Grillo, casado; y don Humberto Grillo, soltero, domiciliados en la calle Agüero cuatrocientos veintisiete; doña Josefina Grillo de Grossi, casada en primeras nupcias, que vive en la de Valentín Gómez tres mil doscientos cuarenta y nueve; don Edgardo Rigazzi, casado en primeras nupcias, con domicilio en la calle Bustamante trescientos diecinueve; y don Italo Argentino Basso, soltero, domiciliado en la calle Corrientes cuatro mil doscientos sesenta y nueve, todos mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, argentinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que los tres primeros son los únicos integrantes de la Sociedad Comercial Colectiva, que gira en esta plaza, bajo la denominación de "Grillo Hermanos", la que explota el ramo de fabricación y venta de quesos y sus similares y que han decidido transformar la sociedad existente en otra de Responsabilidad Limitada, incorporando a esta última a los tres últimos comparecientes nombrados, por lo que formalizan el nuevo contrato, en la siguiente forma: Primero: Con efecto retroactivo al primero de Julio del corriente año, queda constituída entre los nombrados, una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto la fabricación y venta de quesos y similares, sirviendo de base las fábricas ya instaladas de propiedad de la extinta sociedad, ubicadas en las Estaciones General Hornos y Don Cipriano, del Ferrocarril Sud, y las que alquila al Señor Domingo Grillo, en las Estaciones Adela y Libres del Sud, del Ferrocarril Sud, sin perjuicio de la que en adelante, se resuelvan establecer, y el negocio de venta, sito en la calle Agüero cuatrocientos veintisiete, de esta Ciudad, los que quedan incorporados con su activo y pasivo, de acuerdo al balance e inventario general que se agrega, ascendiendo el superávit, a la suma de ciento dos mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional y correspondiendo a los socios, en la siguiente proporción: Domingo Grillo hijo, cuarenta y tres mil quinientos setenta pesos con sesenta y cinco centavos; Humberto Grillo, veintinueve mil novecientos nueve pesos con cuarenta y dos centavos; y José Grillo, veintinueve mil cinco pesos con setenta y ocho centavos, todo moneda nacional. — Segundo: La sociedad continuará el giro bajo la razón social de "Grillo Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Agüero cuatrocientos veintisiete y durará tres años desde la fecha de su iniciación, prorrogándose año por año indefinidamente, mientras ninguno de los socios denuncie el contrato, con una anticipación de tres meses como mínimo. — Tercero: El capital social integrado, es de Ciento sesenta y dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional, constituído por los aportes arriba indicados de los miembros de la extinta Sociedad Grillo Hermanos, los que para facilitar esta operación, se reducen: a): Para el Señor Domingo Grillo hijo, a la suma de: Cuarenta y tres mil quinientos pesos; para el Señor Humberto Grillo: Veintinueve mil novecientos pesos; y para el Señor José Grillo: Veintinueve mil pesos moneda nacional; por el aporte del Señor Italo Argentino Basso, consistente en un crédito que a su favor reconocía la Sociedad y que se lo capitalizó, con fecha primero de Julio según balance, de Veintitrés mil quinientos cuarenta y cinco pesos con cincuenta y nueve centavos y Seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos con cuarenta y un centavos, que aporta en efectivo, lo que hace un total de Treinta mil pesos moneda nacional; por el aporte del Señor Edgardo Rigazzi, consistente en un crédito que a su favor reconocía la Sociedad y que se le capitalizó con fecha primero de Julio según balance, de Dieciséis mil trescientos pesos y Tres mil setecientos pesos, que aporta en efectivo, lo que hace un total de Veinte mil pesos moneda nacional y diez mil pesos de igual moneda, que aporta en efectivo la Señora Josefina Grillo de Grossi. — Cuarto: El capital social referido, queda dividido en mil seiscientas veinticuatro cuotas, de cien pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente por cada uno de los socios en la siguiente forma: Domingo Grillo (hijo): cuatrocientas treinta y cinco cuotas; Humberto Grillo: doscientas noventa y nueve cuotas; José Grillo: doscientas noventa cuotas; Italo Argentino Basso: trescientas cuotas; Edgardo Rigazzi: doscientas cuotas; y Josefina Grillo de Grossi: cien cuotas. — Quinto: El capital social referido, suscripto e integrado totalmente en la forma expresada, se descompone de la siguiente manera: ciento cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco pesos con cincuenta y nueve centavos, resultan del balance e inventario que se agrega a la presente, previo descuento de las cantidades deducidas a los Señores Domingo Grillo hijo, Humberto Grillo y José Grillo, para redondeo de sus aportes, de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera: y, veinte mil ciento cincuenta y cuatro pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional, se depositan en el Banco de la Nación Argentina. — Los socios podrán aumentar el capital social, suscribiendo cuotas suplementarias de cien pesos cada una, en proporción a sus respectivos aportes, exigibles por la sociedad para atender las necesidades de su giro, cuando los socios por unanimidad de votos resuelvan su integración; pero, quedan obligados a capitalizar la mitad de las ganancias que resulten del balance que se practicará anualmente. — La Sociedad será administrada por los socios Domingo Grillo hijo, José Grillo y Humberto Grillo, quienes tendrán el uso de la firma social, dos de ellos, indistintamente, para todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro del comercio, ni en prestaciones gratuitas. — Sexto: El trabajo será distribuído entre los tres socios gerentes administradores, quienes de común acuerdo lo harán en la forma que crean más conveniente a los intereses sociales. — Séptimo: Los socios gerentes atenderán en forma personal el negocio, debiendo estar siempre presentes uno de ellos; para las resoluciones de mayor importancia que las de simple administración, como ser medidas a adoptar sobre cierre del negocio o alguna fábrica, apertura de nuevas fábricas o actos de disposición total o parcial de los negocios, se tomarán en deliberaciones generales de los asociados. — Los socios gerentes dedicarán todo su saber y energía al negocio, no pudiendo dedicarse a otros ni efectuar operaciones por cuenta propia o ajena, salvo consentimiento de los demás asociados. — Queda exceptuado las actividades profesionales del Abogado doctor José Grillo. — Octavo: Los socios gerentes, gozarán de una retribución mensual de trescientos pesos moneda nacional, que se cargarán a Gastos Generales. — Noveno: Anualmente, en el mes de Junio, se practicará un balance general del giro social, sin perjuicio de los parciales u ordinarios que exijan o crean convenientes para las actividades del negocio. — Décimo: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva, cesando esta obligación cuando éste alcance al diez por ciento del capital original, el cincuenta por ciento se destinará a aumentar el capital de cada uno de los socios, en la proporción que les corresponda según sus respectivos aportes, y el resto se distribuirá entre los asociados, también en proporción a sus respectivos aportes. — De la misma forma, las pérdidas serán soportadas por los asociados proporcionalmente a sus aportes. — Bajo las diez cláusulas que anteceden, dan por otorgado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento, se obligan en forma y conforme a derecho. — Previa lectura y ratificación, así lo otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto, Don José Antonio Lisanti y don Pedro C. Rodríguez, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — H. Grillo. — Edgardo Rigazzi. — Josefina Grillo de Grossi. — Italo A. Basso. — José Grillo. — Domingo Grillo, hijo. — Tgo.: J. A. Lisanti. — Pedro C. Rodríguez. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Pastrana. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, doy fe. — Para los interesados, expido el presente testimonio, en tres sellos de un peso cincuenta centavos, números: un millón ciento treinta y siete mil novecientos setenta y uno al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a diez de septiembre del corriente año. — Sobre raspado: "argentinos"; "que dicen: que los tres primeros"; "año"; "Grossi". — Vale. — Juan A. Pastrana.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.1.º oct.-N.º 6915-v.6 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Edicto de Mensura

De acuerdo con el decreto del S. G. del 8-III-1933, se hace saber que el Ing. J. Florencio Puchulú, ha efectuado la mensura de las tierras arrendadas al señor Francisco García Braña, en la Zona Sur del Río Santa Cruz, Territorio del mismo nombre, emplazándose por 15 días a contar de la última publicación de este edicto a la Soc. Anón. Ganadera Argentina Menéndez Behety como colindante de dicha concesión para que preste o no su conformidad con la mensura practicada, bajo apercibimiento de darla por conforme.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — (Fdo.): Héctor E. Pallejá, Jefe de Geodesia.

e.1.º oct.-N.º 6881-v.3 oct.

AVISOS DIVERSOS

EXPOSICIONES INTERNACIONALES S. A.

(En liquidación)

Se hace saber a los señores accionistas, que los que aun no hubiesen procedido a cobrar el importe de $ 6.75 c|l. por acción preferida, que se está abonando en concepto de reintegración de capital, conforme a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 20 de noviembre de 1935, que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 4 de agosto del corriente año, ha resuelto acordarles un nuevo y último plazo hasta el 31 de octubre de 1937, para que efectúen dicho cobro, con la prevención que a partir del 31 de octubre de 1937, empezará a correr el término para la prescripción establecida en el artículo 848 del Código de Comercio.

Este pago se efectúa en la oficina del tesoro de Ernesto Tornquist y Cía. Ltda., Bartolomé Mitre 531.

La Comisión Liquidadora

e.21 sept.-N.° 6.582-v.1.° oct.

CIA. GANADERA Y FORESTAL DE RESISTENCIA

(En liquidación)

Comunicamos a los señores accionistas, que desde el primero de octubre de 1937, pueden presentar al Banco de Italia y Río de la Plata (Oficina Títulos), sus acciones para hacer efectivos, una nueva distribución provisoria, de pesos 70 moneda legal por acción y un dividendo del doce por ciento, sobre el actual saldo del valor nominal de las acciones. — La Comisión Liquidadora.

e.27 sept.-N.° 6721-v.1.° oct.

S. A. CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA ARCANCO

Se comunica a los tenedores de acciones números 1 a 5.000, la emisión de la séptima serie de acciones, a los efectos del artículo 7 de los estatutos. Plazo de opción, treinta días. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 6796-v. 1.° oct.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio, avisamos que desde el 1.° marzo 1937, la firma **Rodecos Soc. de Resp. Ltda.**, se ha hecho cargo del activo y pasivo de la extinguida firma **Rodríguez De Fina y Cía.**, sita en la calle Colombres 532.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937.

e.1.° oct.-N.° 6900-v.6 oct.

Avísase que **Ernesto Saroka**, domiciliado Humahuaca 3847, y **Simón Waingortin**, domiciliado Monroe 4569, disuelven la sociedad **Saroka y Waingortin**, con domicilio en la calle Humahuaca 3853, en el ramo de consignaciones de aves, huevos, etcétera, y que el señor Waingortin, se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos en el término de ley en el domicilio de la sociedad Humahuaca 3853.

e.1.° oct.-N.° 6893-v.6 oct.

Angel R. Elías, concesionario para la venta de los productos de la Cervecería Bieckert S. A., avisa que a partir del 1.° de octubre de 1937, transfiere su activo y pasivo a la **Cervecería Bieckert S. A.** — Reclamaciones a los efectos de la Ley 11.867 en el domicilio de los mismos, calle San Juan 3334|36.

e.1.° oct.-N.° 6891-v.6 oct.

José A. Repetto, rematará **el día 6 de Octubre**, a las 14, la despensa calle Tandil 6900 por cuenta y orden de su dueño señor **Miguel Fortuna**. — Reclamos ley Maza 915.

e.1.° oct.-N.° 6885-v.6 oct.

..La casa **Rodolfo Eisler**, sita en calle Florida 300, esquina Sarmiento, hace saber por el término de ley, que rematará su negocio, por intermedio de los martilleros Adolfo Calvete e Hijos.

e.1.° oct.-N.° 6899-v.6 oct.

Arturo Carmona, balanceador y martillero público, ofic. Victoria 1856, avisa que **José de Araci** vende libre de gravamen y deudas a **Albite Hnos.**, su negocio de café y bar "Fuentes" 25 de Mayo 71, donde las partes constituyen domicilio; todo reclamo interponerlo dentro del término de ley.

e.1.° oct.-N.° 6906-v.6 oct.

Yancles Berdichevsky vende a **Bernardo Evelson**, su negocio de depósito y venta de huevos, sito en Directorio 3484. Reclamos en el mismo, donde constituyen domicilio.

e.1.° oct.-N.° 6905-v.6 oct.

El escribano Alfredo M. Savastano, Florida 32, procederá a escriturar negocio de perfumería y venta de perfumes, Giribone 168, de **Alfonso Criscuolo**. Domicilio Giribone 168, a favor de **Odilio Leonidas y Pascual Alfonso Criscuolo**. Domicilio Giribone 168.

e.1.° oct.-N.° 6902-v6 oct.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, comunica que el señor **Francisco Pérez Corral** vende al señor **Angel Rubio del Río**, su despensa y bebidas envasadas, Alsina 1110, domiciliados ambos. Reclamos ley, mis oficinas.

e.1.° oct.-N.° 6883-v.6 oct.

Avísase al comercio que don **Antonio Viegas** vende a don **Fernando Pérez y** a don **Manuel Delgado**, el negocio de panadería, calle José Evaristo Uriburu N.° 1086, con intervención de la escribanía Soldano Deheza, debiendo interponerse los reclamos pertinentes dentro del término legal en el domicilio de la citada escribanía, Corrientes 980, domicilio de ambas partes.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937.

e.1.° oct.-N.° 6882-v.6 oct.

Se hace saber que la Sociedad **Oscamou y Compañía**, formada por los señores Félix Claudio Oscamou y Juan Oscamou, socios activo y comanditario, respectivamente, con domicilio en la calle Piedras N.° 252, ha transferido su activo y pasivo a una nueva Sociedad formada por los mismos señores Oscamou, en igual carácter y por los señores Víctor Corte, Manuel Andrés Lema, Ovidio Fernando Navarro, Héctor Daniel Soldani y Miguel Demársico como industriales y cuya Sociedad girará con el mismo rubro de la anterior, con domicilio en el indicado Piedras 252. Intervienen los escribanos Mario y René Chiloteguy, Rivadavia N.° 409.

e.1. oct.-N.° 6878-v.6 oct.

Se hace saber que **Angel Sender Latre** vende a **Paciano Arroyo**, su carnicería calle Alvarez Thomas 3789, domicilio de ambos contratantes. Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro término de ley.

e.1. oct.-N.° 6880-v.6 oct.

NUEVAS CONVOCATORIAS

COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 23 de octubre 1937, a las once horas, en el local San Martín 561, quinto piso, letra S, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6884-v.19 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 23 de octubre 1937, a las 11 horas, en el local San Martín 561, 5.° piso, letra S, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar al Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de dos directores suplentes y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6884-v.19 oct.

TINTO MERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera y Vitivinícola

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintitrés (23) de octubre de 1937, a las diez horas, en la calle Santa Fe 3554, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas; informe del síndico, (distribución de utilidades, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937).

2.° Nombrar cuatro directores titulares y un suplente por un período de tres años, y un síndico titular y un suplente, hasta la próxima Asamblea Ordinaria.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta y registro de asistencia. — B. Aires, 29|9|1937.

e.1.° oct.-N.° 6886-v.19 oct.

DORAMARIA
Sociedad Anón. Ganadera y Comercial Perú 375 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 22 de octubre a las 18.30, en Perú 375, 1er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1937 y distribución de utilidades.

2.° Elección de director y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6887-v.19 oct.

S. A. Financiera, Bancaria y Comercial DOSE & CIA. LTDA.

En virtud de lo prescripto en los artículos 17, inciso "A" y 20 de los estatutos, el directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local del Banco calle Cangallo 467, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Determinar el número de miembros que compondrán el directorio.

3.° Elección de un director en reemplazo del Dr. Manuel A. Santas, fallecido, que terminaba su **mandato.**

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la sociedad, como lo dispone el Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — El Secretario.

e.1.° oct.-N.° 6888-v.16 oct.

GRAN MERCADO GENERAL DEL OESTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1937, a las 16.30 horas, en el local de la Oficina de Ajustes, Paseo Colón 185 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance del último ejercicio y dictamen del síndico.

2.° Designación de dos directores por tres años.

3.° Elección del síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Administrador General.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a las asambleas sociales, es necesario presentar el boleto de entrada a las mismas, depositando con tres días de anterioridad, en la secretaría de la sociedad, las acciones o certificados de acciones suscriptas, para obtener dicho boleto de entrada.— Septiembre de 1937.

e.1.° oct.-N.° 6897-v.19 oct.

GANADERA NUEVA ORIENTAL
Sociedad Anónima

Convocatoria

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de octubre de 1937, a las once horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 de junio 1937.

2.° Renovación del directorio.

3.° Nombramiento de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6898-v.19 oct.

ELIAS MOOS S. A. EXPORTADORA DE CUEROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle 25 de Mayo número 252, piso 12, el día 19 de octubre de 1937, a las 11 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio que corre desde el 1.° de julio 1936 hasta el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente, síndico y otro más de los directores. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6903-v.19 oct.

CERVECERIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estautos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí 3636, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 39 ejercicio comercial.

2.° Elección del directorio.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6877-v.22 oct.

Refinería Argentina de Aceites
PAMPA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1937, a las 11 horas en su local social Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Nombramiento de cinco directores.

3.° Nombramiento de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 26 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 28 de Sepbre. de 1937. — El Gerente.

e.1.° oct.-N.° 6879-v.19 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS PUBLICOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 del corriente, a las 16.30 horas, en el local, San Martín 66, escritorio 502, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir síndico y síndico suplente.

4.° Designar dos acionistas para firmar el acta.

Octubre 1.° de 1937. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6908-v.19 oct.

ASOCIACION CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO

De acuerdo a lo resuelto por la Inspección General de Justicia (Expte. C. 337|937), en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez en lo Civil, doctor Perazzo Naón, Secretaría Trujillo, se convoca a los feligreses ortodoxos, inscriptos en el padrón confeccionado por la Inspección General de Justicia, en base a los registros del Consejo, a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el domingo 24 de octubre próximo, a las quince horas, en el local del Consejo, Suipacho 844, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar o rectificar las versiones dadas sobre la consideración de la reforma del artículo 6 de los estatutos, en las actas correspondientes a las asambleas del 7 de enero de 1934 y 6 y 13 de enero de 1935, a fin de establecer cuál es la verdadera.

2.° Reforma del artículo 6.° de los estatutos, en el sentido de que todo socio debe abonar una cuota mensual de acuerdo a lo ordenado por el Ministerio de Justicia, el Juzgado y la Inspección General de Justicia.

3.° Designación de dos asambleístas para firmar el acta, en representación de la samblea.

Nota: Los libros y padrones respectivos, están a disposición de los interesados en la Inspección General de Justicia, San Martín 534, de 14 a 15 horas, todos los días hábiles, donde podrán inscribirse nuevos feligreses hasta dos días antes de la asamblea.

Enrique Gómez Palmés, Inspector de Justicia. — Juan Carlos Gallegos, Interventor judicial.

e.1.° oct.-N.° 6914-v.19 oct.

S. A. TRANSPORTES REGIONALES ARGENTINOS
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de octubre a las 14 horas, en Paseo Colón 185, séptimo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1937, e informe del síndico.

2.° Elección de dos directores.

3.° Elección de un director suplente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones ó certificados bancarios de depósito a la orden de la sociedad, en la caja de ésta, Paseo Colón 185, séptimo piso, todos los días hábiles hasta tres antes del fijado para la reunión.

La asamblea se celebrará con un número de accionistas que represente la mitad del total del capital suscripto.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.1.° oct.-N.° 6904-v.19 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MEJORAS URBANAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 del corriente, a las 16 horas, en el local San Martín 66, escritorio 502, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elección de directorio, comité y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — Octubre 1.° de 1937. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 6907-v.19 oct.

EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO
Sociedad Anónima
Sarmiento 458 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente mes de octubre a las 11 horas, en el local Sarmiento 458, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, estado de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al décimocuarto ejercicio.

2.° Elección de presidente y cuatro directores titulares por dos años, cuatro directores suplentes y síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que en unión del señor presidente y del señor secretario, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos, que dice: "Sólo tendrán voz y voto en las asambleas, los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en la gerencia de la sociedad, antes del tercer día hábil de aquél destinado a la celebración de la junta".

e.1.° oct.-N.° 6.901-v.19 oct.

LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del P. E. Nacional, de fecha 14 de enero de 1927 y 16 de enero de 1936.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local social, calle Canning N.° 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria del señor presidente e informe del señor síndico, correspondiente al 10.° ejercicio.

3.° Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Destino a darse al Fondo de Previsión (Art. 48).

6.° Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Enrique F. Solari y Arturo Abriani que terminan su mandato.

7.° Elección de dos Directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.

Roque H. Fumasoli, presidente. — Enrique F. Solari, secretario.

e.1.° oct.-N.° 6889-v.19 oct.

MERCADO DE ALGODON Y YUTE DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de acuerdo al artículo 41 de los estatutos a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 20 de octubre próximo, a las 17 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calle Leandro N. Alem N.° 324, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dejar sin efecto la integración del veinte por ciento del capital suscripto restante.

2.° En el caso de ser aprobado el punto precedente reducir el capital suscripto y realizado en un setenta y cinco por ciento y resolver acerca del destino a darse al importe de la reducción del capital.

3.° Reforma de los siguientes artículos del estatuto: 1.°, 2.°, inciso 1.° y 3.°, 4.°, 5.°, 7.°, 8.°, 9.°, 10, 25, inciso 3.°, 33, 34, inciso 4.°, 35 y 44, inciso 7.°

4.° Designación de dos accionistas presentes para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Enrique E. Lütjohann, presidente. — Tomás Tamplín, secretario.

e.1.° oct.-N.° 6894-v.19 oct.

F. 149 — 483—

"LA IBERO PLATENSE"

Hipotecaria, Seguros y Mercantil — Sociedad Anónima

MAIPU 231 - BUENOS AIRES

(Ramos en que opera: Hipotecas y Seguros c|. Incendio)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de 7 de Enero de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de Febrero de 1911

Capital autorizado	$	10.000.000.—
» **emitido y suscripto**	»	5.000.000.—
» **realizado**	»	4.952.060.—
Reservas	»	1.792.517.83

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

(Cuarto Trimestre)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	47.940.—	
Títulos	124.638.50	
Caja y Bancos	184.573.52	
Sellos	1.015.10	
Bienes raíces	315.335.23	
Préstamos hipotecarios	7.039.166.14	
Mobiliario y material	211.—	
Agentes y corredores	9.770.75	
Diversos deudores	89.953.88	
Cuentas de orden	60.000.—	
Gastos de explotación	482.804.09	
	8.355.408.21	
PASIVO		
Capital emitido		5.000.000.—
Reservas		1.792.517.83
Diversos acreedores		255.541.26
Cuentas de orden		60.000.—
Cuentas de explotación:		
Premios, intereses, etc.		1.247.349.12
		8.355.408.21

Benito Sánchez, presidente. — J. Rego Ruiz, director general. —

Manuel C. Evers, contador. — Silverio Vegega, revisor de contabilidad. —

Manuel Castro Iglesias, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.1.° oct.-N.° 6788-v.1 oct.

F. 199 — 460

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA S. A

Avda. Roque Saenz Peña 680 — Buenos Aires
Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 9 de Marzo de 1909
7 de Julio de 1919 y 3 de Julio de 1934
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Mayo de 1909
26 de Septiembre de 1919 y 14 de Agosto de 1934

Autorizado .... o$s. 1.500.000.—
Suscripto .... „ 1.500.000.—
Realizado .... „ 1.500.000.—

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 4.º TRIMESTRE
Terminado el 31 de Diciembre de 1936

ACTIVO			o$s.	m$n.
Activo fijo:		o$s.		
Inmuebles		621.986.99		
Maquinarias		1.450.142.41		
Redes		3.998.220.98		
Muebles y enseres		51.560.39		
Utiles y herramientas		32.406.92		
Trabajos en curso de ejecución		8.317.52	6.162.635.21	
Activo circulante:	m$n.	m$n.		
Almacenes	490.766.72			
Menos: Reservas para mermas	22.180.55	468.586.17		
Títulos y acciones		1.000.—		469.586.17
Activo disponible:				
Caja		3.000.—		
Bancos		131.318.70		134.318.70
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente		91.506.08		
Consumidores:	m$n.			
Particulares	97.955.77			
Gobiernos	35.002.30			
Municipalidad	364.274.15	497.232.22		
Obligaciones a cobrar		5.151.04		
		593.889.29		
Menos: Reserva		168.708.77		425.180.52
Activo transitorio:				
Intereses a cobrar y otros activos no vencidos				2.598.65
Activo nominal:				
	o$s.			
Concesiones	64.356.84	o$s.		
Menos: Amortizado por el año 1936	8.800.—	55.556.84		
Adquisición clientela	96.350.08			
Menos: Amortizado por el año 1936	96.350.08	—	55.556.84	
	m$n.			
Descuentos y gastos de emisión de debentures	251.818.56			
Menos: Amortizado por el año 1936	13.372.32			238.446.24
Pérdidas:		m$n.		
Déficit del ejercicio anterior		184.164.42		
Gastos de explotación y administración, intereses deudores y varios		2.553.622.72		2.737.787.14
Conversión				10.723.163.71
			6.218.192.05	14.731.081.13
Cuentas de orden:				
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)			7.500.—	
Debentures autorizados, emitidos y no suscriptos		210.000.—		
Deuda municipal por intereses		9.554.63		
Valores recibidos en garantía		10.100.—		229.654.63
			6.225.692.05	14.960.735.76

PASIVO		o$s.	m$n.
	m$n.		
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		1.500.000.—	
Fondo de renovaciones sobre inmuebles, maquinarias, redes, etc.	538.681.37		
Acumulado por el año 1936	80.000.—		618.681.37
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	559.259.74		
Obligaciones a pagar con vencimiento al 31 de Diciembre de 1943	7.385.000.—		
Debentures 8 o|o de 1ra. hipoteca, amortizables antes del 30 de octubre de 1964	1.875.000.—		9.819.259.74
Pasivo transitorio:			
Acumulación de intereses y de otros pasivos	1.272.563.22		
Provisión para indemnización personal — Ley 11.729	7.996.93		
Partidas en suspenso	23.369.92		1.303.930.07
Ganancias:			
Productos de explotación, intereses acreedores y varios			2.989.209.95
Conversión		4.718.192.05	
		6.218.192.05	14.731.081.13
Cuentas de orden:	m$n.		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		7.500.—	
Debentures autorizados, emitidos y no suscriptos	210.000.—		
Intereses sobre deuda Municipal	9.554.63		
Valores recibidos en garantía	10.100.—		229.654.63
		6.225.692.05	14.960.735.76

M. Herlitzka, presidente. — Juan F. Linares, director. — A. M. Drysdale, síndico suplente.

He cotejado el balance trimestral que antecede con los libros de contabilidad de la Compañía, encontrándolo de acuerdo con los mismos, por lo cual le presto mi conformidad.

Buenos Aires, Enero 28 de 1937.
A. M. Drysdale, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.30 sept.-N.º 6773-v.2 oct.

F. 200. — 409.

THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES

País de origen: Estados Unidos de Norte América
Domicilio Social: Broadway 120, New York
Representación en Buenos Aires: Corrientes 222
Fecha de autorización: 23 de Junio 1890
Fecha de inscripción en el Registro de Comercio: 23 de Junio de 1890
Ramos que explota: Vida

Capital autorizado .... o$a. 100.000.—
» suscripto .... » 100.000.—
» realizado .... » 100.000.—
Capital asignado a esta Agencia: $ m\|n. 150.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Banco de la Nación Argentina, cuenta títulos en depósito	145.634.12	
Préstamos sobre pólizas	338.835.46	
Primas pendientes o diferidas	7.542.81	
Intereses vencidos y pendientes	1.117.04	
	493.129.43	
HABER		
Casa Matriz		317.869.64
Casa Matriz, cuenta títulos en depósito		145.634.12
Siniestros pendientes		7.804.20
Pólizas vencidas, pendientes		20.689.75
Dividendos a los asegurados, pendientes		1.099.90
Primas abonadas por anticipado		31.82
Acreedores diversos		
		493.129.43

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales	381.52	
Impuestos y patentes	224.91	
Pólizas vencidas y|o liquidadas	69.525.43	
Siniestros	69.092.46	
Bonificaciones	20.859.18	
Rentas vitalicias	203.60	
Cancelaciones por agotamiento de las reservas	8.068.01	
	168.355.11	
HABER		
Primas		11.606.92
Intereses varios		8.995.82
Dividendos a los asegurados		205.50
Saldo		147.546.87
		168.355.11

p. p. Sun Life Assurance Company of Canadá
actuando por y en lugar de
The Equitable Life Assurance Society of The United States
M. L. Ballinger, secretario residente.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.30 sept.-N.º 6655-v.2-oct.

913

"DIADEMA ARGENTINA", S. A. DE PETROLEO

Avenida Roque Sáenz Peña 7?8 — Buenos Aires
Fecha autorización por el P. E. 9|11/22-11/5/26-5/11/27-24/9/29-26/1 32.
Inscripción en el R. P. de C. 2?/5/23-2?/ 9|2? 13/2/?3 10 12/29-21/4/3?.

Capital autorizado	$ 75.000.000. —	c/l.
" suscripto	" 75.000.000. —	»
" realizado	" 75.000.000. —	»

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 15 de Abril de 1937.

ACTIVO	c$l.	c$l.
Activo fijo:		
Propiedades de terrenos	10849385 64	
Derechos mineros, exploración, plantel, equipo y demás construcciones Comodoro Rivadavia	41068332 11	
Herramientas, Comodoro Rivadavia	1720584 32	
Plantel, equipo y demás construcciones, Refinería	26018178 58	
Muebles y útiles, Buenos Aires	58509 05	
Obras en curso	2677076 09	
Materiales en almacén y en tránsito	3711185 17	
Participación en otra empresa	1000000 —	87104300 94
Activo circulante:		
Materias primas y productos elaborados a precio de costo, según inventarios practicados		2638597 59
Activo disponible:		
Caja	24171 92	
Bancos	37748 81	61920 73
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	22006383 59	
Deudores por adelantos	12853483 31	34859866 90
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		225531 69
Activo nominal:		
No existe.		
		124890217 85
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		5000 —
Garantía extendida por el Banco de Londres y A. del Sud en juicio trabado a la Sociedad		350081 01
		125245298 86

PASIVO	c$l.	c$l.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	75000000 —	
Reserva para amortizaciones	38656?6 51	
Fondo de reserva legal	54474 68	113710301 19
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	2415477 34	
Dividendos año 1935	2486767 50	4902244 84
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio 1936		2458342 71
Ganancias:		
Ganancias del ejercicio	3774569 96	
Más: saldo del ejercicio anterior	44259 15	3818829 11
		124890217 85
Cuentas de orden:		
Depositantes de acc. en garantía (Los Directores)		5000 —
Banco de Londres y América del Sud por garantía extendida		350081 01
		125245298 85

J. F. Van Goethem, presidente. — E. Aguirre, secretario. — R. Sheath, síndico suplente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Propiedades de terrenos	430770 91	
Derechos mineros exploración, plantel, equipo y demás construcciones, Comodoro Rivadavia	410?833 21	
Herramientas, Comodoro Rivadavia	344106 8?	
Plantel, equipo y demás construcciones Refinería	2581308 80	
Muebles y útiles, Buenos Aires	5?50 90	7468870 68
Gastos de Administración		1374606 56
Patentes e Impuestos		499281 82
Cambios, intereses y descuentos netos		1309478 54
Utilidades del ejercicio 1936	3774569 96	
Más: saldo del ejercicio anterior	44259 15	3818829 11
		14471066 71

HABER	c$l.	c$l.
Saldo acreedor del ejercicio anterior		44259 15
Cuenta de explotación		14412337 81
Alquileres		14469 75
		14471066 71

J. F. Van Goethem, presidente. — E. Aguirre, secretario. — R. Sheath, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.1.° oct.-N.° 6820-v.1.° oct.

F. 19. — 474

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

1471 BELGRANO 1471

Autorizada por el Superior Gobierno el 3 de Noviembre de 1904 y el 7 de Noviembre de 1927
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Junio de 1905 y el 12 de Enero de 1928

Capital autorizado	m$n.	2.000.000.—
» emitido	»	1.050.000.—
» suscripto	»	1.050.000.—
» realizado	»	1.050.000.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 28 DE FEBRERO DE 1937

ACTIVO		c$l.	c$l.
Accionistas			
Caja:			
En efectivo		57.196.21	
Depositado en otros Bancos		220.540.05	
Clearing			277.736.26
Descuentos y efectos a cobrar		1.321.444.35	
Adelantos:			
En cuenta corriente	2.009.83		
En cuenta corriente garantizados	12.941.79	14.951.62	
Deudores en gestión		0.50	
Deudores morosos		12.817.50	
Sección hipotecaria:			
Deudores hipotecarios		347.709.23	
Deudores hipotecarios en gestión		30.713.02	
Inmuebles pendientes de liquidación		17.000.—	
Sueldos, alquileres, gastos generales, etc.		1.200.—	1.745.836.22
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			
Inmuebles			329.000.—
Muebles y útiles			13.—
Títulos en cartera			105.599.—
Valores diversos			
Cartas de créditos			
Gastos de iniciación			
Otras cuentas			29.087.15
Ganancias y pérdidas:			
Gastos de propiedades		6.040.38	
Sueldos		58.120.—	
Alquileres pagados		5.840.—	
Gastos generales		15.103.12	
Intereses y comisiones pasivos		3.917.34	
Jubilaciones y pensiones		5.988.—	
Patentes e impuestos		722.—	
Gastos judiciales		2.589.05	
Gastos diversos			98.319.89
Dividendo provisorio			
Metalización			
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			
Depósito de títulos en custodia		63.190.—	
Depósito de valores recibidos en caución		13.000.—	
Emisión de cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			
Documentos en garantía			
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden			76.190.—
			2.661.781.52

PASIVO			
Capital suscripto:			
Sección descuentos	630.000.—		
Sección hipotecaria	420.000.—	1.050.000.—	
Fondo de reservas estatutarias		253.279.82	
Fondo de reserva facultativas		105.619.51	
Fondo amortizante - Créditos en gestión		12.771.14	1.421.670.47
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados			
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		15.973.86	
Depósitos a plazo		645.135.05	
Depósito en Caja de Ahorros		192.503.72	
Depósito en Caja de Ahorros a Domicilio		8.145.25	
Depósitos diversos		9.237.08	870.994.95
Redescuentos			
Banco de la Nación Argentina			
Letras y obligaciones en circulación			
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Otras cuentas			13.360.60

PASIVO	c$l.	c$l.
Ganancias y pérdidas:		
Sección Hipotecaria:		
Intereses y comisiones hipotecarios		15.307.96
Intereses y comisiones activos	153.385.81	
Alquileres cobrados	19.190.—	
Créditos recuperados	1.795.53	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	16.625.—	
Beneficios diversos	19.560.91	210.557.25
Dividendos a pagar		53.700.28
Actualización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia	63.190.—	
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales: cuentas, cartas de crédito ...	13.000.—	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		76.190.—
		2.661.781.52

Nicolás Rossi, presidente. — Orestes C. P. Negroni, subgerente. — José H. Porto, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.1.° oct.-N. 6838-v.1.° oct.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

José Martínez, martillero público, oficinas San José 143, U. T. 38-1571, avisa: Que con su intervención, **Manuela y Luisa Camino**, domiciliadas Rivadavia 893, venden su chocolatería y restaurant situada en la calle Rivadavia 885|87, a **Manuel Arbor y Manuel Fernández**, domiciliados en la calle Salta 682.

e.30 sept.-N.° 6.841-v.5 oct.

Se avisa que Sociedad **Ortenzi y Filardi**, con fábrica calzado, Carlos Pellegrini 1057, por disolución transfiere activo y pasivo a Primo Ortenzi, domiciliado allí. — Interviene escribano Benítez Cruz, Diagonal Norte 615.

e.30 sept.-N.° 6.847-v.5 oct.

Con intervención de la Escribanía Villa-Ghezzi, calle Bartolomé Mitre 811, 4.° piso, U. T. 35-3243, donde se efectuarán los reclamos dentro del término de ley, será vendido el negocio de panadería, confitería y anexos ubicado en esta Capital, calle Directorio 2215. — Vendedor: **Honorino Alvarez**, domiciliado en la calle Directorio 2213. — Comprador: **Fortunato Corciglia**, domiciliado en la calle Varela 656.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937

e.30 sept.-N.° 6.849-v.5 oct

Ruiz, Fernández y Cía., martilleros públicos, oficina Rincón 76. Al comercio comunican que **el 2 de Octubre** remataremos las existencias que componen el negocio café bar, sito Varela 1164, por cuenta de su dueña doña **María Virilio**, domiciliada en el mismo. — Reclamaciones ley a n|oficinas.

e.28 sept.-N.° 6778-v.2 oct.

Al comercio, Daniel R. Arana, escribano, avisa que con su intervención don **José Juan Pastore**, domiciliado en la calle Arcos 1445, vende al señor don Juan **Mesquez**, domiciliado en la calle Yerúá 4947, su negocio de pizzería, pastelería, etc., ubicado en la calle Echeverría 1672|88. Las reclamaciones pertinentes deberán hacerse dentro del término legal, en Ayacucho 1135.

Bunos Aires, Septiembre de 1937.

e.30 sept.-N.° 6874-v.5 oct.

Comunico al comercio que vendo el negocio de farmacia y anexos **La Condal**, sito en Gaona 4000, esq. Orán. Vendedor: **Claudio Calderón**. Comprador: **Rodolfo A. Paganini**. Reclamos Ley 11.867, a ambas partes en el domicilio indicado.

e.27 sept.-N.° 6785-v.1.° oct.

José Martínez, martillero público, San José 143, aviso: Que **el 5 de Octubre** remataré rotisería, fiambrería, Belgrano 800. — Orden sus dueños, **Domingo Ruiz y Cía.** — Reclamos en mis oficinas, término de ley.

e.30 sept.-N.° 6.854-5 oct.

Don **Pedro Martínez**, domiciliado en Medrano 958 vende a don **Francisco Martínez**, domiciliado en Medrano 958, su negocio de depósito y venta de huevos, ubicado en la calle Medrano 958.

e.30 sept.-N.° 6873-v.5 oct.

Carmen C. Viuda de Crivelli vende su negocio farmacia "San Miguel", sito calle Nazca 1700, esquina General César Díaz, a **Román Sañudo Gresa**, domicilios comprador y venderos, respectivamente, para reclamos de ley.

e.30 sept.-N.° 6863-v.5 oct.

Avisa: Manuel Cayo balanceador y rematador público, oficina Lima 550 U. T. 37-2469, que con su intervención el señor **Juan Bellas**, vende al señor **Eulogio Fernández**, la parte mitad que tenía con éste en el negocio de restaurant parrilla denominado "Pedregal" sito Victoria 765, haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Fernández, quedando disuelta la sociedad que giraba bajo el rubro de "Bellas y Fernández", reclamos término de ley en mis oficinas donde constituyen domicilio.

e.28 sept.-N.° 6770-v.2 oct.

Miguel y Juan María Fasano, consignatarios de aves y huevos, domiciliados Billinghurst 241, comunican disolución social, haciéndose cargo activo y pasivo Miguel Fasano, domicilio Billinghurst 241. — Reclamos en el mismo.

e.28 sept.-N.° 6777-v.2 oct.

Abásolo Tomás V., martillero público, Rivadavia 1976, avisa: **Eugenio Olden**, vende su despacho pan y facturas, Directorio 499, esquina José María Moreno, su domicilio, a **Jorge Raimundo Laplace**, domiciliado Rivadavia 1976.

e.28 sept.-N.° 6756-v.2 oct.

Al comercio: Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficina Alv. Thomas 1860, 51-2300, avisan que con su intervención **Julián Fernández**, vende a **Alejandro Juan Mac Donald**, su negocio de despensa, calle Núñez 5502, domicilio de ambos. reclamos en término ley.

e.28 sept.-N.° 6774-v.2 oct.

Los señores **Carlos & Carlos Picchetti**, domiciliados en Jonte 5255, venden a los señores **Antonio & Rolando Ruggeri**, domiciliados en Avda. de Mayo 1158, el negocio de café y anexos situado en Jonte 5255. Reclamos término de ley, en domicilio comprador.

e.28 sept.-N.° 6751-v.2 oct.

Finaco, S. A. Comercial e Industrial, domiciliada Pampa N.° 3330 vende a **Cabañas & Tambos San Miguel S. A.**, domiciliada Granaderos 725, su negocio lechería, calle Cabildo N.° 1572. Reclamos término de ley, en Granaderos 725.

e.30 sept.-N.° 6868-v.5 oct.

Al comercio: Angel Balaguer, martillero público, ofic. Bolívar 1484, 2.° piso, avisa que **Ramiro Guerrero** vende a **Telia Veron de Fouque**, su despacho de pan y facturas, calle Canning 2019; donde ambos se domicilian. Reclamaciones en término de ley.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1937.

e.30 sept.-N.° 6839-v.5 oct.

Se hace saber por el término de ley que doña **María E. F. de Baranda**, domiciliada en Diagonal Roque Sáenz Peña 501, vende a **Quebrachales Asociados del Norte S. A.**, domiciliada Paseo Colón 185, el negocio de almacén en ramos generales que tiene establecido en el Pueblo Colonia Baranda, Departamento Resistencia, Territorio Nacional del Chaco. Escribano Leopoldo Gutiérrez Reto, Bartolomé Mitre 559.

e.30 sept.-N.° 6859-v.5 oct

Se hace saber, que la Sociedad **Enrique Koppen y Cía.**, Fábrica de Productos Químicos, Holanda: domiciliada, Solís 318, transfiere su activo y pasivo a **Bernardo Rooselaar**, mismo domicilio. Para reclamaciones: Escribanía Wuille Bille, Av. de Mayo 695.

e.29 sept.-N.° 6811-v.4 oct.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle Gaona 2533, domicilio de las partes. Reclamaciones en término legal. Vendedor: **Rosendo Velasco**. Compradora: **Rosa Grillo de De Marco**. Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937.

e.28 sept.-N.° 6763-v.2 oct.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle Pavón 2949. Reclamaciones interponerlas dentro del término legal. Vendedor: **José Rodríguez Arias**. Comprador: **Julio López Alvarez**. Ambas partes domiciliadas en el mismo. Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937.

e.28 sept.-N.° 6764-v.2 oct.

Avisamos que **González Hnos. y Macías**, disuelven la sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo del negocio de café y restaurante Nogoyá 3258, el socio José Macías y del negocio del mismo ramo Cuenca 3098, el socio Begnino González, retirándose el socio Gerardo González. Reclamos término de ley.

e.28 sept.-N.° 6750-v.2 oct.

Don **Pedro Boledo**, domiciliado en Soler 3447, vende a don **Juan González**, domiciliado en Soler 3447, su negocio de depósito y venta de huevos, ubicado en la calle Soler 3447.

e.30 sept.-N.° 6872-v.5 oct.

Aviso al comercio: Que bajo inventario tasación practicado por el balanceador y martillero público señor Jordano Asensio, oficinas Lima 319, U. T. 3952 Rivadavia, he vendido mi negocio de restaurant y alojamiento, sito en esta Ciudad calle Venezuela 836, a los señores **Vicente Noya y José María Souto**. Reclamaciones en ley en oficinas balanceador Asensio. Vendedor: **José Mouraz**.

e.30 sept.-N.° 6856-v.5 oct.

El escribano Horacio S. Medina, con oficina en la calle Viamonte 1332, avisa que por su intermedio, los señores **José González y José Martínez**, componentes de la razón social "González y Martínez", domiciliados Santa Fe 4615, venderán su negocio de casa de comida y despachos de vinos y cervezas de su propiedad, ubicado en la calle Santa Fe 4615, a la Sociedad "Flores y López", compuesta por los señores Jesús Flores y José López, con domicilio Santa Fe 4607, de esta Capital. Reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937.

e.28 sept.-N.° 6745-v.2 oct.

Se avisa, que **Severo Vaccaro**, transfirió su casa de cambio, compra y venta de títulos, lotería y comisiones afines, ubicada en Avenida de Mayo 628, domicilio de ambos contratantes, a la **Sociedad en Comandita "Casa Vaccaro Limitada"**, constituída por escritura ante Carlos A. Vivanco. Se solicitó su inscripción ante el Juzgado de Comercio del doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del doctor César Larreche Carrera.

Buenos Aires, Septiembre de 1937.

e.28 sept.-N.° 6742-v.2 oct.

Pascual A. Fernández, Cangallo 1633, U. T. 35, Libertad 0737, almacén despensa, calle Rivadavia 6150, propiedad del señor José B. Piñeiro, domiciliado en el mismo, remataré sin base y al detalle **el día 4 de Octubre**, a las 13 horas, seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

e.28 sept.-N.° 6761-v.2 oct.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficinas Rivadavia 1414, T. 38-1034, avisa comercio que **José Arsenio Ferrate**, vende a **Ovidio González** despacho de pan, confitería, bombones, Avda. San Martín 1386. Domicilio vendedor mismo negocio, comprador Sarandí 380. Reclamaciones ley 11.867.

e.28 sept.-N.° 6768-v.2 oct.

Se hace saber que la sociedad "**Palacio, Alvarez y Cía.**", sita Agaces 282, con negocio de matambres, embutidos y sus derivados, fué disuelta parcialmente por separación del socio Manuel Trabajo, domiciliado Avenida Sáenz 340, quedando a cargo del activo y pasivo la citada sociedad. Intervino el escribano Durao, con oficina en Avenida de Mayo 840.

e.28 sept.-N.° 6782-v.2 oct.

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles, vinos y cervezas, sito en esta Ciudad, calle Carlos Calvo N.° 857. Reclamaciones para pagos de facturas, término legal, en la calle Rondeau, N.° 2424, domicilio de los vendedores **María R. Viegas de Mascarenhas y Alfredo Mascarenhas**. Comprador: **Manuel H. Temes**, domiciliado en el mismo negocio.

Buenos Aires, 28|9|937.

e.28 sept.-N.° 6780-v.2 oct.

M. A. Rodríguez, balanceador público, Río Bamba 390, teléfono Cuyo 4898, Avisa: **Simeón García**, vende a **Andrés Pardeiro** su despensa, Manzanares 4402, donde ambos se domicilian.

e.28 sept.-N.° 6760-v.2 oct.

Anselmo Sanjurjo, Paraná 335, al comercio avisa: que **Antonio Figueira**, vende su despensa, Ancasti 3567, a **Perfecto Lema**, domiciliadas las partes en el negocio.

Buenos Aires, 29 Septiembre 1937.

e.29 sept.-N.° 6825-v.4 oct.

(1) Cervelló y Caubére con oficinas en la Avenida de Mayo, N.° 769, avisan que el señor **Carlos Airoldi** vende al señor **Osvaldo Alejandro Banfi**, la farmacia denominada "La Victoria", sita en esta Capital, calle Patricios N.° 1416, domicilio de ambos contratantes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

e.28 sept.-N.° 5861-v.2 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Al comercio: Avisamos que con intervención del balanceador y martillero público señor José María Solari, Pasco 324, U. T. 47-7708 Cuyo, se vende el negocio de almacén despensa, calle Yerbal número 5701 esquina Ruiz de los Llanos. — Interpónganse reclamaciones dentro del término legal; vendedora: **Teresa Mottes Vda. de Clementel**; comprador: **Francisco Buffa**, ambas partes domiciliadas en el mismo. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1937.

e.27 sept.-N.° 6727-v.1.° oct.

El Escribano Horacio S. Medina, con oficinas en la calle Viamonte 1332, avisa que por su intermedio, **Ramón Vicente Latessa**, domiciliado Triunvirato 305, venderá su negocio de reventa de lotería, cigarrillos, etc., ubicado en esta Capital, calle Triunvirato 305, a don **Ambrosio Justo Ratto**, domiciliado Bernáldez 1885 de esta Capital. Reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937.

e.28 sept.-N.° 6744-v.2 oct.

Tomás Corrado esc. Lavalle 1346, comunica que **Francisco Rocasalba**, domiciliado, Caseros 2551, vende a **Luciano Fiorenza**, domiciliado Lavalle 1346, el negocio de peluquería Caseros 2551. Septiembre 28 de 1937.

e.29 sept.-N.° 6807-v.4 oct.

Avísase al comercio que don **Alfredo Barucca**, vende a don **Angel Barucca**, su negocio de depósito de huevos y venta de aves peladas, sito en Rincón 1460 con intervención de la escribanía España, debiendo interponerse los reclamos dentro del término legal en la citada escribanía, calle Corrientes 980, domicilio de ambas partes.

e.29 sept.-N.° 6791-v.4 oct.

Se hace saber que el negocio de fiambrería y rotisería, sito San Martín 942 local letra C. de **María Sabuda de Fuchs**, domiciliada San Martín 959, Dto. 8 ha sido vendido a **Manuel Trabajo y Félix Diez**, domiciliados Avda. Sáenz 340. Reclamaciones San Martín 942.

e.29 sept.-N.° 6794-v.4 oct.

Fidel Parracia, avisa al comercio que se vende el negocio de almacén despensa, sito Las Palmas 2899. Reclamaciones Avda. Sáenz 936. **Vicenta Jandra Vda de Regueiro** vendedora, **Manuel Pastoriza**, comprador.

e.29 sept.-N.° 6787-v.4 oct.

La sucesión de don **Teobaldo Eduardo Jost**, hoy sus herederos doña Julia Carolina, doña Emma Emilia, don Jorge Emilio y doña Ida Eduarda Jost, venden a los señores **Juan Bautista Ignacio Soulcu y Víctor Raimundo Bouziguez**, el negocio de almacén de suelas y artículos para talabarteros, establecido en la calle Rivadavia 1280, donde todos se domicilian. A los efectos legales constituyen ambas partes domicilio en la escribanía del señor Ernesto M. Belgaguy, Avenida de Mayo 749, donde deberán dirigirse los reclamos en la forma que la ley respectiva determina.

e.29 sept.-N.° 6831-v.4 oct.

Por ante el Escribano Rodolfo Gesino, San Martín 121, **José Lofiego**, venderá su negocio de destilería de sub-productos del petróleo y cola para carpinteros a **Hilario Doican**, domicilio del negocio y de las partes: calle Mom 2645. Septiembre 27 de 1937.

e.28 sept.-N.° 6739-v.2 oct.

Al comercio: Norberto J. Podestá, corredor público, con escritorio Rincón 50, avisa que con su intervención se vende el negocio de despacho de pan, sito Recuero N.° 2193. Vdor.: **Francisco Gómez**, Comprador: **José M. Alonso**, domiciliados ambos en el negocio.

e.29 sept.-N.° 6815-v.4 oct.

Alberto C. Delfino & Cía., oficinas en Diagonal Norte 825, avisan que: **Víctor M. Deschamps**, vende a **Arturo Ezequiel Roca** la farmacia calle Habana 3800. Reclamaciones término ley. Domicilio de ambas partes.

e.30 sept.-N.° 6864-v.5 oct.

Al comercio, avisamos que la venta del negocio de panadería mecánica, sito en la calle Blandengues número 4500, de **Aniceto Almaraz** a **Carmelo Curci**, ha quedado sin efecto. — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1937. — Iglesias, Casado y Naranjo.

e.27 sept.-N.° 6725-v.1.° oct.

Rogelio Rey avisa que vende a **Ignacio Ruiz**, la cigarrería Lima 1891, de su propiedad donde constituyen domicilio las partes. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e.27 sept.-N.° 6734-v. 1.° oct.

V. Luis Caccuri, Pasco 835, U. T. 47-0813, rematará el **Lunes 4 de Octubre**, a las 10 horas, la casa de peinados, Montes de Oca 628, por orden de **María Luisa Aravena**. — Reclamos término de ley. — Buenos Aires, 25|9|937.

e.27 sept.-N.° 6729-v.1.° oct.

Manuel Cayo, rematará el **4 de octubre**, a las 14 el negocio de restaurant y despacho de bebidas, sito en calle Pedro Mendoza 1501 esq. Necochea 1477, por cuenta y orden de su dueño **Eliseo M. Tourón**, domiciliado en el mismo. Reclamos de ley a mis oficinas calle Lima 550.

e.28 sept.-N.° 6771-v.2 oct.

Avisamos al comercio que lo que correspondió a la cónyuge e hijos en la sucesión de don **Juan D. Casaretto** en el negocio y fábrica de fideos, establecido en la calle Gallo 160 al 168, ha sido aportado por aquéllos a la nueva sociedad "Juan C. Casaretto y Compañía", que se domicilian en la calle Gallo 170.

e.29 sept.-N.° 6832-v.4 oct.

Ortiz y Urtasun, martilleros públicos, Victoria 1163, avisan al comercio que con su intervención se vende la despensa sita en esta Capital, calle Bartolomé Mitre 3702, esquina Bulnes. Comprador **Antonio Soutelo**, domiciliado Bmé. Mitre 3702. Vendedor **Abilio López**, domiciliado Victoria 1163 donde atenderá reclamaciones de ley.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937.

e.28 sept.-N.° 6749-v.2 oct.

Comunicamos que la **Sociedad Profiláctica Argentina**, sita en 25 de Mayo 11, ha sido disuelta parcialmente por dejar de formar parte Enrique Yagüe, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma los continuadores de la sociedad señores Ernesto N. Giudici y Antonio del Valle. Interviene escribano P. H. Rusquellas. Sarmiento 320.

e.27 sept.-N.° 6732-v.1.° oct.

De acuerdo con la Ley 11.867, se hace saber que ha quedado disuelta la Sociedad de hecho entre **Asunción Atucha, Encarnación Alius y Francisca Foruria**, domiciliada Cangallo 1112, tomando las deudas o pasivo las dos últimas. Reclamaciones, escribano Antonio J. Barbera, Avda. de Mayo 749, Dept. 13.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1937.

e.27 sept.-N.° 6736-v.1.° oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital calle Cachimayo N.° 235. Vendedores **José y Saturnino Ceres**, domic. Talcahuano 256. Compradores **Demetrio Díaz y Camilo Vázquez**, domc. en el negocio. Reclamos de ley.

Buenos Aires, 25|9|37.

e.27 sept.-N.° 6731-v.1.° oct.

Se comunica a los efectos de la Ley 11.687, que el activo y pasivo de la Sociedad **Menotti Hermanos**, cuyo objeto es la fabricación de cortinas de madera para enrollar, y con domicilio en Arévalo 1474, pasa al socio **Nazareno Menotti**, Rivera 1935, por desvincularse el socio Augusto Menotti, Rivera 1836, por escritura ante el Escribano Rosso Guerrero, Reconquista 336.

e.29 sept.-N.° 6818-v.4 oct.

Al comercio, con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido Corrientes 4121. Interpónganse las reclamaciones en término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: **Juan Manuel González Fernández**. Corrientes 4121; comprador: **Carlos Ferreira**, Bartolomé Mitre 2258.

e.30 sept.-N.° 6858-v.5 oct.

Finaco, S. A. Comercial e Industrial, domiciliada Pampa N.° 3330 vende a **Cabañas & Tambos San Miguel S. A.**, domiciliada Granaderos 725, su negocio lechería, calle Santa Fe N.° 3134. Reclamos término de ley, en Granaderos 725.

e.30 sept.-N.° 6867-v.5 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano N.° 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle Caseros 802, esquina Piedras. Vendedores: **Víctor Salas y Eustasio López**, domiciliados Talcahuano 256. Compradores **José Antonio Hevia y Fermín Hevia**, domiciliados en el negocio. Reclamos del ley.

Buenos Aires, 30 Septiembre 1937.

e.30 sept.-N.° 6837-v.5 oct.

Al comercio, con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, el señor **Salustiano Pérez García** vende a su socio señor **Faustino Parúas**, su parte en la panadería mecánica, establecida Charcas 1534|36|40. Activo y pasivo a cargo del comprador. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. donde constituyen domicilio las partes.

e.30 sept.-N.° 6857-v.5 oct.

La firma **Stuadi y Di Girolamo**, con confitería, bar y restaurant en las dependencias del Jockey Club, Florida 559, comunica su disolución, quedando con activo y pasivo el socio Luis Stuadi. Reclamos escribanía E. Sorrentino Diana, Sarmiento 643.

e.30 sept.-N.° 6836-v.5 oct.

Al comercio: **Manuel Asensio** vende a **Luis García**, con el activo y pasivo, su parte mitad del negocio que ambos poseían de despacho de café, Blandengues 1701, domicilio de ambos. Reclamos término ley.

e.27 sept.-N.° 6728-v.1.° oct.

Al comercio: **Santiago Federico Guerra** avisa que vende su negocio de despacho de pan y confitería, sito Solís 2032 al señor **Isauro H. García**, con domicilio en Solís 2192, domicilio del vendedor en el mismo negocio.

e.28 sept.-N.° 6747-v.2 oct.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, avisa, **Bernardino y Domingo Vuelta**, venden a **Lisardo Alonso y Valentín Suárez** la despensa, Tres Cruces 5039, domicilio de las partes. Reclamos en mis oficinas.

e.28 sept.-N.° 6741-v.2 oct.

Por la escribanía a mi cargo, don **Isaac Gregorio Schapira** vende a **Arminda Gonçalves Días de Armbruster**, el negocio de farmacia, Juan Bautista Alberdi 4928, domicilio de ambos. José Cúneo, Esmeralda 61.

e.28 sept.-N.° 6784-v. 2 oct.

Francisco Zelada, escribano, avisa que **Lázaro García**, domiciliado Victoria 2850, vende a **Salvador Ramundo**, domiciliado Caseros 493 y **Eugenio Gugliotta**, domiciliado Cochabamba 884, negocio peluquería sito Castelli 23. — Reclamos ley, oficina escribanía, Avenida de Mayo 749. x

e.27 sept.-N.° 6724-v.1.° oct.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

EDITORIAL DE PUBLICACIONES SIMULTANEAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de octubre de 1937 a las 18 horas, en su local calle Ingeniero Huergo 1145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de un director y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación. — Adolfo Mujica, presidente.

e.30 sept.-N.° 6871-v.18 oct.

SCHUCHARD S. A.

Importadora de Máquinas Industriales

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el 5 de octubre de 1937, a las 10.30, en Defensa 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo 4.° de los estatutos y disposición transitoria.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.15 sept.-N.° 6393-v.1.° oct.

CLUB BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Con arreglo al artículo 52 de los estatutos, convoco a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de octubre 1937, a las 21 horas, en el local social calle San Juan 1914, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de presidente, vicepresidente 1.°, vicepresidente 2.°, nueve vocales titulares, cinco vocales suplentes y un miembro del tribunal de honor, por renuncia de los mismos y para completar el período correspondiente.

2.° Designación de dos socios presentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — Lidoro Avellaneda.

e.29 sept.-N.° 6790-v.9 oct.

Sociedad Anónima Territorial Rural y Mercantil SUD AMERICANA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Bmé. Mitre 853, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 16.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un director titular y de un director suplente por dos años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4.° Fijación de los honorarios del síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, el artículo 28 de los estatutos establece la obligación de depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6860-v.18 oct.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 18 octubre, a las 14 horas, en el local Sarmiento 424, para considerar las siguientes órdenes del día:

Asamblea Ordinaria

1.° Considerar y aprobar los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Elección de tres directores, síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria

1.° Reformas introducidas a los artículos 5, 7, 11, 13, 21, 22, inciso b, y 25.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el artículo 29 del estatuto.

e.29 sept.-N.° 6833-v.16 oct.

FLORIDA NEGRA LIMITADA

Sociedad Ganadera

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1937, a las 14 horas, en el local de la sociedad, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de tres directores y suplentes.

3.° Elección de síndico y suplente.

4.° Designación de los señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Puerto San Julián, 27 de Septiembre de 1937. — Hans Müller, presidente.

e.30 sept.-N.° 6869-v.18 oct.

COMPAÑIA SALINERA SUPER

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, entrepiso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y de dos directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 6820-v.16 oct.

CABAÑAS Y TAMBOS SAN MIGUEL

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 19 octubre 1937, a las 15 horas, en Florida 229, para tratar,

Orden del día:

1.° Considerar Memoria, Balance y distribución de utilidades.

2.° Elegir un director y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, 29 Septiembre 1937. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6866-v.18 oct.

Fábrica Continental de Vidrio LA ASUNCION, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Fábrica Continental de Vidrio "La Asunción", S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el local social, calle Caseros 3159, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Informe del directorio sobre la situación financiera de la sociedad al 31 de agosto de 1937 y perspectivas de la misma.

3.° Consideración de la propuesta del directorio de disolución anticipada de la sociedad y del convenio celebrado "ad referéndum", para llevar a la práctica la liquidación.

4.° Designación de liquidador para que realice todos los actos necesarios de administración y liquidación, fijándole las atribuciones administrativas y legales y plazo para su total desempeño, con cargo de rendir cuenta a los señores accionistas; y

5.° Designación de dos accionistas de acuerdo al artículo 28 de los estatutos, para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea, a fin de obtener la tarjeta de entrada, en la cual se determinará el número de votos que les correspondan.

Otra: Se hace presente, que de acuerdo con el artículo 354 del C. de Comercio, para poder tratar los puntos 3.° y 4.° del orden del día, se requiere la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — El Directorio.

e.22 sept.-N.° 6.584-v.8 oct.

LA SENDA

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

Corrientes 222. — Retiro 31-2244.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 19 de octubre de 1937, a las 9 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.

Orden del día:

1.° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de un director titular, síndico titular y suplente.

3.° Remuneración de directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6846-v.9 oct.

EL ROBLE

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de octubre de 1937, a las 9 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.

Orden del día:

1.° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de un director titular, síndico titular y suplente.

3.° Remuneración de directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6844-v.9 oct.

"COLEGIO MARCOS PAZ" Asociación Protectora de Hijos de Agentes de Policía y Bomberos de la Capital

Convocatoria

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937.

Señor consocio:

Se cita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 7 de octubre del cte. a las 21 horas, en el salón de la Jefatura, Moreno 1550, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria e inventario, Balance General del ejercicio vencido el 31 de diciembre.

2.° Elección de diez miembros para integrar la C. D.

3.° Elección de tres titulares y tres suplentes, para la comisión de cuentas.

4.° Designación de dos socios para que firmen el acta de la asamblea.

Saluda a Vd. muy atte. — Justino Busso, secretario.

Art. 38 — Queda constituída toda asamblea, con la asistencia de 30 socios. Después de media hora, se considerará en 2.ª convocatoria y tendrá lugar con los que se hallaren presentes.

e.29 sept.-N.° 6786-v.1.° oct.

PERETTI S. A.

Comercial e Industrial

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social de Avda. de Mayo 1402, el día 30 de octubre próximo, a las 15.30 horas para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937, e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del presidente, por dos años y de dos directores suplentes, por 1 año.

4.° Elección de síndicos, titular y suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas, que para asistir o hacerse representar a la asamblea, deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado bancario de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio

e.29 sept.-N.° 6785-v.20 oct.

LA FRANCO ARGENTINA

Compañía de Seguros

Cangallo 666 — Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el local de la compañía, Cangallo 666.

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 41.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de tres directores por tres años, un síndico y de los síndicos suplentes primero y segundo.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las cajas de la Compañía, Cangallo 668, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos.

e.29 sept.-N.° 6795-v.16 oct.

COLONIA REAL DEL PADRE

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 18 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio ppdo., y destino de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato, y además un director titular por un año, para llenar una vacante.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la Caja social, Sarmiento 643, de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 27 del Estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1937. — James Begg, presidente. — Pantaleón Fernández, secretario.

e.29 sept.-N.° 6789-v.16 oct.

CAMPOS Y GANADOS LIMITADA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de octubre 1937, a las 15 y 30 horas, en la calle Florida 229, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y demás cuentas que el directorio somete a la asamblea.

2.° Lectura del informe del síndico.

3.° Designación de dos directores titulares.

4.° Designación de síndico.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 Septiembre 1937. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6865-v.18 oct.

BILZ, FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Cumpliendo con las prescripciones de los estatutos de la sociedad, los señores accionistas quedan convocados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local de nuestra fábrica, calle Bulnes 2250, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 31.° ejercicio de la sociedad.

2.° Lectura del informe del señor síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente para el próximo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos, los señores accionistas que desearan asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, con el número de los títulos, en la administración de la sociedad, calle Bulnes 2250, hasta tres días antes de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6861-v.18 oct.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE CORRIENTES

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 14 de octubre próximo, a las 14 horas, en Luis Viale 3149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos (artículos 1, 4 y 26).

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 6658-v.11 oct.

MODART

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20 de octubre de 1937, a las 19 horas, en Alsina 975, a los siguientes efectos:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del síndico, ejercicio 31 de julio 1937.

2.° Fijación de sueldo a los gerentes de la sociedad.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.28 sept.-N.° 6.766-v.15 oct.

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio y de conformidad con el artículo 11, inciso C., de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local social 25 de Mayo N.° 267, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 17.° ejercicio, cerrado el 31 de Julio de 1937.

2.° Elegir síndico y síndico suplente, por terminación de mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director General.

e.28 sept.-N.° 6775-v.21 oct.

PATRONATO ITALIANO

Societá di Protezione agli Emigranti

Convocatoria de Asamblea Ordinaria

De conformidad con el artículo 9 del estatuto social, se convoca para el día 9 de octubre, a las 15 horas, en su local Avenida Madero 351, la Asamblea General de socios, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta, en representación de la asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1936-1937.

3.° Elección de nueve vocales, en reemplazo de los cesantes.

4.° Elección de seis vocales suplentes, en reemplazo de los cesantes.

5.° Elección de dos revisores, en reemplazo de los cesantes.

6.° Comunicaciones de la presidencia.

Se advierte que la asamblea quedará constituída válidamente con cualquier número de socios presentes, pasada media hora de la establecida para la reunión.

Tendrán derecho a votar los socios efectivos que tengan por lo menos un año de inscripción y estén al corriente con el tesoro social, además de los socios beneméritos y honorarios. — La Gerencia.

e.28 sept.-N.° 6740-v.6 oct.

ANTONIO FERRO E HIJOS, S. A.

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto en los estatutos sociales, el directorio de esta sociedad invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de octubre a las 10 horas, en su local social calle Bartolomé Mitre 226, de esta Ciudad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de junio próximo pasado.

2.° Elección de un director suplente, por tres años.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas presentes, para que conjuntamente con el presidente y secretario redacten aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o recibos bancarios correspondientes a su depósito, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — El Secretario.

e.20 sept.-N.° 6.536-v.6 oct.

LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima de Maderas

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 18 ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores Titulares en reemplazo de los señores Luis D. Spinetto, Ing. Juan José Spinetto, Francisco R. Cossio y Fernando L. Spinetto; y cinco directores suplentes en reemplazo de los señores Ing. Eduardo A. Spinetto, Carlos Lingenfelder, Juan E. Cossio, señorita Raquel T. Spinetto y señorita Delia P. Spinetto, todos los cuales terminaron su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Luis D. Spinetto, presidente.

e.21 sept.-N.° 6574-v.11 oct.

ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de octubre próximo, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Viamonte número 1634, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, así como del informe del síndico.

2.° Elección de dos directores titulares por dos años y de tres suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.16 sept.-N.° 6447-v.2 oct.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinaria, de acuerdo con el Art. 16 de los estatutos de la sociedad, que se celebrarán el día 21 de octubre de 1937, a las 16 horas la primera y a continuación y terminada ésta, la segunda, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 233 (2.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

de la Asamblea General Ordinaria

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

2.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 18.° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

3.° Lectura del dictamen del síndico.

4.° Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Enrique Caride, Luis Abello (h.), Narciso A. Gnoatto y Juan Larrosa que terminan su mandato, de tres directores suplentes; de síndico titular y de dos síndicos suplentes.

ORDEN DEL DÍA:

de la Asamblea General Extraordinaria

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

2.° Modificación del artículo 7.° de los estatutos de la sociedad.

Nota: Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta tres días antes, por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por medio de un delegado, mediante carta-poder (artículo 15 de los estatutos).

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1937.

e.28 sept.-N.° 6759-v.19 oct.

TERMAS DE CACHEUTA

Sociedad Anónima

Calle Sarmiento 643, piso 8 - Bs. Aires

Memoria y Balance correspondiente al vigésimo cuarto ejercicio, presentado a la Asamblea General de Accionistas el 6 de octubre de 1937.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día seis de octubre de 1937, a las quince horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 643, piso 8.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente por tres años.

3.° Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que en nombre de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la administración de la sociedad, calle Sarmiento 643, piso 8.°, Buenos Aires. El Directorio.

e.15 sept.-N.° 6413-v.5 oct.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la sociedad, título 6.°, artículos 18 y 20, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. que se celebrará el día 15 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Reforma de estatutos.

5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Carlos Menéndez Behety, presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 22 de los estatutos establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la caja social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para tener derecho a asistir a ella.

e.27 sept.-N.° 6726-v.15 oct.

OLIVETTI ARGENTINA

Sociedad Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de octubre de 1937, a las 17 horas, en Florida 677, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico correspondientes al 5.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un director titular, de dos directores suplentes, del síndico y síndico suplente, que han terminado sus respectivos mandatos.

3.° Remuneración del directorio y del síndico.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1937. — El Presidente.

e.27 sept.-N.° 6722-v.14 oct.

S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 6 de octubre, a las 11.30 horas, en el local Sarmiento 760, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio al 30 junio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares por tres años y director suplente por tres años.

4.° Elección de síndico y síndico suplente y fijar su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Presidente.

e.18 sept.-N.° 6502-v.5 oct.

LOS LAGOS

Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (Capital Federal), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 junio 1937.

2.° Designación de un director en reemplazo del señor Ernesto Van Peborgh (fallecido), hasta integrar el término de su mandato.

3.° Nombramiento de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 sept.-N.° 6.475-v.4 oct.

CERVECERIA DEL NORTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1937 a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes el vigésimo quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de nuevo directorio, pudiendo ser reelectos los directores salientes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en instituciones bancarias, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.23 sept.-N.° 6.621-v.14 oct.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
Sociedad Anónima

Reconquista 730 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 7 de octubre a las 14 y 30, en su local social Reconquista 730.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance General del 35.° ejercicio de la compañía.

2.° Elección de síndico.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1937. — El Secretario.

e.20 sept.-N.° 6544-v.6 oct.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los estatutos, convócase a los señores accionistas, para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, en las oficinas de la compañía, calle Corrientes 4002, el día miércoles 6 de octubre del corriente año, a las 16.30 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General e Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y la Memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Nombramiento de directores.

3.° Nombramiento de síndico y determinación del honorario que percibirá.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — El Directorio.

e.17 sept.-N.° 6479-v.4 oct.

COMPAREX
Compañía Argentina Exportadora de Cereales — S. A. Com.

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de octubre de 1937, a las 16 horas, en Reconquista 336.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Elección del nuevo directorio y síndicos.

3.° Nombramiento de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 6660-v.11 oct.

SOCIEDAD PROTECTORA DE HUERFANOS MILITARES

Por resolución de la Comisión Directiva de la Sociedad Protectora de Huérfanos de Militares, se convoca a las socias a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse el sábado 2 de octubre a las 15, en su local social Rivadavia 5536, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión Directiva sobre la Comisión Investigadora designada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación número 107.231, fechado el 9 de junio de 1937.

2.° Resolución tomada por la Comisión Investigadora declarando intervenida la sociedad y sus establecimientos educacionales.

3.° Medidas tomadas por la Comisión Directiva ante la situación de hecho creada y las que estime necesarias y convenientes adoptar la asamblea.

4.° Designar dos socias para suscribir el acta de la reunión.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1937. — Elvira N. de Manzano, presidenta. — María Eugenia G. de Vidal, secretaria.

e.25 sept.-N.° 6682-v.2 oct.

JOAQUIN A. RODRIGUEZ ARIAS LIMITADA
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 16 de octubre de 1937, a las 15 horas, en California 1775, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, 14.° ejercicio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

e.25 sept.-N.° 6712-v.13 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre próximo, a las 21 horas, en Larrea N.° 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, décimo ejercicio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Remuneración del síndico. — El Presidente.

e.23 sept.-N.° 6615-v.9 oct.

CERVECERIA PALERMO S. A.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Cuadragésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe número 3253, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del directorio, Inventario y Balance del activo y pasivo de la sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado.

2.° Fijación de los honorarios del síndico.

3.° Elección del directorio.

4.° Elección del síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en instituciones bancarias, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe número 3253, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1937. — El Directorio.

e.18 sept.-N.° 6525-v.5 oct.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA LIMITADA

Av. Leandro N. Alem 413 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el martes 26 de octubre de 1937, a las quince horas en el local Av. Leandro N. Alem número 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Lectura del informe del síndico.

3.° Elección de tres directores por dos años, de un síndico titular y un suplente, por un año.

4.° Fijar los honorarios del directorio y síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 24 Septiembre 1937. — El Directorio.

e.25 sept.-N.° 6686-v.13 oct.

E C S A L LTDA.
Sociedad Anónima Industrial y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose conseguido quórum legal para el día 6 de septiembre corriente, se convoca nuevamente a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local social, calle Córdoba 1332, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que desen concurrir a la asamblea, lo dispuesto por el artículo 40 de los estatutos. — El Presidente.

e.21 sept.-N.° 6559-v.7 oct.

CIA. ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA" S. A.

CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, Galería Güemes, edificio Supervielle, 4.° piso, el día 21 de octubre de 1937, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 10.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de cinco directores por el período de dos años.

4.° Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Los señores accionistas deben tener presente que para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la reunión de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos en vigor.

Buenos Aires, Septiembre 1937. — El Directorio.

e.28 sept.-N.° 6758-v.15 oct.

SALABERRY, BERCETCHE Y CIA.
Sociedad Anónima

Consignaciones, Préstamos y Mandatos

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de octubre de 1937, a las 17.30 horas, en el local social de la calle Defensa 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General, Informe del señor síndico, correspondiente al 7.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Designación de escrutadores, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos.

3.° Fijación de fecha de cierre del próximo ejercicio, según artículo 25 de los estatutos.

4.° Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes, por tres años.

5.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el plazo que fijan los estatutos.

6.° Nombramiento por la asamblea, de dos señores accionistas presentes, para que firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán inscribirse en secretaría y depositar en la caja de la sociedad o en cualquier Banco de plaza, sus certificados o acciones, con tres días de anticipación como mínimum, del fijado para la celebración de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937. — El Directorio.

e.25 sept.-N.° 6685-v.13 oct.

COMPAÑIA YUQUERY DE BUENOS AIRES S. A.
Comercial e Industrial

Convocatoria de Accionistas

De acuerdo con la disposición de los artículos 9 y 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se reunirá, en la calle Pasco 765, el día diez y seis de octubre de 1937, a las diez horas, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos directores en reemplazo de los renunciantes.

2.° Designación de síndico en reemplazo del señor Pinchetti.

3.° Consideración y resolución sobre las operaciones realizadas desde el 14 de mayo al 30 de septiembre del año en curso.

4.° Consideración sobre: Aumento de capital social.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — El Directorio.

e.25 sept.-N.° 6684-v.13 oct.

T E X F I C O
Sociedad Anónima Textil, Financiera, Comercial

CONVOCATORIA

El directorio convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre p. v. a las 15 horas, en el local social calle San Martín 478, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General y demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas con el informe del síndico.

2.° Remuneración del directorio y síndico y distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores Vicente Fontán y José Antonio Fernández.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.28 sept.-N.° 6.743-v.15 oct.

LA UNION

Sociedad Anónima Ganadera y Colonizadora

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 20 de octubre de 1937, a las 14 horas, en calle Victoria 486, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Elección de dos directores titulares, uno suplente, síndico y síndico suplente, y su remuneración.

3.° Situación financiera, y cobranza de deudores morosos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 6814-v.16 oct.

CERVECERIA SCHLAU

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo número 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la trigésima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día veinte de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de nuevo directorio, pudiendo ser reelectos los directores salientes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Fijar remuneración del síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo número 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito, en Instituciones Bancarias, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 6816-v.16 oct

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION

Sociedad Anónima

Cangallo 666 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Cangallo 666.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 6.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Elección de tres directores por tres años, del síndico y de los síndicos suplentes, primero y segundo.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las cajas de la sociedad, Cangallo 666, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.

e.29 sept.-N.° 6.796-v.16 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES AUTOMOVILES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de octubre, en la Oficina de Ajustes de los Ferrocarriles, calle Alsina 261, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de un director suplente.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas, para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la compañía, calle Florida 783, de esta Capital, hasta tres días antes de la asamblea. — Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 6829-v.16 oct.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

CONVOCATORIA:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de 3 directores por 3 años, 3 suplentes, síndico titular y suplente.

3.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas, deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositarlos en la Gerencia de la sociedad o, presentar los recibos o constancias de tener los depositados en un Banco u otro establecimiento financiero, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los subscriptores de Bonos, podrán asistir de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos. — James Begg, presidente. — R. D. Rezával, gerente.

e.29 sept.-N.° 6830-v.16 oct.

SOCIEDAD ANONIMA BIOGRAFICA AMERICANA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre 1937 a las 9 horas, en el local social calle Humberto I.° 3034, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al XXV ejercicio terminado el 31 de julio 1937.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años, dos suplentes por dos años, un síndico titular y un suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 6819-v.16 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1937, a las diez horas, en el local social, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.

2.° Retribución al directorio.

3.° Elección de tres directores, dos por tres años en reemplazo de los señores Eustaquio A. Méndez Delfino y Enrique Santamarina que terminan su mandato, y uno por un año en reemplazo del señor Hans Müller que renunció, y cuyo mandato terminaba el año próximo.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establecido en el artículo 34 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la gerencia de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la asamblea, y que al efectuar el depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde. — Angel Santamarina, presidente.

e.29 sept.-N.° 6824-v.16 oct.

DROGUERIA AMERICANA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 2176 — Bs. Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 29 de octubre a las 21.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

2.° Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al vigésimo noveno ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1937.

3.° Fijar prima de ingreso.

4.° Rescate de acciones.

5.° Elección de: a) Dos directores titulares; b) Dos directores suplentes; c) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1937. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

e.29 sept.-N.° 6816-v.16 oct.

J. R. WILLIAMS (BUENOS AIRES)

S. A. Marítima y Comercial

Reconquista 336 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la calle Reconquista 336, el día 14 de octubre de 1937, a las 11 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Remuneración del directorio.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Renovación del directorio y fijación del número de directores.

5.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1937.

e.22 sept.-N.° 6604-v.8 oct.

COMPAÑIA DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de octubre de 1937, a las 17 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 612, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de nuevo directorio, de acuerdo al artículo 21 de los estatutos.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta.

e.30 sept.-N.° 6876-v.18 oct.

LA ACCION

Sociedad Anónima Ganadera Agrícola

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 19 de octubre de 1937, a las 9 y 30 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de un director titular, síndico titular y suplente.

3.° Remuneración de directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6843-v.9 oct.

LA MISION

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Corrientes 222 — Retiro (31) 2244

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 20 de octubre de 1937, a las 9 y 30 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de un director titular, síndico titular y suplente.

3.° Remuneración de directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 6845-v.9 oct.

EHLERT NASH MOTORS

Sociedad Anónima de Automóviles

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de octubre 1937, a las 16 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de un director titular, dos suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Presidente.

e.30 sept.-N.° 6855-v.18 oct.

LA CALIFORNIA ARGENTINA

Producción, Exportación e Importación

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1937, a las 18 horas, en el local social, situado en la Avenida Diag. Roque Sáenz Peña N.° 917, piso 4.°, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1937.

2.° Elección de síndico.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.22 sept.-N.° 6600-v.8 oct.

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO DE PUERTO DESEADO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 6 de octubre de 1937, a las once horas en el local de la sociedad Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (1er. piso), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1937.
2.° Renovación del directorio.
3.° Nombramientos de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para el acto, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos. — El Directorio.

e.16 sept.-N.° 6444-v.2 oct.

J. F. MACALAM & CIA.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 5 de octubre, a las 16, en el local social, Balcarce 326, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2.° Elección de presidente y dos directores.
3.° Designación de síndicos, titular y suplente.
4.° Remuneración del síndico.
5.° Aprobación de la venta de un inmueble situado en la calle Republiquetas.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea hay que depositar las acciones de acuerdo con los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — El Directorio.

e.15 sept.-N.° 6390-v.1.° oct.

GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 junio 1937.
2.° Renovación del directorio.
3.° Nombramiento de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.21 sept.-N. 6576-v.7 oct.

BUENOS AIRES TUGBOATS LTD. S. A.

(Remolcadores Buenos Aires Lda. S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 8 de octubre de 1937, a las 15 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547 (entrepiso), a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1.°, del Código de Comercio.
2.° Fijar la remuneración del Directorio.
3.° Elección de síndicos.
4.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.20 sept.-N.° 6547-v.6 oct.

J. B. MARTIN & CIA. LTDA.
Manufactura de Terciopelos y Felpas
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1937, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Alsina 1517|1525, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Elección de dos directores, de un síndico titular y de un síndico suplente.
3.° Determinar el número de directores para el próximo ejercicio.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco en la caja social, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 6671-v.11 oct.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la 14ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el domicilio social, calle Bmé. Mitre N.° 559, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1937, y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores titulares.
3.° Elección de cuatro directores suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1937 — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 6651-v.11 oct.

SHEPARD, HAY & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria el 14 de octubre de 1937, a las 17 horas, en la calle Jorge Newbery número 3537.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance al 30 de junio de 1937 y distribución de utilidades.
2.° Elección del directorio por dos años y síndicos por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.22 sept.-N.° 6593-v.8 oct.

CHARLES D. FOWLER & CO. LTD.
S. A. de Representaciones

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de octubre de 1937, 17 horas, en Lavalle 685, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.
2.° Elegir directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo artículo 29 estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, tres días antes fecha asamblea. — El Directorio.

e.28 sept.-N.° 6.767-v.15 oct.

COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE CAMINOS
Sociedad Anónima
Florida 824 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 18 de octubre próximo, a las 11,30 horas, en el local social, calle Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación del mandato del síndico.
2.° Aprobación o modificación de la Memoria, informe del síndico y estado general de cuentas al 30 de junio pasado.
3.° Designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
4.° Remuneración de los directores y del síndico.
5.° Modificación del artículo 10 del estatuto social.
6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 6664-v.11 oct.

LA ITALIA
Compañía de Seguros Generales
Corrientes 550

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de octubre de 1937, a las 10 y 30 horas, en las oficinas de la compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 49.° ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Determinación del número de directores que integrarán el nuevo directorio y elección de los mismos.
3.° Elección de un síndico titular, cuya remuneración fijará la Asamblea y de un síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas presentes para que, conjuntamente con el presidente y el secretario del directorio, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días por lo menos, al fijado para la reunión de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 14 de los estatutos.

e.24 sept.-N.° 6640-v.11 oct.

CRÉDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 7 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2.° ejercicio vencido el 30 de junio de 1937 y distribución de utilidades.
2.° Nombramiento de cinco directores titulares, por tres años, en reemplazo de los salientes, que terminan su mandato.
3.° Designación de síndicos titular y suplente, por un año.
4.° Fijación de honorarios al síndico.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Sepbre. 1937. — El Directorio.

e.17 sept.-N.° 6476.-v.4 oct.

CIA. FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de octubre de 1937, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (Capital Federal), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Bálance al 30 junio 1937.
2.° Renovación del directorio.
3.° Nombramiento de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 6654-v.11 oct.

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos ANTONIO NERVIANI LDA.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el 5 de octubre de 1937, a las 15 horas, en el local social, calle Acoyte N.° 82, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 7.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, por terminación de su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el presidente y secretario-tesorero. — El Directorio.

e.16 sept.-N.° 6461-v.2 oct.

COMPAÑIA MOLINERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 6 de octubre de 1937, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y el Balance correspondientes al quinto ejercicio finalizado el 30 de junio de 1937.
2.° Elección del nuevo directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.18 sept.-N.° 6497-v.5 oct.

ANTONIO FIORITO Y HERMANOS
Soc. Anón. Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 6 de octubre próximo a las 18 horas, en Vieytes 1914, a los siguientes efectos:

1.° Considerar el Balance General cerrado al 30 de junio ppdo. y destino de utilidades.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designar 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1937. — El Directorio.

e.20 sept.-N.° 6.542-v.6 oct.

INSTITUTO ITALO ARGENTINO de Seguros Generales (S. A.)

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1937, a las 18.30 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 890, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2.° Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
3.° Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 6823-v.16 oct.

A. R. E. C. O.

Argentine Real Estate Company Limitada Sociedad Anónima (Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1937, a las 16 horas, en el local Bmé. Mitre 226, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del noveno ejercicio de la sociedad, terminado el 30 de junio de 1937.

2.° Elección de dos directores.

3.° Designación de un síndico titular por el término de un año.

4.° Autorización para que el señor presidente, pueda junto con dos directores realizar toda clase de operaciones de venta, sin limitación, de las propiedades de la sociedad, como así también constituir hipotecas.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1937. — El Presidente.

e.22 N.° 6601-v.8 oct.

NOUGUES HERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima

Comercial, Financiera y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se cita a los Sres. accionistas a la 17.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1937, a las 16 horas, en los escritorios de la sociedad, calle Sarmiento N.° 385 (Capital Federal), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1937 e informe de los síndicos.

2.° Elección de síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 30 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en alguna institución bancaria de la Capital Federal o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e.25 sept.-N. 6680-v.13 oct.

VACUNAS SIVORI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8, título IV de los estatutos de la sociedad, por resolución del directorio convócase a los accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Florida 248 (primer piso), el día 6 de octubre próximo, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, el Balance General y la Cuenta Anual de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio undécimo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director, por tres años.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1937 — El Directorio.

e.16 sept.-N.° 6.449-v.2 oct.

A. T. A. — ASOCIACION TURISMO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a las asambleas a realizarse el día 14 de octubre de 1937, en local Cangallo número 541.

A Asamblea General Ordinaria a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de junio de 1937.

2.° Ratificación del mandato a los directores.

3.° Elección de síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A Asamblea General Extraordinaria, a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la sociedad.

2.° Nombramiento de liquidadores.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, con tres días de anticipación a las asambleas. — El Directorio.

e.22 sept.-N.° 6.585-v.8 oct.

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA T. LECLERC, PRODUCTOS PARA CIRUGIA Y FARMACIA

(En liquidación)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social, sito en la calle Hidalgo N.° 775, el día 21 de octubre de 1937, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y rendición de cuentas documentadas de la comisión liquidadora al 30 de septiembre de 1937, e informe del síndico.

2.° Informe del revisor de contabilidad.

3.° Honorarios de la comisión liquidadora y del síndico.

4.° Distribución a los accionistas de la última cuota de reembolso del capital.

5.° Anulación de los certificados provisorios emitidos.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea y la de la comisión liquidadora que dará por terminadas sus funciones y por finalizada la liquidación de la sociedad. — La Comisión Liquidadora.

Nota: Recuérdase la disposición del Art. 30 de los estatutos sociales.

e.18 sept.-N.° 6513-v.5 oct.

SCHUCHARD S. A.

Importadora de Máquinas Industriales

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 5 de octubre de 1937, a las 10 horas, en Defensa 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 sept.-N.° 6393-v.1.° oct.

COMPAÑIA QUIMICA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de octubre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 30 de junio de 1937.

2.° Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.21 sept.-N.° 6567-v.7 oct.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación pública para la adquisición de artículos destinados a la confección de uniformes para el personal de tropa de los Territorios Nacionales.

Llámase a licitación pública para la adquisición de paños para uniformes y capotes, brin para uniformes, arpillera, acolchado, barbijos, botones, broches, crinolina, cinta hilera, entretelas, escarapelas de metal, franelas, lienzos, hebillas, serpentinas de alambre, tafiletes de cuero, viseras charoladas, alambres, cartones y escudos para gorras, etc.

El acto tendrá lugar en la Dirección de Administración de Interior, el 26 de octubre próximo, a las 16 horas, ante los interesados en presenciarlo.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la precitada Dirección, sita en la Casa de Gobierno, 2.° piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, (sábados de 9 a 12 horas). — Alejandro G. Unsain, Director de Administración.

e.27 sept.-° 14 oct.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 1770-D.C.|937. —

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 30 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en "Mendoza" (Dto. 8.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 8.°, Mendoza. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.30 sept.-v.19 oct.

Expte. 1774-D.C.|937. —

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 30 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en "Rafaela" (Dto. 5.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 5.°, Santa Fe. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.30 sept.-v.19 oct.

Expte. 1548-D.14.°|36. —

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 30 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en "Posadas" (Dto. 14.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 14.°, Posadas. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.30 sept.-v.19 oct.

Llámase a licitación pública, por segunda vez y por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Utiles de escritorio y artículos varios".

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento) el 18 de octubre de 1937, a las 16 horas.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1937. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.25 sept.-v.-6 oct.

Expte. 28.814 - DC - 36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 17 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Eugenio Bustos" y "Pareditas" (Distrito 8.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 8.°, Mendoza.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e. 17 sept.-v.6 oct.

Expte. 6.782 - DC - 37.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 17 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, en Campaña (Distrito 4.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 4.°, Pergamino.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e. 17 sept.-v.6 oct.

Expte. 18.998 - DC - 936.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 17 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia local, en "Mercedes" (Distrito 3.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.°, Mercedes (B.).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e. 17 sept.-v.6 oct.

Expte. 12.925 - DC - 37.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 17 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, entre "Pichi Mahuida" y "Euskadi" (Dto. 25).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 25, Santa Rosa.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e. 17 sept.-v.6 oct.

Expte. 16.383 - DC - 36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 17 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en Tres Arroyos (Distrito 21).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21 (Bahía Blanca).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e. 17 sept.-v.6 oct.

Expte. 13.763 - DC - 36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 17 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en "Colón" (Distrito 15).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 15, Concordia.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e. 17 sept.-v.6 oct.

Expte. 3.643 - M - 37.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 17 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Córdoba" y

"El Durazno" (Punilla), Distrito 6.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 6.°, Córdoba.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e. 17 sept.-v.6 oct.

Expte. 13.765-DC-36—

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 16 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia local y distribución de encomiendas a domicilio en "Fuerte General Roca" (Dto. 22).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 22, Neuquén.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.16 sept.-v.5 oct.

Expte. 2212-D. 22|36—

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 16 de septiembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Traful" y "Nahuel Huapí" (Dto. 22).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 22, Neuquén.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.16 sept.-v.5 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública centralizada para el día 22 de octubre de 1937, para la provisión de "papas" y "hacienda vacuna en pie", con destino al consumo, durante el año 1938, de los establecimientos que a continuación se indican, dependientes de este Ministerio. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración de este Departamento, Arenales 761, planta baja, Capital Federal, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran al acto, en el siguiente orden:

"Papas para consumo", a las 14 horas, para: Hospicio de las Mercedes, Capital Federal.

Colonia Nacional de Alienados, Doctor Domingo Cabred, en Open Door (Provincia de Buenos Aires).

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados en Torres, (Pcia. Bs. As.).

Colonia Nacional de Menores, en Olivera (Pcia. de Bs. As.).

Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville (Córdoba).

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Pcia. Córdoba).

Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María (Córdoba).

Hospital Común Regional Andino "Pte. Plaza", en La Rioja.

"Hacienda vacuna en pie", a las 14 y 30 horas, para:

Colonia Nacional de Alienados, Doctor Domingo Cabred, en Open Door, Provincia de Buenos Aires.

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, (Provincia Bs. Aires).

Colonia Nacional de Menores, en Olivera, (Provincia de Buenos Aires).

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Córdoba), de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones; y Condiciones Complementarias que se hallan a disposición de los interesados que los soliciten en la expresada Oficina de Licitaciones, Arenales 761 (planta baja), Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, menos los sábados que se atenderá de 10 a 11 1|2 horas.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937. — El Director General de Administración.

e.23 sept.-v.22 oct.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS, EN OLIVA (CORDOBA)

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938, al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Córdoba).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761 (planta baja) Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos: (Artículos de almacén, leche, frutas, manteca, etc.).

Combustibles: (Carbón, leña, fósforos, etcétera).

Luz, fuerza Motriz, etc.: (Aceite mineral, lámparas eléctricas, etc.).

Vestuario, etc.: (Botones, máquinas para coser, tijeras, etc.).

Menaje etc.: (Artículos de bazar, menaje y cocina).

Librería, útiles de escritorio, etc.: (Formularios, libros, etc.).

Medicamentos, útiles laboratorio, etc.: (Drogas, instrumentos cirugía, etc., fotografía, etc.).

Muebles, etc.: (Estufas a kerosene, maderas de pino, cedro y roble).

Conservación, reparación edificios, etcétera.: (Artículos de ferretería, pinturas, etc., arena, portland).

Materiales de talleres, herramientas, etc.: (Chapas de hierro, clavos, cerraduras, etc.).

Animales y útiles de labranza, etc.: (Palas, guadañadora, azadas).

Forrajes: (Afrecho de trigo, maíz amarillo, avena, etc.).

Semillas, plantas, etc.: (Para flores, verduras, etc.).

Lavado y desinfección: (Creolina, soda cristal, azul p|ropa, etc.).

Oliva, 21 de Septiembre de 1937. — El Director General de Administración.

e.21 sept.-v.1.° oct.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS, EN TORRES

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1938, al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761, Capital Federal (planta baja), en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos (almacén, leche, huevos, etcétera); combustibles (fósforos y alcohol desnaturalizado); artículos de electricidad; ropería (artículos para vestuario, etcétera); medicamentos y demás útiles de farmacia y cirugía, materiales de fotografía, etcétera); bazar, menaje y cocina; artículos de limpieza; útiles de escritorio (libros, formularios, etcétera); albañilería y pinturería, materiales para instalaciones, maderas, herramientas y materiales de talleres, materiales de imprenta; arneses y artículos de talabartería; animales y útiles de labranza y productos químicos para la agricultura; forrajes y afines; semillas y plantas; lavado y desinfección; materiales para reparación y mantenimiento de vehículos; materiales de enseñanza, gimnasia y banda de música.

Torres, 25 de Septiembre de 1937. — El Director General de Administración.

e.25 sept.-v.6 oct.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 7 de octubre próximo, a las 11,30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de octubre de 1937, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 ½ o|o 1935, Ley 12.150, siendo el fondo amortizante de pesos 267.200 v|n.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, S. Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de octubre próximo y hasta el día 15 de noviembre de 1937.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1937.

e.22 sept.-v.15 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de 30 días, a contar del 29 de septiembre de 1937, para la adquisición de los artículos de uso y consumo que quedaron desiertos en la licitación pública, realizada el 1.° |9|1937 e indispensables durante el primer semestre de 1938, a los Establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén; molino; papas; hacienda en pie para consumo; leche, manteca y huevos; combustibles, maderas; ropería, tejidos, mercería, materiales de calzado; escobería; ferretería; materiales de construcción; forrajes y alimentos para aves; farmacia; artículos de escritorio, encuadernación e imprenta; carne y pan para el Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar, a entregar diariamente en el Establecimiento.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 15 de octubre de 1937, y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se podrá retirar de la Oficina de Suministros, Victoria N.° 344, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de octubre de 1937, a las trece horas en la Oficina de Suministros, Victoria 344, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.-16 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar del 29 de septiembre de 1937, para la adquisición de los renglones declarados desiertos en la licitación pública del 15|9|937, y otros artículos de uso y consumo indispensables a la Cárcel de Tierra del Fuego, durante el año 1938.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Víveres; harinas de trigo; ropería, tejidos, mercería; materiales de calzado; materiales de construcción; bazar y menaje; ferretería; materiales de ferrocarril; material de electricidad; farmacia; papelería e imprenta; fotografía.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 15 de octubre de 1937, y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar de la Oficina de Suministros, Victoria 344 de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de octubre de 1937, a las trece horas, en la Oficina de Suministros, Victoria 344, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.16 oct.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz — F. C. S.

Expediente N.° P. 887|937. (Autoriz. S. Decreto N.° 114.402 (N.° 200 de Suministros).

Llámase a licitación privada hasta el día 6 de octubre de 1937, a las 14.30 horas, para la provisión al taller de sastrería de este establecimiento, de:

(1) Una máquina eléctrica, cortadora a mano, cuchilla vertical, corriente continua 220 volts, para cortar toda clase de tejidos, casimires, telas blancas, sedas, lonas, hules, bordados, etc.

Dicha máquina debe entregarse con los siguientes repuestos: 2 pinzas grandes; 2 pinzas chicas; 2 hojas esmeril para afilar; 1 sierra; 1 resorte; 6 cuchillas verticales; 1 plano; 1 lista instrucciones; 1 piedra afilar; 1 aceitera; 5 broches; 2 ganchos; 1 enchufe ebonita; 1 llave y 1 torniquete.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado, en las planillas que entregará la Institución a quienes las soliciten, acompañadas del respectivo pliego de condiciones firmado, y serán abiertas el día y hora fijados en la Oficina de Licitaciones del Establecimiento, con la intervención de la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e I. Pública, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por informe, planillas, pliegos de condiciones, dirigirse a esta Colonia Hogar, todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 13 a 17 horas, U. T. 4 Marcos Paz. El Director.

.30 sept.-v.6 oct.

Expte. N.° P-389|1937. — (Autoriz. S. D. N.° 105.408 - N.° 84 Suministros)

Llámase a licitación privada por tercera vez hasta el día 1.° de octubre de 1937, a las 14.30 horas, para la provisión a este Establecimiento, de los siguientes animales yeguarizos, tipo percherón, Postier o Ardenais, mestizos, mansos, de tiro pesado:

10 caballos.

5 yeguas.

1 padrillo nuevo.

Expte. N.° P-859|1937. — (Autoriz. S. D. N.° 113.317 - N.° 190 Suministros)

Llámase a licitación privada hasta el día 1.° de octubre de 1937, a las 15 horas, para la provisión a esta Colonia Hogar, de los siguientes materiales:

Maderas

0.25 mts.² superfic. madera de cedro, de 50.8 mm espesor.

2.70 mts.² superfic. madera de cedro, de 38.1 mm. espesor.

4.80 mts.² superfic. madera de cedro, 25.4 mm. espesor.

0.18 mts.² superfic. madera caoba, tablas de 38.1 mm. espesor.
0.30 mts.² superfic. madera caoba, tablas 25.4 mm. espesor.
2.80 mts.² placa carpintero de 25 mm. espesor.
5.10 mts.² terciado abedul, de 10 mm. espesor.
3.00 mts.² terciado abedul, de 5 mm. espesor.
10.00 mts.² chapa caoba veteada, especial (en chapas de 40 cms. de ancho x 2,5 metros largo aproximadamente).

Cristales

1 cristal canto pulido, de 1.50 x 0.90 mts.
1 cristal canto pulido, de 0.83 x 0.30 mts.
1 cristal canto pulido, de 0.57 x 0.30 mts.

Ferretería

3.00 mts.² bisagra "Piano", de bronce, 5 mm. esp. x 18 mm. ancho, aproximadamente.
4 botones, tiradores, niquelados.
6.00 mts. ángulo de bronce "L", de 9.52 x 38.1 x 1 mm., pared.
2 caños de bronce cromado, redondos, 38.1 x 2 mm., de pared, largo 1.05 metros cada uno.
16 kilos de cola francesa.
1 paquete de tornillos 20-20 (cabeza gota de sebo).

Expte. N.° P-860|1937. — (Autoriz. Resolución Ministerial N.° 1670 - N.° 718 Suministros).

Llámase a licitación privada hasta el día 1.° de octubre de 1937, a las 15.30 horas, para la provisión a este Establecimiento, de:

1 máquina guadañadora de 6' pies de corte, con lanza, balancín de cejadera y balancines (2), 2 cuchillas, herramientas, rueda giratoria portalanza y enganche para tractor.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado, en las planillas impresas que entregará la Institución a quienes las soliciten, acompañadas del respectivo pliego de condiciones firmado y sellado, y serán abiertas el día y hora fijados en la Ofiicna de Licitaciones del Establecimiento, con la intervención de la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, dirigirse a esta Colonia Hogar todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 13 a 17 horas. — U. T. 4, Marcos Paz. — El Director.

e.27 sept.-v.1.° oct.

JUZGADO FEDERAL DE LA RIOJA

Licitación de casa

El Ministerio desea arrendar un edificio, con contrato por tres años con opción a una prórroga de dos con destino a la instalación del Juzgado del epígrafe.

El pliego de condiciones, la fecha de la licitación, así como cualquier otro dato, puede ser solicitado en la Secretaría del expresado Juzgado, donde se realizará la licitación.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.1.° oct.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta las 15 horas del 6 de octubre próximo, para la adquisición de cámaras, cubiertas y artículos de limpieza, con destino a los automóviles y camiones de la repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.17 sept.-v.6 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas del 7 de octubre próximo, para contratar la provisión de 5.000 mosquiteros, con destino a los alumnos de las escuelas del interior, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas N.° 1670. — El Secretario General.

e. 18 sept. v.7 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas de 5 de octubre próximo, para la adquisición de uniformes, zapatos, gorras y mameluocs, con destino al personal de servicio de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.16 sept.-v.5 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 14 de octubre próximo, para contratar el servicio de alimentación de las Escuelas al Aire Libre, durante los años 1938, 1939 y 1940, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos: en Dirección Administrativa, Charcas N.° 1670. — El Secretario General.

e.15 sept.-v.14 oct.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE CORDOBA

Licitación de casa

El Ministerio desea arrendar un edificio, con contrato por tres años, con opción a una prórroga de dos, con destino a la instalación de la Escuela del epígrafe.

El pliego de condiciones, la fecha de la licitación y cualquier otro dato, puede ser solicitado en la Dirección del mencionado establecimiento, donde se realizará la licitación. — Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.28 sept.-v.6 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, para el día 6 de octubre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de mantas, lana para colchones, lienzos blancos y verde oliva, camisetas verano, hojas de afeitar, medias, toallas y zapatillas suela de goma, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407 - Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas.

Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.7 sept.-v.6 oct.

Llámase a licitación pública N.° 2, para el día 14 de octubre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de aparatos de afeitar, platos y jarros enlozados, cubiertos, paño verde oliva para capotes, tirantes pantalón, pañuelos y frazadas de lana, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento, Secretaría General.

e.15 sept.-v.14 oct.

Llámase a licitación pública N.° 3, para el día 20 de octubre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de gabardina uniformes tropa, entretela cáñamo, lona entretela, lienzo crudo y azul, percalina plomo, paño para vivos, paño para mandiles, galones, viseras y carnetas lana invierno, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel. — Jefe del Departamento Secretaría General.

e.21 sept.-v.20 oct.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida 524

Licitación pública para el día 21 de octubre de 1937:

Paraná—

Hora 12.30. — "Construcción del edificio para oficinas y servicios", con destino al Comando de la 3a. División de Ejército, en la Ciudad de Paraná, (Presupuesto oficial: pesos 248.451.25 m|n.)

Mendoza—

Hora 12.45. — "Construcción de casas habitación para oficiales, destinadas a formar el barrio de oficiales" del Cuartel de Caballería en Campo de los Andes (Provincia de Mendoza). (Presupuesto oficial: $ 464.877.09 m|n.).

Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos)—

Hora 13. — 'Obras de reparación de techos en diversos pabellones" del Cuartel que ocupa la Agrupación N.° 2 de Zapadores Pontoneros, en Concepción del Uruguay. (Presupuesto oficial: pesos 15.043.20 m|n.)

Villa Mercedes (Provincia de San Luis).

Hora 13.15. — "Provisión y colocación de un equipo de bombeo" en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 4, de Caballería "Coraceros General Lavalle" en la Ciudad de Villa Mercedes (Provincia de San Luis). (Presupuesto oficial: $ 7.277 m|n.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refieren, en los Juzgados Federales, correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, hasta el día 15 de octubre de 1937, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Luis C. Perlinger, Coronel-Secretario.

e.22 sept.-v.6 oct.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública para el día 8 noviembre 15 horas, para ejecución de obras "vereda exterior Escuela de Mecánica de la Armada", esta Capital. presentar propuestas en Dirección Material, Bolívar 65, Capital. — Entrega pliegos, informes, consulta documentos en División Ingeniería Civil, Uruguay 466, 4.° piso.

e.30 sept.-v.8 oct.

Ministerio de Agricultura

MERCADO CONSIGNATARIO DE YERBA MATE NACIONAL CANCHADA

Ley N.° 12.236

Llámase a licitación privada por el término de veinte días, a contar de la fecha del presente aviso, para la construcción de galpones y obras accesorias en puertos del Alto Paraná (Misiones), por cuenta de la Comisión Reguladora de la Produción y Comercio de la Yerba Mate.

Las obras a construirse son: Puerto Santa Ana; galpón N.° 1, $ 37.961.30; galpón N.° 2, $ 37.961.30 y galpón número 3, con el camino de acceso pesos 42.128.33. Puerto Santo Pipó; obras complementarias $ 6.998.03.

La apertura de las propuestas será el 20 de octubre de 1937, a las 15 horas en nuestras oficinas, Cangallo 380, 6.° piso, Buenos Aires, donde pueden solicitarse pliegos de condiciones e informes, como así también en la Agencia General del Mercado en Posadas, Sarmiento 325, donde se recibirán las propuestas hasta el día 16 de octubre de 1937. Las propuestas deben presentarse separadamente para cada obra.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1937. — El Directorio.

e.30 sept.-v.8 oct.

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

(2.° llamado)

Llámase a licitación privada, para contratar la construcción de edificios en la Estación Experimental Algodonera "José María Mascías" (San Bernardo, Distrito Saladero M. Cabal) Provincia de Santa Fe, de conformidad con lo que se determina en el pliego de bases y condiciones y en los planos respectivos, que se encuentran a disposición de los interesados, previo pago de $ 5 m|n., en las Oficinas de Contaduría, calle Juncal N.° 866, Capital Federal; en la citada Estación Experimental; en la Agronomía Regional de Santa Fe y Agronomía Regional de Reconquista.

Las propuestas serán abiertas en la citada Oficina de Contaduría, el día 16 de Octubre de 1937, a las 10 horas. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1937. — Natalio Estrin, Encargado interino de Contaduría y Tesorería.

e.28 sept.-v.15 oct.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública, para el día 13 octubre 1937, por: equipos Central de Bombeos (Pliego 4680), a las 16 hoars; retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41. Buenos Aires.

e.23 sept.-v.9 oct.

Llámase a licitación pública para el día 25 octubre 1937, por: papeles varios (pliego 4688) a las 16 horas; Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41. — Buenos Aires.

e.29 sept.-v4 oct.

Llámase a licitación pública para el día 25 octubre 1937, por: válvulas (pliego 4683) a las 14 horas; herramientas de perforación (4684) 14,30 horas; herramientas para entubación (4685) 15 horas; correas (4686) 15,30 horas; Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41. — Buenos Aires.

e.29 sept.-v.9 oct.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 31.488-DC-1937—

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 265 toneladas de cal hidratada, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 18 de octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.28 sept.-v.2 oct.

(Expte. 29.834-DC-1937)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio y artículos de librería, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo, (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso,

hasta el día 13 de octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.15 sept.-v.1.° oct.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 18 de octubre de 1937, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio del Observatorio Meteorológico de Corrientes.

Bases de licitación se entregarán gratuitamente, en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), y en el Juzgado Federal de Corrientes.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), y en el mencionado Tribunal, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.27 sept.-v.1.° oct.

ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.500 toneladas de pedregullo granítico de 6 a 30 milímetros y 3.800 toneladas de 30 a 50 milímetros.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, edificio del Ministerio de Obras Públicas, calle Moreno esquina Lima, piso 22, donde tendrá lugar la apertura de la propuesta, el día 19 de octubre de 1937, a las 17 horas.

e.27 sept.-v.1.° oct.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino a la estación Sánchez Loria, pesos 11.933.

Hasta el día 15 de octubre, en el Juzgado Federal de San Juan o para el día 21 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 sept.-N.° 4308-v.5 oct.

Licitación pública de los caminos de acceso a la estación Elortondo hacia Santa Emilia, $ 22.223 y camino de acceso de Elortondo hacia La Tandilera, $ 39.218. Estas obras se licitan en conjunto. Hasta el día 18 de octubre, en el Juzgado Federal de Rosario, o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.27 sep.-N.° 4311-v.7 oct.

Licitación pública de las obras correspondientes a las secciones La Dormida a Desaguadero, $ 1.586.323 y Santa Rosa a La Dormida, $ 598.372.

Estas obras se licitan conjuntamente.

Hasta el día 22 de octubre, en el Juzgado Federal de Mendoza, o para el día 28 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871. — Capital Federal.

e.28 sept.-N.° 4317-v.15 oct.

Licitación pública de las obras de Ruta N.° 288-Tramo: Piedra Clavada, Lago San Martín, Territorio de Santa Cruz. $ 323.762 m|nacional.

Hasta el día 22 de octubre próximo en el Juzgado Letrado de Santa Cruz, o para el día 28 del mismo mes, a las 15 horas, en ésta, calle San Martín 871, — Capital Federal.

e.28 sept.-N.° 4261-v.1.° oct.
e.8 oct.-N.° 4261-v13 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Villaguay a Federal: Secc. Km. 0 a Km. 35, $ 223.362.

Hasta el día 22 de octubre en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, o para el día 28 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871. — Capital Federal.

e.28 sept.-N.° 4320-v.15 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Emp. ruta 51, en Pocitos a Antofagasta de la Sierra, $ 391.991.

Hasta el día 25 de septiembre en el Juzgado Letrado de San Antonio de Los Cobres o para el día 1.° de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.1.° sept.-N.° 4176-v.4 sept.
e.28 sept.-N.° 4176-v.1.° oct.

Licitación pública de las obras del camino de Clorinda a Col. Alfonso por Laguna Blanca, $ 189.400.

Hasta el día 25 de septiembre, en el Juzgado Letrado de Formosa o para el día 1.° de octubre, a las 15 horas, en S. Martín 871, Cap. Fed.

e.1.° sept.-N.° 4167-v.4 sept.
e.28 sept.-N.° 4167-v.1.° oct.

Licitación pública de las obras del camino de Gobernador Gordillo al límite con Córdoba, Sec. Km. 38,250-79,157, $ 269.397.

Hasta el día 8 de octubre, en el Juzgado Federal de La Rioja, o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.

e.15 sept.-N.° 4302-v.1.° oct.

Licitación pública de las obras del camino de Mocoretá a Curuzú Cuatiá, pesos 264.956.

Hasta el día 8 de octubre, en el Juzgado Federal de Corrientes, o para el día 15 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 sept.-N.° 4296-v.1.° oct.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Gil, pesos 68.519.

Hasta el día 13 de octubre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 19 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.24 sept.-N.° 4305-v.11 oct.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de robinetes curvos para acople de manga freno, de acuerdo con el pliego número 1789|36.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 28 de octubre de 1937, a las 15 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 hs. y previo el pago de pesos 3 moneda nacional cada uno. — La Administración.

e.29 sept.-v.9 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

13 de octubre de 1937: Hidrato de potasio para acumuladores (Electrólito sólido) O. C. 1.063|37.

19 de octubre de 1937: Carpintería metálica (O. C. 1.148).

20 de octubre de 1937: Zorras a motor para vía (O. C. 1.150).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.21 sept.-v.1.° oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de ladrillos y tierra refractaria, clavos para fundición, plombagina, polvo para templar, etcétera, de acuerdo con el pliego 1055|37.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 25 de octubre de 1937, a las 15 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de pesos 10 moneda nacional, cada uno. — La Administración.

e.25 sept.-v.6 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

26 de octubre de 1937. — Chavetas de acero (C. C. 1169|37).

27 de octubre de 1937. — Cines para pilas (O. C. 1132|37).

2 de noviembre de 1937. — Aceros especiales (O. C. 999|37).

3 de noviembre de 1937. — Máquinas de agujerear (O. C. 1200|37).

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles, de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.27 sept.-v.7 oct.

Expte. N.° O-C-1174|37

Llámase a licitación pública, para la provisión de soda "Solway", en la cantidad y demás condiciones que establece el pliego N.° 1174|37.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Bs. Aires, el día 21 de octubre de 1937, a las 15 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo al pago de $ 3 m|n., cada uno.

La Administración.

e.28 sept.-v.2 oct.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Cedo Cetkovich**, ex empleado de la Gobernación de Río Negro, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 1897|937, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Causa Fiscal N.° 18|937. — Los Secretarios.

e.22 sept.-N.° 28 s|p.p.-v.2 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores **Orlando Gresia, Luis Vacari** y **Arturo Roig**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación o giren a orden de la misma, las sumas de $ 38.050.92; 2.705.92 y 5.000 m|nal., respectivamente, importes que han sido intimados por resolución número 2.227|937, por los conceptos que en la misma se especifican.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 64|932). — Los Secretarios.

e.22 sept.-N.° 29 s|p.p.-v.2 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Domingo G. Barrau**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 1526|936, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Causa Fiscal N.° 21|937. — Los Secretarios.

e.22 sept.-N.° 27 s|p.p.-v.2 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Fernando F. Soler**, don **Víctor M. Molina (h.), Orfilio J. Campana**, don **Guillermo Mullaly** y don **Adolfo Sosa**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación o giren a orden de la misma, respectivamente: las sumas de $ 18.403.75; pesos 6.250.42; $ 6.250.42; $ 210 y pesos 1.790 m|nac., de conformidad con lo dispuesto en la resolución N.° ..., dictada en la Causa Fiscal N.° 134|1931.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 134|1931). — Los Secretarios.

e.22 sept.-N.° 31 s|p.p.-v.2 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a la Sucesión de don **Héctor Antonio Iturraspe**, ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de pesos 36.370.86 m|nac., para responder a la deuda dejada en la repartición por el causante, gastos de edictos y reposición de fojas actuadas. Intímase a su fiadora doña Mercedes Hered a de Lacroze, para que ingrese la suma de $ 10.000 m|nac., importe de la fianza que otorgó a favor del responsable nombrado. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 33|1937). — Los Secretarios.

e.29 sept.-N.° 32 s|p.p.-v.9 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Luis Castells**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 12.025.59 m|n., importe de los conceptos a que se refiere la causa fiscal número 19|937. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — Los Secretarios.

e.29 sept.-N.° 30 s|p.p.-v.9 oct.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Daniel Piche** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1937. — El Secretario.
e.4 sept.-v.8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **César Augusto Gordillo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Beunos Aires, 21 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.28 ago-v.2 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro A. Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.4 sept.-v.8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Atilio Marconi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 25 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.4 sept.-v.-8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Casaniti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 23 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.4 sept.-v.-8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Erregue**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939. a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 25 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.4 sept-v.8 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cándido González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — El Secretario.
e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Ramón Sosa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 21 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.28 ago-v.2 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente del que fué víctima el obrero don **Roberto Lancia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — El Secretario.
e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos José Juan Angel Poggi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — El Secretario.
e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan a que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Joaquín López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — El Secretario.
e.25 sept.-N.° v.30 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Chiaravalle**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1937. —El Secretario.
e.25 sept.-v.30 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Sosa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — El Secretario.
e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Picarello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — El Secretario.
e.11 sept. v.16 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ernesto Martignoni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — El Secretario.
e.25 sept. v.30 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Ribadas López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 20 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.28 ago-v.2 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Norberto Maidana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — El Secretario.
e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Anselmo Samuel García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.28 ago-v.2 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Armando Pompilli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Puyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1937. — El Secretario.
e.25 sept.-v.30 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Constante Cordo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1937. — El Secretario.
e.25 sept.-v. 30 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Buono**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 27 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.4 sept.-v.8 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Manguta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — El Secretario.
e.18 sept. v.23 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Mignone**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 20 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.28 ago-v.2 oct

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1937. — El Secretario.
e.28 ago-v.2 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Anacleto Juan Ruiz Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.4 sept.-v.8 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Alvarez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1937. — El Secretario.

e.11 sept.-v.16 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Baldini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1937. — El Secretario.

e.4 sept.-v.-8 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de esta Capital, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **José Manuel García y Luis C. Imbrogno**, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, causa que tramita por ante la Secretaría a mi cargo.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1936. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.29 sept.-N.° 1891 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de esta Capital, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Alberto Mercadal**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por infracción al artículo 261 del C. Penal, causa que tramita por ante la Secretaría a mi cargo.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1936. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.29 sept.-N.° 1892 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por substracción de correspondencia se sigue contra **Amara Gómez de Villalba**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde, artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.29 sept.-N.° 1893 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ovidio M. García**, procesado por el delito de adulteración de documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.29 sept.-N.° 1906 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Oscar Morabita**, procesado por el delito de defraudación (causa N.° 10.754), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 sept.-N.° 1907 s|p.p.-v.4 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Adolfo Kranzl**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.29 sept.-N.° 1909 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Domingo Pignataro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.° 1912 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Av. La Plata (e) Francisco Rivera e Itaquí, parroquia 16 B, manzana 241, parcela 10, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 10.946, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio treinta de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.29 sept.-N.° 1898 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 260 del Código Penal, se sigue contra **Angel Rosa**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.29 sept.-N.° 1894 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, Dr. Abel Madariaga, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, contados desde la última publicación del presente, a don **Ramón J. González**, sus herederos o sucesores para que comparezcan ante su Juzgado, secretaría a cargo del escribano que suscribe, a tomar la participación que le corresponde y a constituir domicilio legal en el juicio de apremio que le sigue el Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor al de Pobres y Ausentes.

Paraná, Septiembre 18|1937. — Horacio A. Gorostiaga, secretario.

e.29 sept.-N.° 1895 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de tres días, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la Avenida Tres Cruces, entre Zamudio y Caracas, parroquia 21 A, manzana 339, parcela 1, C. 3 h. 16|24, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 10.948, por la Secretaría del autorizante, se ha dictado la sentencia siguiente: "Buenos Aires, Noviembre 27 de 1936. Autos y Vistos: Atento a lo solicitado, las constancias de autos y no habiéndose opuesto excepción alguna por el demandado, fallo: ordenando se lleve adelante esta ejecución, por el capital, intereses y costas. Notifíquese. Martín Abelenda. Ante mí: Francisco Méndez Casariego.

Buenos Aires, Julio 28 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.29 sept.-N.° 1896 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Juan Carlos Capogroso**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1779 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Aquilo Santciamni**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 sept.-N.° 1827 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del Dr. Dámaso E. Palacio a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Lácar entre Zamudio y Gral. J. G. de Artigas, parroquia 71, manzana 104, parcela 16 c del Catastro Municipal, a efectos de que concurra a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de hacerlo representar con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e15 sept.-N.° 1766-s|pp.-v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Blas Martinucci**, procesado por el delito de encubrimiento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.29 sept.-N.° 1902 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José o José María o Roberto García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la acusa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.° 1903 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Ricardo Ibáñez**, argentino, de cuarenta y dos años de edad, casado, jornalero, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en el proceso que por ante la Secretaría del autorizante se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.29 sept.-N.° 1904 s|p.p-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Carlos Lavalletto**, que con fecha 14 de septiembre de 1937, se ha dictado auto de sobreseimiento provisional en la causa que se le seguía por el delito de estafa a José María Planella, iniciada el 2 del mismo mes, en la comisaría 44.ª.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Tribunales, tercer piso.

e.29 sept.-N.° 1905 s|p.p.-v.4 oct.

El Juez Civil doctor Francisco D. Quesada, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la publicación del presente, a **María Perosse o María Perosse de Adamo**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes, expediente 16.980.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1937. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.29 sept.-N.° 1900 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 264 del Código Penal, se sigue contra **Carlos Raúl Correa**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario

e.29 sept.-N.° 1901 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **María Angélica Martínez**, procesada por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1.° sept.-N.° 1563 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Eusebio Gómez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Magdalena Conde**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.1.° sept.-N.° 1569 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 29, año 1935, folio 76, caratulado Fisco Nacional c| Otto Seidel - Juicio de apremio por cobro de impuesto territorial y multa, se emplaza por el término de cuatro meses, a contar de la primera publicación del presente, al señor **Otto Seidel**, propietario del lote Ch. 5, partida 316, Colonia "Los Canales", ubicado en este Territorio de Neuquén, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa, correspondiente al año 1934, 1.ª cuota, por la suma de veintitrés pesos m|nacional con cuarenta centavos, bajo apercibimiento, si no compareciere, de seguirse el juicio adelante con intervención del señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Junio 2 de 1937. — Anselmo F. Núñez, secretario.

e.16 jun.-N.° 943 s|p.p.-v.3 jul.
e.15 sept.-N.° 943 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **José Ojea**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 sept.-N.° 1836 s|p.p.-v.27 oct.

El señor Juez Francisco D. Quesada, cita a herederos y acreedores de dor **José Niel**.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.1 sept.-N.° 1559 s|p.p.-v.5 oct.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Concepción Daponte de Taboada**.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.15 sept.-N.° 1777 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Cirimінal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita llama y emplaza a **John C. O'Donoghue**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 10.781, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° sept.-N.° 1542 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Pardo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1567 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José López**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados dede la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.1.° sept.-N.° 1568 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 119, año 1936, folio 144, caratulado Fisco Nacional c| propietario lote, partida 36 - Juicio apremio - Cobro impuesto de Contribución Territorial años 1926-1932, se emplaza por el término de cuatro meses, a contar de la primera publicación del presente, a quien resulte propietario del inmueble a que se refiere la partida 36, ubicado en Junín de los Andes, Departamento Huiliches, de este Territorio Nacional de Neuquén, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente a los años 1926 a 1932, por la suma de diez pesos con noventa y dos centavos m|nacional, bajo apercibimiento, si no compareciere, de seguirse el juicio adelante con intervención del señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley **11.285**).

Neuquén, Junio 2 de 1937. — Anselmo F. Núñez, secretario.

e.16 jun.-N.° 942 s|p.p.-v.3 jul.
e.15 sept.-N.° 942 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Florencio Ferreira**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 10.837, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. —Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 sept.-N.° 1816 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Ibáñez** (a) **El Gallego Ibáñez o Elguera Ibáñez**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° sept.-N.° 1543 s.|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Eusebio Gómez, a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Luisa Jenkis de Báez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1.° sept.-N.° 1562 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alberto Suárez Lagos**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.1.° sept.-N.° 1583 s|p.p.-v.5 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Salomón David Golubinsky**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.1.° sept.-N.° 1588 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado del doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Augusto José Arias**, procesado por e delito de tentativa de extorsión para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1553 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 31, año 1935, folio 78, caratulado Fisco Nacional c| Alberto Landoni y Cía. - Juicio de apremio por cobro de impuesto territorial y multa, se emplaza por el término de cuatro meses, a contar de la primera publicación del presente, a los señores **Alberto Landoni y Cía.**, propietarios del lote **17, fracción "B"**, partida 328, Colonia "Los Canales", ubicado en el Departamento Confluencia, de este Territorio de Neuquén, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que les ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y multa, correspondiente al año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, por la suma de noventa y tres pesos con sesenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento, si no comparecieren, de seguirse el juicio adelante con intervención del señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Junio 2 de 1937. — Anselmo F. Núñez, secretario.

e.16 jun.-N.° 944 s|p.p.-v.3 jul.
e.15 sept.-N.° 944 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 302 del Código Penal, se sigue contra **Salomón Sinay**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (Artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Agosto 16 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1.552 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Juan Carlos Pendola**, argentino, soltero, jornalero, de veinticinco años de edad, para que dentro de dicho plazo, comparezca a notificar de la pena de dos mil pesos de multa o en su defecto a un año de prisión, que en forma condicional se le impuso por sentencia de fecha doce de marzo de mil novecientos treinta y siete, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1551 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Andrés Carnevale**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robos y hurtos reiterados, etc., bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.8 sept.-N.° 1753 s|p.p.-v.13 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Salvador Ionata o Yonato**.

Buenos Aires, Agosto doce de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.15 sept.-N.° 1775 s|p.p.-v.20 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Iser Pinski**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — Carlos A. Dillon, secretario.

e. 8 sept. N.° 1734 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Celestino Gil Ríos**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1870 s|p.p.-v.27 oct.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Margarita Muggiatti de Besana.**

Buenos Aires, Septiembre once de 1937. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.22 sept.-N.° 1853 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Riera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1871 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Enrique Marinone**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.22 sept.-N.° 1873 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1851 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Udadosky**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1852 s|p.p.-v.27 oct.

El doctor Hernán Maschwitz, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Julio Víctor Villafañe.**

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), Horacio López Cabanillas, secretarios.

e.22 sept.-N.° 1875 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jaime Huberman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1854 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Francisco Antonio Galán**, causa 17.949, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.22 sept.-N.° 1855 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Cadino o Codina**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.22 sept.-N.° 1856 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Teófilo E. Caporale**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 sept.-N.° 1857 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez, doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Gregorio Wolkowieckz.**

Buenos Aires, 16 Agosto de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1561 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Augusto Beruti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e15 sept.-N.° 1764-s|pp-v20 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Salomón Levy**, por el término de treinta días, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, causa que tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1545 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo o Max Gelles**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.1.° sept.-N.° 1589 s.|p.p.v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lidia Pereyra**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° sept.-N.° 1576 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Simón Panne**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.1.° sept.-N.° 1577 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación al Fisco, se sigue contra **Felipa María Angélica Noriega**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde, Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Secretaría, Agosto 25 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.15 sept.-N.° 1789 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza por el término de treinta días, a las personas que se consideren con derecho a las 289 piezas de tejido de seda artificial, halladas el día 13 de julio de 1937, en las playas de Vicente López, por el personal de la Ayudantía Marítima de Olivos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Sumario instruído por la Ayudantía de Olivos, con motivo del hallazgo de seis fardos conteniendo seda, y lancha automóvil Pompa".

E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 1er. piso, sobre Tucumán.

e.8 sept.-N.° 1754 s|p.p.-v.13 oct.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Rafael Corrado** y doña **Rosa Marchese de Corrado.**

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — D. Santillán Villar, secretario.

e.22 sept.-N.° 1831 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Horacio Arana**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. (Centro).

e.15 sept.-N.° 1810 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al Art. 174, inciso 5.°, del Código Penal, se sigue contra **Monte Domecq**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Secretaría, Agosto 25 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.15 sept.-N.° 1790 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Edmundo García**, procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 sept.-N.° 1826 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jaime Leiba Fridman** o **Mauricio Kaplan** y **Crisantos Lisiades**, procesados por el delito de estafa, (causa N.° 10.844), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.8 sept.-N.° 1738 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Pereira o Hugo Pereira Millar** y a **María Dolores Aguilera de Pereira o María Digna Dagal**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1841 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 30, año 1935, folio 78, caratulado Fisco Nacional c| Juan Bojczuk - Juicio de apremio - Cobro impuesto territorial y multa, se emplaza por el término de cuatro meses, a contar de la primera publicación del presente, al señor Juan Bojczuk, propietario del lote Ch. 15, partida 326, Colonia "Los Canales", ubicado en el Departamento Confluencia, de este Territorio de Neuquén, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente al año 1934, 1.° y 2.° cuota, por la suma de treinta y cinco pesos con diez centavos m|nacional, bajo apercibimiento, si no compareciere, de seguirse el juicio adelante con intervención del señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Junio 2 de 1937. — **Anselmo F. Núñez**, secretario.

e.16 jun.-N.° 941 s|p.p.-v.3 jul.
e.15 sept.-N.° 941 s|p.p.-v. 1.° oct.

El Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Manuela Vázquez.**

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.22 sept.-N.° 1878 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe Castro**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.8 sept.-N.° 1748 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Soula**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 26|37. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° sept.-N.° 1587 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Gómez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1833 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Miguel Anacleto Silva o Miguel A. Silva.**

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1937. — Héctor Madariaga, secretario.

e.15 sept.-N.° 1781 s|p.p.-v.20 oct.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisco Cardenal.**

Buenos Aires, Agosto 23 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1566 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Demetrio Romainciw o Pedro Nahorniak o Romanchuk o Daniel Orjschuk**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, once de Septiembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.22 sept.-N.° 1838 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Victorio García**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.22 sept.-N.° 1839 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Basilio Roberto Llada**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.22 sept.-N.° 1886-s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Mario Soudate**, para que en el término de treinta días, conputado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1835 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por quince días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Navarro Viola**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 80 del Código de procedimientos.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.15 sept.-N.° 1773 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Cajaravilla**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1874 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Rey**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre once de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N. 1848 s| p.p.-v.27 oct.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Andrés Abelle.**

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.22 sept.-N.° 1850 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Hortensia Josefa Damiani de Lomonaco.**

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.8 sept.-N.° 1752 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arsenio González y Francisco García Moro**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.1.° sept.-N.° 1558 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Domínguez**, procesado por por el delito de encubrimiento en el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, veintisiete de Agosto de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.8 sept.-N.° 1592 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **Roberto J. Spraggon**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por ante la Secretaría del autorizante, por infracción al artículo 260 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.22 sept.-N.° 1847 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Narciso Ger**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1937. — Rómulo S. Naón (h.), Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.1.° sept.-N.° 1565 s|p.p.-v.5 oct.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don **Miguel Vázquez.**

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.8 sept.-N.° 1590 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del Juez Civil, doctor Hernán Maschwitz, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de **María Waldina Elejalde.**

Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1564 s|p.p.-v.5 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan de Valois Alegre.**

Buenos Aires, Agosto 19 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.8 sept.-N.° 1591 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor Don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **Petrona Hortensia Tamayo de Bailin**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1548 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, (Juzgado 7, Secretaría 25), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Agustín Martínez.**

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1937. — Emilio Parodi, secretario.

e.8 sept.-N.° 1744 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **Benito Taboada**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y que tramita por ante la Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1546 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Bolaños**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre once de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 sept.-N.° 1849 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Daneri e Ignacio Wenceslao Portal**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1842 s|p.p.-v.27 oct.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de doña **Matilde Descalzo de Esquivel.**
Buenos Aires, Agosto 27 de 1937. — Carlos M. Dó lera, secretario.
e.15 sept.-N.° 1804 s|p p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Américo o Amílcar Zerrillo,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1937. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.15 sept.-N.° 1805 s|p.p.-v.20 oct.

El doctor Manuel Orús, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Rafael Greco o Grecco.**
Buenos Aires, Septiembre seis de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.
e.15 sept.-N.° 1807 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Di Cio,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (Centro).
e.15 sept.-N.° 1808 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge de los Santos,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre seis de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.15 sept.-N.° 1809 s|p.p.-v.20 oct.

El Juez en lo Civil Dr. Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de D. **Antonio Vázquez o Vázquez Eiriz.**
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e15 sept.-N.° 1769-s|pp.-v20 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza, a doña **Raquel F. de Fimiani,** para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle representante y seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1937. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e.15 sep.-N.° 1800 s|p.p.-v.1.° oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Palacios.**
Buenos Aires, Septiembre dos de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.
e.15 sept.-N.° 1778 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por quince días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Malvinas V. de Bacigalupi,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 80 del Código de Procedimientos.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.
e.15 sept.-N.° 1774 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza a **Adan Anarcicio González,** clase 1918, matrícula 2.957.741, D. M. 46, para que en término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que p. s. a. de infracción al Art. 2, de la Ley N.° 11.386, se le sigue en este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no lo hiciera.
Río Cuarto, Septiembre 7 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario en lo criminal.
e.15 sept.-N.° 1811 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **José Meis Domínguez,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre siete de 1937. —Sixto Ovejero, secretario.
e.15 sept.-N.° 1815 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza a **Juan Moran,** argentino, clase 1900, matrícula 2.921.762, D. M. 46, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que p. s. a., de infracción al Art. 261 del C. Penal, se le sigue en este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no lo hiciera.
Río Cuarto, Septiembre 7 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario en lo criminal.
e.15 sept.-N.° 1812 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Carlos Olcese,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1937. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.8 sept.-N.° 1737 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Orlandi,** para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.15 s.pt.-N.° 1814 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor E. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Atilio R. Cesari,** procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.15 sept.-N.° 1824 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Israel Blank,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.15 sept.-N.° 1820 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 2, doctor Francisco D. Quesada, se hace saber por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, se cita, llama y emplaza por el mismo término, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Santa Fe 3940, parroquia 15, manzana 238, parcela 36, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. (Expte. N.° 17.121).
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1937. — Luis Ma. Bunge Campos, secretario.
e.15 sept.-N.° 1829 s|p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Santiago Locascio,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.15 sept.-N.° 1821 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Zabadelli,** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.1.° sept.-N.° 1573 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Costoya,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.15 sept.-N.° 1818 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julián Aznar,** procesado por el delito de quiebra, causa N.° 10.841, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.15 sept.-N.° 1817 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Víctor Giudice,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.15 sept.-N.° 1780 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Oneto,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle, (centro).
e.15 sept.-N.° 1782 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Frongia,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.8 sept.-N.° 1746 s|p.p.-v.13 oct.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Dolores Martínez.**
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — Jorge Ravagnán, secretario.
e.22 sept.-N.° 1832 s|p.p.-v.27 oct.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de **Victoria Margarita Pons.**
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
e.22 sept.-N.° 1880 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de esta Capital, Dr. José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don **Alfredo E. Hericourt**, para que concurra a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados del inmueble sito en la calle Paysandú entre Maturín y Añasco, lote 13 de la manzana H, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.

e15 sept.-N.° 1767-s|pp.-v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Barrile**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.1.° sept.-N.° 1.554 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Guido Brocchi** a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación, se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, causa que tramita por ante la Secretaría a mi cargo.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1550 s|p.p.-v5 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Armando Pereyra**, argentino, clase 1908, matrícula 2.845.348 D. M. 45, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que p. s. a., de sustracción de un valor declarado, se le sigue en este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo hiciere.

Río Cuarto, Septiembre 7 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario en lo criminal.

e.15 sept.-N.° 1813 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Svensen Torgeir**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

e.15 sept.-N.° 1784 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacinto Huines**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e 29 sept.-N.° 1915 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita llama y emplaza a **Francisco Stancato**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° sept.-N.° 1579 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Vicente Cersósimo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1783 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Vicente S. Mangione**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.8 sept.-N.° 1747 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Carnevale o Juan Andrés Carnevale o Juan Carlos Arévalo Piceina**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo calificado y abuso de armas, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 sept.-N.° 1819 s|p.p.-v.20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Gregorio Beunza, Francisco Elías Campo y Luis Elías Campo**, procesados por el delito de quiebra, causa N.° 10.822, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.8 sept.-N.° 1745 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, a **Elvira Cardozo de Cabrera, Sarvelio Vázquez, Ramón Carlos Ferreyra y Juan Sanglas**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que por defraudación y falso testimonio se les sigue, dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren serán declarados rebeldes, de conformidad con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1937. — P. M. Coghlan, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1547 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramiro Hermido**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° sept.-N.° 1574 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eulogio Morales**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° sept.-N.° 1575 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Acciarito**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.1.° sept.-N.° 1582 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, llámase por el término de treinta días, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes que pertenecieron a la extinguida Asociación **"Gran Logia Nacional Argentina de Antiguos Masones Libres y Aceptados"**, cuyo juicio de liquidación y vacancia tramita ante la Secretaría número nueve, a cargo del doctor Julio A. de Kemmeter.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1937 — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.3 sept.-N.° 1751 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del Dr. Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 21, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Cañada de Gómez esquina Eugenio Garzón, parroquia 76, manzana 117, parcelas 15 al 17 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, Expte. judicial N.° 4672, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e1 sept.-N.° 1768-s|pp.-v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Carlos Atanasio**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

e.22 sept.-N.° 1877 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Huberman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.1.° sept.-N.° 1578 s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Juan Berdot**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.22 sept.-N.° 1834 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, en el expediente N.° 26, año 1935, folio 76, caratulado Fisco Nacional c| N. N. - Cobro impuesto territorial y multa - Jucio de apremio, se emplaza por el término de cuatro meses, a contar de la primera publicación del presente, a quien resulte propietario del lote C. (Canal), Sección E., fracción 34, partida 345ª, ubicado en este Territorio de Neuquén, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial y multa, correspondiente al año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, por la suma de tres pesos con noventa centavos m|nacional, bajo apercibimiento, si no compareciere, de seguirse el juicio adelante con intervención del señor Defensor de Ausentes del Tribunal (Art. 18 de la Ley 11.285).

Neuquén, Junio 2 de 1937. — Anselmo F. Núñez, secretario.

e.16 jun.-N.° 940 s|p.p.-v.3 jul.
e.15 sept.-N.° 940 s|p.p.-v.1.° oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Gigliani de Perpetua**.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.15 sept.-N.° 1776 s|p.p.-v.20 oct.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Pedro Martínez o Martínez Rañon**.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.29 sept.-N.° 1908 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **María Titta**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.° 1887 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Amigo**, procesado por el delito de robo, causa número 17.864, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 18 Septiembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.29 sept.-N.° 1888 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Abraham Gómez Basavilbaso**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (Centro).

e.29 sept.-N.° 1889 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Miguel Ferrer**, procesado por el delito de quiebra (Causa 10.778), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 sept.-N.° 1890 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Sección 30, de la Capital, doctor Tomás Pitt, se hace saber por el término de tres días, al propietario del inmueble, sito en la calle Burela, entre Pampa y Echeverría, parroquia 21 B, manzana 608, parcela 1, del Catastro Municipal, que en el juicio que sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro ejecutivo de pesos, expediente judicial 7713 se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1936. Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones legítimas dentro del término legal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11.924, fallo este juicio de trance y remate, ordenando se lleve adelante la ejecución hasta hacerse pago del capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese por cédula. Tomás Pitt, ante mí: Mariano de Vedia (h.).

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.29 sept.-N.° 1897 s| p.p.-v.1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Fortunato**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.° 1914 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Augusto José Arias**, procesado por el delito de tentativa de extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.8 sept.-N.° 1749 s|p.p.-v.13 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de esta Capital, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a **Giovanni Giardina**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por extradición solicitada por las autoridades del Reino de Italia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, causa que tramita por ante la Secretaría a cargo de Don Osvaldo P. Arriola.

Buenos Aires, Abril 22 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1549- s|p.p.-v.5 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Sección 26, a cargo del Dr. Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle A. Magariños Cervantes entre Molière y V. Hugo, parroquia 20 F, manzana 130, parcela 9 b L 2 del Catastro Municipal a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 13.036, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.29 sept.-N.° 1899 s|p.p.-v.4 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **José** y **León Heffesse**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.29 sept.-N.° 1916 s|p.p.-v.1.° oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Germán Elosegui**.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.29 sept.-N.° 1911 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Edmundo José Ginés Medina**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones a su esposa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.29 sept.-N.° 1913 s|p.p.-v.4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Andrés Fontanet**, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Bs. Aires, Agosto 27 de 1937. — Daniel A. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán.

e.1.° sept.-N.° 1.586 s|p.p.-v.5 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Carlos María Rabazini** o **Carlos Rabazini**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.29 sept.-N.° 1910 s|p.p.-v.4 nov.

El doctor Manuel Orús, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Ravasco**.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.22 sept.-N.° 1840 s|p.p.-v.27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Aguirre**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1581 s|p.p.-v.5 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, hace saber por el término de tres días, a doña **Josefa Lucía Sforza de Di Leone**, propietaria del inmueble, calle Carranza N.° 1482, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, dos de Julio de 1937. — Autos y Vistos: ... Fallo: Esta causa de trance y remate mandando llevar la ejecución adelante hasta hacerse íntegro pago a la actora del capital reclamado, intereses y costas ... Martín Abelenda. — Ante mí: Lucio L. Meléndez".

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1937. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.29 sept.-N.° 1917 s|p.p.-v.1.° oct.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Carlos Constatt**.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1937. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.1.° sept.-N.° 1556 s|p.p.-v.5 oct.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Arístides Chiesa**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.18 sept.-N.° 6500-v.23 oct.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POLICROM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber que en las actuaciones caratuladas «Policrom, Inscripción de Sociedad de Responsabilidad Limitada», que tramitan por la Secretaría N.° 3, del suscripto, se ha ordenado la publicación por el término de 5 días, del contrato respectivo, que copiado dice así: Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de Agosto de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano Autorizante y testigos que se expresarán, comparecen: Don Isaac Halperin, soltero, abogado, domiciliado en la calle Perú número novecientos ochenta y cuatro; Don Jaime Wolovick, soltero, argentino, empleado, de veinte y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Pichincha número ochocientos veinte y siete, que firma «J. Wolovick», y Don Moisés Zapesochni, de estado casado en primeras nupcias con Berta Medovnik, de treinta y siete años de edad, de nacionalidad rusa, que firma «M. Zapesochni», domiciliado en la calle Sarmiento número dos mil doscientos ochenta y uno, todos los comparecientes vecinos de esta Ciudad, personas de mi conocimiento, doy fe, como de que el señor Isaac Halperin concurre a este acto en nombre y representación del Señor Leonardo Halperin, de quien es apoderado, según resulta del mandato que éste le otorgó por ante mí el día diez y nueve de Julio del año en curso, y pasó al folio doscientos diez y ocho de este Protocolo corriente, cuyas partes pertinentes transcribiré más adelante; y los otros dos comparecientes concurren por sus propios derechos, siendo que el mandatario por su representado Señor Leonardo Halperin y los señores Jaime Wolovick y Moisés Zapesochni exponen: Que se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Entre los Señores Leonardo Halperin, Jaime Wolovick y Moisés Zapesochni, se constituye una entidad que girará bajo la denominación: «Policrom, Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Segunda: El domicilio de la Sociedad y asiento principal de la misma será el de esta Ciudad, calle Lavalle dos mil seiscientos cuarenta y cuatro, sin perjuicio de los representantes o agentes que podrán nombrarse en cualquier lugar del país. — Tercera: El objeto de la Sociedad es la compra y venta de toda clase de tejidos de punto y sedas, así como cualquier otro artículo de tienda, sea al por mayor o por menor, al contado o a plazos. — La Sociedad podrá aceptar como garantía de las operaciones que realice, toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como cualquier derecho personal o real que al efecto se constituyese. — La Sociedad podrá también enajenar, ceder y transferir los bienes muebles o inmuebles y derechos que hubiere irrevocablemente adquirido por cualquier medio, en los plazos, precio, formas de pago y demás condiciones que mejor estime conveniente el Administrador Gerente de los negocios sociales, a cuyo efecto está autorizado para firmar las escrituras públicas y cualquier especie de instrumento público o privado, así como las cancelaciones y constitución de gravámenes y sus renovaciones. — La Sociedad podrá recibir en pago de sus deudores, bienes muebles o inmuebles y toda clase de derechos garantizados o no. — Cuarto: El término de duración de la Sociedad se fija en un año y seis meses a partir del día primero de Agosto del año en curso, a cuya fecha se retrotrae su existencia, quedando por este instrumento ratificadas todas las operaciones verificadas desde el señalado día. — Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales, estará a cargo de un Administrador Gerente, el que queda ampliamente facultado para que como mandatario de la entidad, practique todas las operaciones mercantiles que tengan atinencia con el objeto de la misma, pudiendo además: otorgar protestos y protestas; conferir poderes especiales o generales; firmar toda clase de escrituras o cualquier otro instrumento público o privado; librar

cualquier papel de comercio o suscribirlo como endosante o aceptante; demandar judicial o extrajudicialmente el pago de lo que se adeudare a la Sociedad; conceder y pedir la novación o renovación de cualquier obligación; solicitar y conceder créditos, cualquiera sea su importe, sea de particulares, bancos oficiales u otra institución bancaria, librando o recibiendo los documentos necesarios con o sin garantías; abrir cuentas corrientes, suscribir cheques, pagarés, letras o cualquier otro papel de comercio, como también recibirlos en pago de deudas, pudiendo endosarlos, entregarlos al cobro o redescontarlos; celebrar contratos de arrendamientos y locación de servicios; despedir empleados; representar a la Sociedad ante las distintas reparticiones públicas nacionales o locales, como ser: oficina de correos, aduanas, municipalidades, entidades autónomas de la Nación o de las Provincias, bancos oficiales o particulares; representar en juicio a la Sociedad como demandante o demandada; asistir a todas las audiencias y comparendos; transar, aceptar sindicaturas, hacer pago en dinero efectivo o en especie; percibir sumas de dinero o cualquier otro valor; cobrar; designar árbitros juris o amigables componedores; otorgar cartas de pago; renunciar a recursos o a fueros o jurisdicciones; delegar parcialmente las facultades acordadas; obligar a la Sociedad al cumplimiento de los reglamentos y cartas orgánicas dictadas o a dictarse, de los bancos oficiales o particulares; cancelar y pedir la cancelación de deudas y graváemenes; pedir embargos preventivos, definitivos, inhibiciones y sus levantamientos; pedir y acordar cartas de pago; pedir y ofrecer todo género de pruebas. — Queda prohibido al Administrador Gerente: a) Comprometer a la Sociedad como garante de obligaciones de terceros. — b) No podrá tener negocio a su exclusivo nombre, ni podrá formar parte de sociedad o empresas ni tampoco desempeñar empleo de cualquier índole que éste fuera. — El Administrador Gerente se obligará a prestar permanente atención a los negocios sociales, siendo que la observancia de negligencia en su conducta o el abandono de sus tareas, será motivo y causa suficiente para ser exonerado de la Sociedad. — De común acuerdo los socios componentes designan Administrador Gerente de la Sociedad al Señor Jacobo Stempel, para que ejercite funciones de tal durante todo el término de contrato, quien en las operaciones que realice, deberá usar de la firma particular a continuación de la denominación social «Policrom, Sociedad de Responsabilidad Limitada». — En caso de fallecimiento, incapacidad declarada o exoneración del nombrado Administrador Gerente, los socios, de común acuerdo designarán la persona que habrá de sustituirlo. — Sexta: El capital social lo constituye la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional legal, dividido en quinientas cuotas de cien pesos nacionales cada una, el cual es aportado por los socios en la siguiente proporción: Leonardo Halperin ciento sesenta y cuatro cuotas; Jaime Wolovick ochenta y seis cuotas y Moisés Zapesochni, doscientas cincuenta cuotas. — Todos los socios efectúan sus aportes a la Sociedad en mercaderías, útiles, obligaciones a cobrar, títulos, acciones y muebles, en un todo de acuerdo al inventario general que al efecto practicaron y suscribieron en tres ejemplares de igual tenor, el día treinta y uno de Julio del año en curso, el cual se considera parte integrante de este instrumento. — Séptima: Cada seis meses se practicará un balance general de las operaciones sociales, el cual será refrendado por el Administrador Gerente y sometido para su aprobación a los socios, sin perjuicio de la obligación de éste de presentar balances de comprobación cada vez que los socios así se lo requieran. — Octava: Los socios se reunirán cada dos meses para oír al Administrador Gerente respecto de la marcha de los negocios sociales y adoptar las directivas a que deberá ceñirse este último. — Cualquier decisión que adopten los socios deberá resultar del acuerdo unánime de los mismos. — Además de las reuniones ordinarias y de las que correspondan a la aprobación del balance semestral, los socios podrán celebrar reuniones extraordinarias cuando así lo estimare conveniente el Administrador Gerente o lo decidan los socios. — Es obligación del Administrador Gerente asistir a todas las reuniones que los socios celebren. — Novena: El balance general debe ser aprobado por unanimidad de votos presentes; al socio ausente se lo tendrá por conforme con el balance presentado y confeccionado por el Administrador Gerente. — El primer balance será practicado el día treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y ocho. — Para establecer los beneficios líquidos se harán las amortizaciones previas correspondientes a las mercaderías, muebles y útiles existentes hasta un máximum del quince por ciento, el cual será fijado por el Administrador Gerente y aprobado por todos los socios. — Décima: Las utilidades realizadas y líquidas, serán distribuídas una vez hechas las amortizaciones a que se refiere la cláusula anterior y una vez deducido el cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal, hasta llegar al diez por ciento del capital total, en la siguiente forma: Don Jaime Wolovick percibirá el cuarenta por ciento; Don Leonardo Halperin percibirá el treinta por ciento y Don Moisés Zapesochni percibirá el treinta por ciento. — Queda establecido que el Administrador Gerente percibirá como única retribución por su carácter de tal, la suma mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional. — Los socios Don Leonardo Halperin y Don Moisés Zapesochni quedan facultados para retirar cada uno mensualmente la suma de trescientos pesos nacionales, cuyos importes les será deducido de sus respectivas cuentas personales. — Si el balance general arrojare pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en igual proporción que la establecida para sus ganancias. — Si durante algún ejercicio resultaran pérdidas superior al cincuenta por ciento del capital, cualquier socio podrá pedir la inmediata disolución de la Sociedad, pero este derecho deberá ser ejercido dentro de los treinta días de haberse aprobado el correspondiente balance. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará en su giro hasta la expiración del término, y los herederos o representante legal del socio fallecido o incapacitado podrán continuar en la Sociedad representados por una sola persona. — Queda entendido que cada cuota social es indivisible. Queda prohibido terminantemente a los socios, ceder y transferir sus cuotas sociales. — Duodécima: Treinta días antes del vencimiento del contrato, los socios resolverán de mutuo acuerdo respecto de la prórroga de la Sociedad. — Décima tercera: Cualquier modificación a este contrato, deberá ser aprobada mediante mutuo acuerdo entre los socios. — Décima cuarta: Si al vencimiento del contrato los socios no estuvieren de acuerdo en prorrogarlo, la Sociedad será disuelta, designándose en una reunión especial el o los liquidadores. — La liquidación y partición se llevará a cabo de acuerdo a las prescripciones establecidas en el Código de Comercio, salvo las disposiciones compatibles con la ley que la referida reunión de socios hubiere adoptado por unanimidad. — Décima quinta: Cualquier divergencia que se suscite con motivo de la interpretación del presente contrato será resuelta por la decisión que adopte una reunión de socios que represente la mayoría absoluta del capital. — En caso de no poder celebrarse la reunión, la cuestión será resuelta por amigables componedores, designados uno por cada parte y un tercero nombrado por éstos, en el supuesto de existir disparidad de criterio. — Los otorgantes facultan al Escribano Autorizante para que expida de la presente los testimonios que fuesen necesarios a la Sociedad y a los socios. — La parte pertinente del mandato invocado por el señor Isaac Halperin, apoderado del socio Leonardo Halperin, dice así: «En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y nueve de Julio de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano Autorizante y testigos que se expresarán, comparece el señor Leonardo Halperin, que firma indistintamente «L. Halperin» o «Leonardo Halperin», argentino, de estado civil soltero, de veinte y siete años de edad, ingeniero agrónomo, domiciliado en esta Ciudad, calle Perú novecientos ochenta y cuatro, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, y expone: Que confiere poder general a favor y nombre de los señores Isaac Halperin, Nicolás Halperin, Lázaro Halperin, León Grodsinsky y Juan Francisco Brumana, para que en su representación, bien sea conjunta, separada o alternativamente, tomen intervención en todos los asuntos en que el poderdante tenga interés o sea parte por cualquier causa, razón o títulos. — Al efecto faculta a los nombrados mandatarios para que entiendan. . . . . Ratificar o rectificar contratos de sociedades preexistentes en los que el mandante sea parte o bien declarar la nulidad de los mismos estableciendo expresamente que carecen de efecto legal; constituir nuevas sociedades en las que el poderdante figure como integrante, cualquiera sea el tipo de la entidad creada y el carácter que como socio invista, representándolo en las mismas con las más amplias facultades. — Para que disuelvan las sociedades constituídas regular o irregularmente, designando o aceptando el cargo de Liquidadores. — Para que firmen todas las escrituras públicas y privadas que sean necesarias para el mejor desempeño de sus cometidos, cancelando créditos y deudas y otorgando y recabando recibos y cartas de pago. — Leída que le fué ratificó su contenido y firmó por ante mí y los testigos Don Alberto Mazzeo y Don Eugenio Bastida, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — L. Halperin. Leonardo Halperin. — Tgo.: Alberto Mazzeo. — Tgo.: Eugenio Bastida. — Está mi sello. — Ante mí: Francisco V. Grandinetti.»» — Es copia fiel, doy fe. — Leída que les fué, los comparecientes ratifican su contenido y firman conjuntamente con los testigos presentes, Don Eugenio Bastida y Don Guillermo Freire, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — J. Wolovick. — I. Halperin. — M. Zapesochni. — Tgo.: E. Bastida. — Tgo.: Guillermo Freire. — Está mi sello. — Ante mí: Francisco V. Grandinetti». — Pedro R. Mom, Secretario, P. do Justicia, 6.º piso s|Tucumán.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Pedro R. Mom, secretario.

e.29 sept.-N.º 6822-v.4 oct.

Se hace saber, que por fallecimiento de don **Remigio De Poli**, en oportunidad y según escritura efectuada ante el escribano doctor Miguel Luzio, el socio **Francisco Pablo De Poli**, se hizo cargo del activo y pasivo de la Sociedad Comercial Talleres Metalúrgicos "Remigio De Poli e Hijo", situada en la calle Avellaneda número 1171, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio, el 8 de junio de 1936. Por escritura pública ante el escribano Dr. Raúl P. Molinari, con fecha 9 de enero del año corriente, éste que giraba bajo su solo nombre, constituye una nueva sociedad, la que a su vez se hace cargo del activo y pasivo para continuar los mismos negocios y en adelante se denomina **"De Poli Hermanos y Cía."**, la que fué formada por Francisco Pablo De Poli, Pablo Galiano De Poli, Luisa María Ibelli Vda. de De Poli y Norma De Poli de Smania.

e.29 sept.-N.º 6808-v.4 oct.

CASA PEDRO A. MOREYRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que se ha mandado a publicar el contrato de la Sociedad «Casa Pedro A. Moreyra, Sociedad de Responsabilidad Limitada», que dice así: Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, entre Doña Corina Cedeyra de Moreyra, de estado viuda, por sí y sus dos hijos menores Luis María Moreyra y José María Moreyra, y Don Eduardo Domingo Moreyra, mayor de edad, soltero; Doña Corina Isabel Moreyra, mayor de edad, soltera; Don Miguel Angel Moreyra, mayor de edad, soltero; Doña María Angélica Moreyra, mayor de edad, soltera y Don Pedro Alberto Moreyra, mayor de edad, soltero, todos de nacionalidad argentina y domiciliados en la calle Rioja ciento setenta, Buenos Aires, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo el régimen de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, en las siguientes condiciones: Primero: La Sociedad girará bajo la denominación de «Casa Pedro A. Moreyra, Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, calle Rioja número ciento setenta, u otro domicilio que resuelvan los socios, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país. — Tercero: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, con efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos treinta y siete, pudiendo ser disuelta a pedido de socios poseedores del setenta y cinco por ciento de las cuotas del Capital como minimum, previo aviso que deberá darse por escrito seis meses antes de la terminación de cualquier ejercicio anual. — Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto explotar el negocio de pompas fúnebres, la compra-venta y fabricación de ataúdes y demás artículos relacionados con los servicios de pompas fúnebres y el alquiler de carruajes, pudiendo además explotar el negocio de lapidería, construcción de tumbas, nichos, bóvedas y mausoleos y en general ejercer todas las actividades que tengan relación con la inhumación de cadáveres. — Quinto: El Capital social lo constituye la suma de Ciento diez y seis mil doscientos pesos moneda nacional de curso legal, dividido en Un mil ciento setenta y dos cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. — Doña Corina Cedeyra de Moreyra suscribe Quinientas ochenta y una cuotas, o sea cincuenta y ocho mil cien pesos; Don Eduardo Domingo Moreyra suscribe Ochenta y tres cuotas, o sea ocho mil trescientos pesos; Doña Corina Isabel Moreyra suscribe Ochenta y tres cuotas, o sea Ocho mil trescientos pesos; Don Miguel Angel Moreyra suscribe Ochenta y tres cuotas, o sea ocho mil trescientos pesos; Doña María Angélica Moreyra suscribe Ochenta y tres cuotas, o sea ocho mil trescientos pesos; Don Pedro Alberto Moreyra suscribe ochenta y tres cuotas, o sea ocho mil trescientos pesos; Don Luis María Moreyra suscribe Ochenta y tres cuotas, o sea ocho mil trescientos pesos, y Don José María Moreyra suscribe Ochenta y tres cuotas, o sea ocho mil trescientos pesos. — En pago total de sus respectivas suscripciones, los socios entregan su parte en la Empresa de Pompas Fúnebres que perteneció a Don Pedro Anacleto Moreyra y que correspondió a los contratantes en su carácter de esposa e hijos legítimos del causante, según balance practicado al primero de Enero de mil novecientos treinta y siete, copia del cual se agrega, firmado por todos los socios. — Sexto: La representación legal y administrativa de la sociedad estará a cargo de los Gerentes, nombrándose por el presente a Doña Corina Cedeyra de Moreyra y al Señor Eduardo Domingo Moreyra, quienes tendrán indistintamente todas las facultades necesarias para administrar a la Sociedad y efectuar todas las operaciones bancarias necesarias, abrir cuentas corrientes en Bancos o cualesquiera otras instituciones de crédito y firmar cheques, pero no se podrá girar en descubierto sino con la firma de dos gerentes. — Queda prohibido el otorgamiento de fianzas ajenas al giro de los negocios de la Sociedad. — Séptimo: Los socios Miguel Angel Moreyra y Pedro Alberto Moreyra prestarán servicios como empleados, y serán remunerados por la Sociedad, debiendo cumplir con los deberes que les asignen los Gerentes, entre los que figurará el manejo del personal. — Los Gerentes también recibirán una remuneración mensual por sus servicios, la que será fijada de tiempo en tiempo por los socios. — Octavo: El año financiero de la Sociedad comenzará el primero de Enero y terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año. — Las cuentas y balances se prepararán tan pronto como sea posible a la terminación de cada ejercicio y el balance deberá ser firmado por todos los socios en prueba de conformidad. — Los beneficios, previa deducción de la reserva legal del cinco por ciento hasta completar el máximo del diez por ciento del capital, así como las pérdidas, serán distribuídos entre los socios en proporción al número de cuotas que posea cada uno. — Noveno: Ningún socio tiene derecho a ceder sus cuotas a personas extrañas a la sociedad, sino con el voto favorable del setenta y cinco por ciento de las cuotas del capital. — Décimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la Sociedad no será disuelta, y los herederos del socio fallecido tendrán el derecho de seguir como socios, pero deberán constituir y mantener un representante único que intervenga por ellos en la Sociedad. — Undécimo: Si se resolviera disolver la Sociedad, la liquidación será practicada por un liquidador nombrado por los socios, y en caso de desacuerdo, por el voto de la mayoría de las cuotas, debiendo expresarse al mismo tiempo las facultades que se confieren al liquidador para llenar su cometido; la liquidación se practicará de conformidad con las disposiciones del artículo cuatrocientos treinta y cuatro del Código de Comercio. — Décimo segundo: Toda diferencia de opinión que se suscitare entre los socios y|o gerentes, o entre uno y otro de ellos, sobre cuestiones relacionadas con la conveniencia de emprender o abstenerse de una operación cualquiera, las relaciones con el personal y demás cuestiones atingentes a la marcha de los negocios, serán resueltas por mayoría de los votos de los socios. — Toda diferencia que se suscitare respecto a los derechos y obligaciones legales de los socios y|o gerentes será sometida a la decisión de un árbitro arbitrador, amigable componedor, nombrado de común acuerdo por las partes o en su defecto por un Juez de Comercio de la Capital, con exclusión de todo otro procedimiento judicial. — Conformes las partes con las doce cláusulas que anteceden, firman el presente el día catorce de Agosto de mil novecientos treinta y siete. — (Firmados).: Corina C. de Moreyra. Eduardo D. Moreyra. Corina I. Moreyra. María Angélica Moreyra. Pedro A. Moreyra. Miguel A. Moreyra.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — Isaac Leff, secretario.

e.29 sept.-N.º 6817-v.4 oct.

THE ANGLO ARGENTINE RUBBER SHOE COMPANY LIMITED

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Sr. Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Don Fernando Cermesoni, hace saber por cinco días, que se ha ordenado la inscripción del siguiente contrato social, en el Registro Público de Comercio:

Primer testimonio: Escritura número trescientos diez. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día ocho del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y siete, ante mí, el Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores Don Joseph Abraham Hamwee, mayor de edad, casado, de nacionalidad inglesa, domiciliado en la calle Santiago del Estero, doscientos cuarenta y siete, y Don Mauricio Goldstein Graciani, mayor de edad, casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Victoria mil novecientos noventa y cuatro, ambos comparecientes mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que han convenido celebrar una sociedad comercial de responsabilidad limitada, sujeta en un todo a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y a las siguientes cláusulas: Artículo Primero. La Sociedad girará bajo la razón social de "The Anglo Argentine Rubber Shoe Company Limited", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta Capital, calle Uspallata número dos mil novecientos quince. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación de zapatos y zapatillas de goma vulcanizada y sus afines, con asiento principal en esta Capital, calle Uspallata número dos mil novecientos quince, pudiendo establecer sucursales en distintos puntos de la República. — Artículo Tercero: La duración de la sociedad se fija por el término de tres años, a contar del día primero del corriente, entendiéndose renovada en lo sucesivo de año en año, si el socio o socios que representen la mitad o más del capital social no manifestase expresamente lo contrario con seis meses de anticipación. — Artículo Cuarto: El capital social será de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, repartidos en cuotas de cien pesos moneda nacional. — El socio señor Joseph Abraham Hamwee, aporta la suma de treinta mil pesos moneda nacional. — El aporte del señor Hamwee, está representado por el valor de las maquinarias, instalaciones, mercaderías, y demás existencias de la fábrica Uspallata dos mil novecientos quince, las cuales según inventario y balance practicado a la fecha alcanzan a la suma de cuarenta y tres mil diez pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional; de esta suma se considera como aporte de capital por el señor Hamwee, la suma de treinta mil pesos moneda nacional arriba referida y el saldo de trece mil diez pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional, como préstamo realizado, a cuenta de mayor cantidad, según se establece en el artículo décimo cuarto de este contrato. — El socio señor Mauricio Goldstein Graciani, aporta igual suma de treinta mil pesos moneda nacional, representada por la patente de invención concedida en la República Argentina, con fecha Agosto diez y ocho próximo pasado, número cuarenta y cinco mil setecientos noventa y siete y fórmulas químicas que entrega en este acto el señor Graciani, para su custodia. Por el presente contrato el señor Graciani, declara transferida su patente a favor de la Sociedad, comprometiéndose a realizar los trámites del caso ante la Oficina de Patentes y Marcas. — Las cuotas o cuota de capital de cada socio, no podrán ser cedidas a terceros extraños a la Sociedad, sin el consentimiento del otro asociado. — En el caso de resolverse la ampliación de cuotas y la incorporación de otros u otro socio, el señor Graciani, se reserva el derecho de tomar una cantidad de cuotas igual a las que se emiten, cuyo valor podrá abonar en efectivo o debitársele en la cuenta particular con el compromiso de cancelarla con los beneficios que resulten de su participación en la Sociedad. — Artículo Quinto: La administración y la dirección técnica estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes y las funciones que a cada uno de ellos corresponderá será determinada de común acuerdo. — La firma social estará a cargo de ambos socios conjuntamente con amplias facultades para los siguientes actos: firmar cheques, letras, contra conocimientos de embarque, endosar documentos, suscribir contratos o documentos de cualquier naturaleza que obligue a la sociedad, nombrar apoderados judiciales y administrativos y conferir poderes, solicitar a nombre de la sociedad a bancos o particulares, préstamos en dinero, otorgar pagarés, fianzas, avales con garantías, letras, u otros documentos de créditos, comprar, vender, ceder, prendar, permutar, hipotecar o en cualquier forma gravar o enajenar bienes raíces. — La mención de estas facultades es meramente enunciativa y por lo tanto no restringe ni limita las conferidas con toda amplitud para obrar a nombre de la Sociedad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — La firma social no podrá emplearse en asuntos ajenos al giro social, ni para garantir operaciones a terceros. — Artículo Sexto: El Balance se realizará el treinta y uno de Marzo de cada año, computándose los bienes con los valores de costo consignados en los libros de la Sociedad, previas eventuales amortizaciones y desvalorización. — El treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, se hará un Balance provisorio y el primer Balance definitivo se efectuará el treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y nueve. — Los Balances anuales, se harán por un Contador Público Nacional, sin perjuicio de los parciales que mensual o trimestralmente puedan efectuarse. — A los efectos determinados en el artículo diez y siete de la ley que rige estas sociedades, se conviene que la aprobación de los Balances anuales, se efectuará expresamente por los socios suscribiéndolos en prueba de conformidad. — Artículo Séptimo: La expresión de voluntad de los socios para la aprobación de los balances y demás resoluciones que interesen a la Sociedad, podrán manifestarla personalmente o por apoderado por medio de correspondencia epistolar o telegráfica. — Artículo Octavo: Tanto las pérdidas como las deducciones que establece la ley, y las demás que la voluntad expresa de la unanimidad de los socios juzgará oportuno establecer, serán repartidas en proporción de las cuotas sociales, previa deducción del diez por ciento que deberá destinarse para formar el fondo de Reserva Legal. — Si en el curso del primer año de vigencia de este contrato las operaciones sociales, dieran una pérdida de cinco mil pesos moneda nacional o más, el señor Hamwee, tendrá el derecho de disolver la sociedad, haciéndose cargo de su activo y pasivo, previa devolución al señor Goldstein Graciani, de la patente de invención sin cargo alguno. — Artículo Noveno: El socio señor Goldstein Graciani, deberá dedicar todo su tiempo y actividades a la buena marcha de los negocios sociales, no así el señor Hamwee, quien podrá atender simultáneamente los que ahora explota y otros, dentro o fuera del país, siempre que estos últimos no sean de la misma índole de los que fabrica y explota esta sociedad. — Artículo Décimo: Después de transcurridos seis meses de la vigencia de este contrato, el socio señor Hamwee, podrá ausentarse del país, con facultades de designar un tercero que lo reemplace en sus funciones de gerente, facultad que podrá ejercitar el socio señor Goldstein Graciani, únicamente en caso de enfermedad que lo imposibilite para desempeñar las funciones que tiene asignadas en este contrato. — Artículo Décimo primero: Cada socio retirará para sus gastos personales, la suma de seiscientos pesos moneda nacional de curso legal mensuales, sumas que se debitarán a la cuenta de Gastos Generales. — Artículo Décimo segundo: En caso de liquidación de la Sociedad, que se producirá por terminación del contrato, por voluntad de ambos socios, por decisión arbitral, o por otro motivo cualquiera, ésta estará siempre a cargo de ambos socios, quienes una vez, abonado el pasivo, si lo hubiere, dividirán el capital y utilidades en partes iguales. — Cualquiera sea la forma de liquidación, ésta deberá realizarse tomando como base los valores del activo registrados en el último balance general, con excepción de la patente de invención, cuyo valor será determinado por peritos designados, uno por cada parte y un tercero en discordia. — Los socios o sus herederos podrán licitar la patente de invención, ofreciendo tomarla por mayor valor que el de la tasación, en cuyo caso dicho valor será el que se considerará para la liquidación. — Queda expresamente convenido que en caso de divergencia, ninguno de los socios podrá solicitar el nombramiento de administrador o intervención judicial, debiendo observarse estrictamente lo establecido en el artículo décimo quinto. — Artículo Décimo tercero: En caso de fallecimiento o impedimento legal de alguno de los socios, la sociedad quedará de inmediato disuelta, de cuyo activo y pasivo, se hará cargo el socio sobreviviente. — Ipso facto, se practicará un Balance en la forma establecida en los artículos sexto y décimo segundo, para reintegrar a los herederos legales la parte que pudiera corresponderles en ocho cuotas trimestrales con el interés del seis por ciento anual acumulativo. — Artículo Décimo cuarto: a) El señor Hamwee, se compromete en caso de necesitarlo la sociedad, a facilitar en préstamo a la misma hasta la suma de veinte mil pesos moneda nacional. — Se deja constancia que a la fecha de su constitución, la sociedad ya ha recibido en préstamo del señor Hamwee, la suma de trece mil diez pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional de curso legal, por lo que de la suma convenida en este artículo queda a completar la de seis mil novecientos ochenta y nueve pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional de curso legal; b) Sobre las sumas que en virtud de este convenio presta el señor Hamwee a la sociedad, ésta pagará un interés anual que se convendrá, a liquidarse trimestralmente sobre los saldos adeudados; c) En cualquier momento, si la sociedad no necesitare las sumas prestadas, o en todo caso con seis meses de preaviso, el señor Hamwee, podrá reclamar su devolución, la que se hará en doce cuotas mensuales e iguales, sin perjuicio de los intereses que devenguen hasta quedar íntegramente reembolsado el capital prestado. — Artículo Décimo quinto: Cualquier divergencia que se suscitare entre los contratantes, será dirimida por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y un tercero en caso de discordia que será designado por los arbitradores, cuyo fallo deberá ser acatado por ambos, sin derecho a apelación o recurso legal alguno. — Bajo las quince cláusulas precedentes, los comparecientes dejan formalizado este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída que les fué, se ratifican y firman con los testigos del acto, Don Pedro Almendros y Don Juan Jorge Iturrieta, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — J. A. Hamwee. — M. G. Graciani. — Pedro Almendros. — J. J. Iturrieta. — Hay un sello. Ante mí: Carlos Schatz. — Concuerda con su matriz corriente al folio novecientos cuarenta y nueve vuelto, del Registro ciento sesenta y ocho, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "The Anglo Argentine Rubber Shoe Company Limited, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente que extendido en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos, nacionales, cada uno numerados correlativamente del un millón ciento veintiún mil trescientos diez y siete, al presente, sello y firmo en Buenos Aires, a los diez días del mes y año de su otorgamiento. Sobrerraspado: con - para - de; entrelíneas; avales: Vale. Testado: Los. No vale. Hay una estampilla y un sello. Carlos Schatz.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1937. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.27 sept.-N.° 6738-v.1.° oct

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que ha sido modificada la cláusula segunda del contrato de la sociedad que que se denominaba **Kraf Art Company, Sociedad de Responsabilidad Limitada** y que giraba bajo la razón social de "Muller y Compañía" la que en adelante dirá así: 2.°) La sociedad se denominará Kraf Art Company Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937. — Carlos María Bouquet, secretario.

e.27 sept.-N.° 6737-v.1.° oct.

BORRO Y FREIRE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Edicto Judicial

Por disposición del Señor Juez de Comercio Doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días, que el contrato de constitución de la sociedad de responsabilidad limitada «Spríngolo y Borro», suscripto el día 17 de Febrero del año en curso e inscripto en el Registro Público de Comercio el día treinta de Abril de mil novecientos treinta y siete, bajo el número noventa y siete, folio ciento noventa y nueve del libro dos de Contratos de Soc. de Resp. Limitada, ha sido modificado, según los convenios siguientes, reduciéndose el capital y haciéndose las cesiones de cuotas que en ellos se establecen: «Entre Furio Plácido Spríngolo y Alfredo Borro, como únicos componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Spríngolo y Borro», y Antonio José Freire, domiciliado en la calle El Maestro número veinte y seis, Capital Federal, argentino, casado, convienen: Primero: Furio Plácido Spríngolo y Alfredo Borro, que hasta el presente han aportado un capital de doce mil y de veinticuatro mil pesos nacionales legales, respectivamente, reducen a dicho total de treinta y seis mil pesos el capital social, que por estar ya íntegramente aportado, exonera a los contratantes entre sí de toda obligación de aportes posteriores. — Segundo: Furio Plácido Spríngoli, cede, vende y transfiere sus cuotas en la Sociedad Spríngolo y Borro, con todos sus derechos y acciones, a Antonio José Freire, por el importe de las mismas, o sea por la suma de doce mil pesos moneda nacional que recibe aquél de éste en el acto de firmarse este convenio, sirviendo el mismo de suficiente recibo y carta de pago. — Tercero: Alfredo Borro consiente esta cesión y acepta a Antonio José Freire como socio, en el mismo lugar, grado y atribuciones que correspondían a Furio Plácido Spríngolo. — Cuarto: Con motivo de ello, los socios resuelven que la Sociedad se denomine, a partir desde la fecha, «Borro y Freire - Sociedad de Responsabilidad Limitada», manteniéndose íntegramente todas las estipulaciones del contrato de constitución de la sociedad que hasta la fecha se denominó «Spríngolo y Borro». — Hecho en tres ejemplares iguales, uno para cada otorgante, en Buenos Aires, a dieciséis de Julio de mil novecientos treinta y siete. — Furio P. Spríngolo. — Antonio J. Freire. — A. Borro». — «Alfredo Borro y Antonio José Freire, únicos componentes de «Borro y Freire, Sociedad de Responsabilidad Limitada», convienen: Primero: De las veinticuatro cuotas de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m|n.), cada una que corresponden a su capital social, Antonio José Freire cede, vende y transfiere a su socio Alfredo Borro, veinte cuotas, que representan diez mil pesos moneda nacional, declarando haber ya recibido dicho importe del comprador. — Segundo: El capital de José Antonio Freire queda reducido a cuatro cuotas de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m|n.), en junto dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000.— m|n.), y el de Alfredo Borro aumentado a sesenta y ocho cuotas de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m|n.), en junto treinta y cuatro mil pesos moneda nacional ($ 34.000.— m|n. — Tercero: Modificando la parte pertinente del artículo octavo del contrato social, se establece que las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a sus respectivos capitales. — De las utilidades, previa reserva del porcentaje legal y con sujeción a las demás disposiciones de dicho artículo, corresponderán el setenta por ciento a Alfredo Borro y el treinta por ciento a Antonio José Freire. — Cuarto: Si la situación económica de la Sociedad fuere normal y el socio Alfredo Borro resolviere disolverse en uso del derecho que le confiere el artículo primero del contrato social, deberá indemnizar a Antonio José Freire a razón de trescientos pesos moneda nacional mensuales, durante el tiempo comprendido entre la fecha de disolución y la de suscripción de este convenio. — Quinto: Con sus ganancias o por medio de aportes parciales, Antonio José Freire puede aumentar su capital hasta igualar el de Alfredo Borro. — Hecho en dos ejemplares iguales, uno para cada parte, en Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de Julio de mil novecientos treinta y siete. — Sobrerraspado: diecinueve. Vale. — Antonio J. Freire. — A. Borro».

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1937. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.30 sept.-N.° 6848-v.5 oct.

Se hace saber que la Sociedad "**Engelbert Hardt y Compañía**", con negocios de importación y exportación, ha quedado disuelta en virtud de lo dispuesto por el inciso 7.° del artículo 422 del Código de Comercio, haciéndose cargo de su activo y pasivo —con excepción de los bienes inmuebles y créditos hipotecarios, que permanecerán en la liquidación— los señores don Gustavo Hardt y don Germán (Hermann) Hilger, el que a su vez, lo transferirán a la nueva Sociedad "Engelbert Hardt y Compañía", que constituirán los señores nombrados, juntamente con don Engelbert Hardt, otorgándose las escrituras que en derecho correspondan, ante el escribano don Mateo Pérez Aliendro. Los reclamos deberán hacerse en el domicilio de los contratantes, calle Bartolomé Mitre N.° 853. —

e.30 sept.-N.° 6842-v.5 oct.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 189.504



Mayo 28 de 1937. — Julio César Rosati. — Para distinguir preservativos, de la clase 6. — (Envase). — Aviso número 1853.

v.2 oct.

Acta N.° 197.537



Junio 16 de 1937. — Rufino Meana. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 3066

v.2 oct.

Acta N.° 198.385



Julio 20 de 1937. — Perfecto Castro Romay. — Para distinguir cafeteras o máquinas para preparar café, de la clase 5. — Aviso N.° 3571.

v.2 oct.

Acta N.° 198.678

LA SALLE

Julio 30 de 1937. — General Motors Corporation, de Detroit, Michigan, E. U., de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Corregida en: Septiembre 10 de 1937. — Renovación de la N.° 103.712. — Aviso número 4165.

v.2 oct.

Acta N.° 198.679

PONTIAC

Julio 30 de 1937. — General Motors Corporation, de Detroit, Michigan, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Corregida en: Septiembre 10 de 1937. — Renovación de la N.° 103.889. — Aviso N.° 4166.

v.2 oct.

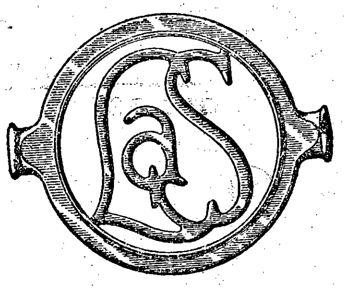
Acta N.° 198.618

Zipps

Julio 29 de 1937. — The B. F. Goodrich Company, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: depilatorios. — Renovación de la número 101.972. — Aviso N.° 3898.

v.2 oct.

Acta N.° 198.681



Julio 30 de 1937. — General Motors Corporation, de Detroit, Michigan, E. U., de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Corregida en: Septiembre 10 de 1937. — Renovación de la N.° 104.335. — Aviso N.° 4168.

v.2 oct.

Acta N.° 198.703

SILOGRAN

Julio 30 de 1937. — Sociedad Mercantil William R. Warner & C.° Inc., debidamente constituída y registrada de acuerdo con las leyes vigentes del Estado de Delaware, Estados Unidos de Norte América, bajo el nombre de William R. Warner & C.° Inc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en: Septiembre 10 de 1937. — Aviso N.° 4218.

v.2 oct.

Acta N.° 199.079

"EL FILET"

PUNTILLERIA



Agosto 19 de 1937. — José González. — Para distinguir puntillería, de la clase 16. — Corregida en: Septiembre 10 de 1937. — Renovación de la N.° 102.442. — Aviso N.° 4077.

v.2 oct.

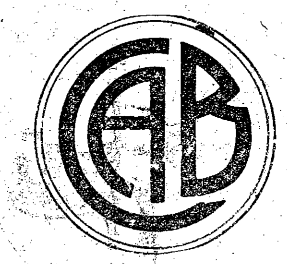
Acta N.° 198.869



Agosto 10 de 1937. — Manuel Núñez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4357.

v.2 oct.

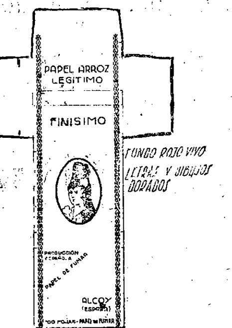
Acta N.° 199.154



Agosto 20 de 1937. — Lombardo Luis Bianchi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida en: Septiembre 10 de 1937. — Aviso número 4618.

v.2 oct.

Acta N.° 199.156



Agosto 21 de 1937. — Francisco Payá Miralles. — Para distinguir papel de fumar en general, de la clase 21. — Aviso N.° 4634.

v.2 oct.

Acta N.° 199.574

INDEFORMEX

Septiembre 6 de 1937. — M. Rey & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 5108.

v.2 oct.

Acta N.° 199.575



Septiembre 6 de 1937. — S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia (Segunda Epoca). — Para distinguir barnices, pinceles, brochas, aceites, pinturas y colores, trementinas para pinturas, cerraduras, pasadores, cadenas, herrajes y artículos de hierro enlozado únicamente, de la clase 10. — Renovación de la número 105.462. — Aviso 5085.

v.2 oct.

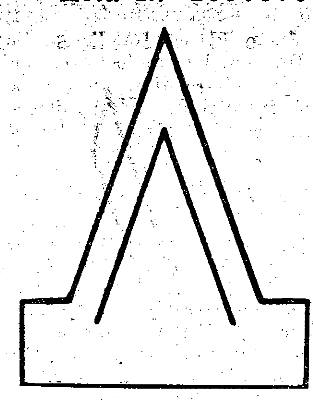
Acta N.° 199.579

RADIALAX

Septiembre 6 de 1937. — Manuel R. Masllorens. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4764.

v.2 oct.

Acta N.° 199.576



Septiembre 6 de 1937. — Max Hässler. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5007.

v.2 oct.

Acta N.° 199.577



Septiembre 6 de 1937. — Les Successeurs de Henry Goulet. Mareschal et Compagnie, de Reims, Francia. — Para distinguir vinos champagne, de la clase 23. — Aviso N.° 4762.

v.2 oct.

Acta N.° 199.578

PRESIDENTE

Septiembre 6 de 1937. — Basso, Tonnelier y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 4763.

v.2 oct.

Acta N.° 199.580



Septiembre 6 de 1937. — Alejandro E. Muñoz. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 5087.

v.2 oct.

Acta N.° 199.581

STENTOR

Septiembre 6 de 1937. — Alfredo G. Pérez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 5086.

v.2 oct.

Acta N.° 199.582



Septiembre 6 de 1937. — Gabriel Ortiz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5093.

v.2 oct.



Acta N.° 199.583



Septiembre 6 de 1937. — José A. Brancato. — Para distinguir un cosmético para tocador, de la clase 16. — Renovación de la número 105.559. — Aviso N.° 5094. v.2 oct.

Acta N.° 199.584

ENAMELING

Septiembre 6 de 1937. — The Armco International Corporation, de Butler, Ohío, E. U. de N. América y Buenos Aires. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 4974. v.2 oct.

Acta N.° 199.585

FAISAN

Septiembre 6 de 1937. — The Armco International Corporation de Butler, Ohío, de E. U. de N. América y Buenos Aires. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 4.975. v.2 oct.

Acta N.° 199.586

5 0 0 3

Septiembre 6 de 1937. — Tam, Hubmann & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 5.089. v.2 oct.

Acta N.° 199.587

5 3 6 0

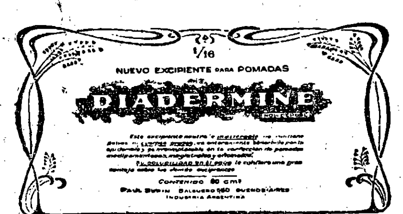
Septiembre 6 de 1937. — Tam, Hubmann & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 5.090. v.2 oct.

Acta N.° 199.588

6 0 [illegible] 0

Septiembre 6 de 1937. — Tam, Hubmann & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 5.091. v.2 oct.

Acta N.° 199.592



Septiembre 6 de 1937. — Vda. de Paul Dupin. — Para distinguir un preparado farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Renovación de la número 102.913. — Aviso número 5.109. v.2 oct.

Acta N.° 199.589

6 0 3 0

Septiembre 6 de 1937. — Tam, Hubmann & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 5.092. v.2 oct.

Acta N.° 199.590



Septiembre 6 de 1937. — Manufactura de Lana Peinada, Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 600.000.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 5.088. v.2 oct.

Acta N.° 199.591



Septiembre 6 de 1937. — L. Aymar, de Nizza Monferrato, Italia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5.078. v.2 oct.

Acta N.° 199.593

LA RAPIDA

Septiembre 6 de 1937. — Luis López. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 102.942. — Aviso número 5.110. v.2 oct.

Acta N.° 199.595



Septiembre 7 de 1937. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la número 102.999. — Aviso número 5.124. v.2 oct.

Acta N.° 199.594

AROMA

Septiembre 7 de 1937. — Juan Szychowski & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 5.118. v.2 oct.

Acta N.° 199.596



Septiembre 7 de 1937. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10; menos: bandas de transmisión en general. — Renovación de la N.° 102.998. — Aviso número 5.123. v.2 oct.

Acta N.° 199.597



Septiembre 7 de 1937. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir ascensores, guinches y montacargas únicamente, de la clase 12. — Renovación de la número 105.500. — Aviso número 5.122. v.2 oct.

Acta N.° 199.600

CRUZ

Septiembre 7 de 1937. — Marré & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos: yerba mate, achicoria, tés, cafés y otras substancias para infusiones y bebidas calientes. — Renovación de la número 105.670. — Aviso número 5.126. v.2 oct.

Acta N.° 199.601



Septiembre 7 de 1937. — L. M. Pérez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10; menos: candados y cerraduras, artículos y útiles de menaje, hojalatería, cocina y análogos, cubiertos en general, limas, raspas y escofinas, grampas o broches para unir correas de transmisión, aceites de linaza. — Renovación de la N.° 105.086. — Aviso número 5.127. v.2 oct.

Acta N.° 199.598

VIBAVER

Septiembre 7 de 1937. — Alfredo J. Vercelli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 5.121. v.2 oct.

Acta N.° 199.599

VIBAVER

Septiembre 7 de 1937. — Alfredo J. Vercelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5.120. v.2 oct.

Acta N.° 199.602



Septiembre 7 de 1937. — Hirschberg & Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 104.949. — Aviso número 5.128. v.2 oct.

Acta N.° 199.603

LA PERLA

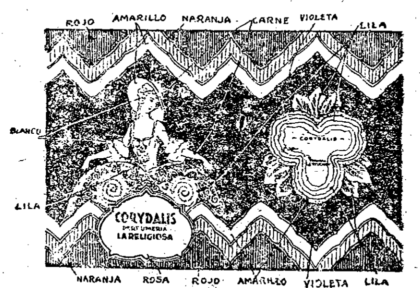
Septiembre 7 de 1937. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 5.125. v.2 oct.

Acta N.° 199.607



Septiembre 7 de 1937. — Demetrio Baranda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 4.947. v.2 oct.

Acta N.° 199.609



Septiembre 7 de 1937. — López, Goya & Cía. — Para distinguir preservativos de goma y de toda clase, en general, instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 5.130. v.2 oct.

Acta N.° 199.650

LA LEY QUE OLVIDARON

Septiembre 8 de 1937. — Alfredo P. Murúa. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 5162. v.2 oct.



Acta N.° 199.608



Septiembre 7 de 1937. — López, Goya & Cía. — Para distinguir preservativos de goma y de toda clase, en general, instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 5.129.

v.2 oct.

Acta N.° 199.605

SANTOS VEGA

Septiembre 7 de 1937. — Schelp & Schelp. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 103.501. — Aviso número 4.989.

v.2 oct.

Acta N.° 199.610

BOVINOX

Septiembre 7 de 1937. — Little, Fison, Ratcliff Ltd., S. A. de Importación de Artículos Rurales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5.131.

v.2 oct.

Acta N.° 199.612

LA CAMPAÑA

Septiembre 7 de 1937. — Fábrica de Manteca La Capital S. A. — Para distinguir productos de lechería en general, de la clase 22. — Aviso número 5.142.

v.2 oct.

Acta N.° 199.613

LA SILUETA

Septiembre 7 de 1937. — V. G. Viau & Cía., Fábrica de Fajas, Corsés y Anexos, S. A. — Para distinguir corsés, corpiños, fajas y accesorios para los mismos, de la clase 16. — Renovación de la número 103.512. — Aviso N.° 5.133.

v.2 oct.

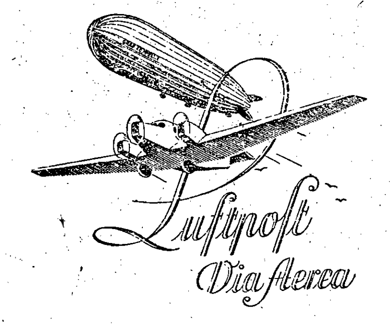
Acta N.° 199.614

VESTAL

Septiembre 7 de 1937. — V. G. Viau & Cía., Fábrica de Fajas, Corsés y Anexos, S. A. — Para distinguir corsés, fajas, corpiños y espalderas, de la clase 16. — Renovación de la número 103.513. — Aviso N.° 5.132.

v.2 oct.

Acta N.° 199.615



Septiembre 7 de 1937. — Max Krause, de Berlín, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralor, tintas, de la clase 18. — Aviso número 5.134.

v.2 oct.



Acta N.° 199.611

GEMMA

Septiembre 7 de 1937. — Guillermo Frenkel Santillán. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 5.139.

v.2 oct.

Acta N.° 199.616

Guaiatonic

Septiembre 7 de 1937. — William R. Warner & Co., Inc., de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 103.808. — Aviso N.° 3.981.

v.2 oct.

Acta N.° 199.618

SIROPHOSPHITUM

Septiembre 7 de 1937. — Víctor L. Yáñez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.906.

v.2 oct.

Acta N.° 199.619

TIO - KOLA

Septiembre 7 de 1937. — José Ramón Columba y Claudio Antonio Columba. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor, tintas, de la clase 18. — Aviso número 5.147.

v.2 oct.

Acta N.° 199.627

MANDEM

Septiembre 8 de 1937. — Abbott Laboratories, de Lake, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4.772.

v.2 oct.

Acta N.° 199.628

OMNIA

Septiembre 8 de 1937. — Santiago Gil Sánchez. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 5.148.

v.2 oct.

Acta N.° 199.633

K
KLEAN-KUTT
K

Septiembre 8 de 1937. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir clavos, tornillos, tachuelas y sus similares, de la clase 10. — Renovación de la número 104.038. — Aviso número 5.011.

v.2 oct.

Acta N.° 199.626

DESTROYER

Septiembre 8 de 1937. — Scaramella Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 103.291. — Aviso N.° 4.771.

v.2 oct.

Acta N.° 199.630

CUARTEADORA

Septiembre 8 de 1937. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 5.008.

v.2 oct.

Acta N.° 199.631



Septiembre 8 de 1937. — George La Monte & Son, de Nutley, N. Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir papel, de la clase 18. — Renovación de la número 105.865. — Aviso número 5.009.

v.2 oct.

Acta N.° 199.632



Septiembre 8 de 1937. — John Haig & Company Ltd., de Markinch, Escocia. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Renovación de la número 105.250. — Aviso N.° 5.010.

v.2 oct.

Acta N.° 199.634

URANIA

Septiembre 8 de 1937. — Rodolfo Lorenzo Ferre y Gino I. Gori Ercolani. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 5.012.

v.2 oct.

Acta N.° 199.635

Gaby

Septiembre 8 de 1937. — Gaby Inc., de Philadelphia, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 5.117.

v.2 oct.

Acta N.° 199.636

PHOTORADIOGRAM

Septiembre 8 de 1937. — Radio Corporation of América, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 102.745. — Aviso N.° 5115.

v.2 oct.

Acta N.° 199.637



Septiembre 8 de 1937. — RCA Manufacturing Company Inc., de Camden, N. Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir condensadores eléctricos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 103,488. — Aviso N. 5116.

v.2 oct.

Acta N.° 199.638

AutoStrop

Septiembre 8 de 1937. — Gillette Argentina Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 10.000. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 106.927. — Aviso N.° 5114.

v.2 oct.

Acta N.° 199.639

AutoStrop

Septiembre 8 de 1937. — Gillette Safety Razor Company, de Boston, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.011. — Aviso N.° 5113.

v.2 oct.

Acta N.° 199.640

PRO - PHY - LAC - TIC

Septiembre 8 de 1937. — Pro-Phy-Lac-tic Brush Company, de Northampton, Massachusetts y Wilmington, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir cepillos para dientes y toilette en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 108.542. — Aviso N.° 5112.

v.2 oct.

Acta N.° 199.641

HOBARIT

Septiembre 8 de 1937. — Atilio Fernández. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4474.

v.2 oct.

Acta N.° 199.643



Septiembre 8 de 1937. — Eugenio Giansetto. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5075.

v.2 oct.

Acta N.° 199.642

BRONCOSAN

Septiembre 8 de 1937. — Raúl Arata. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5141.

v.2 oct.

Acta N.° 199.644

"BEUTIN"

Septiembre 8 de 1937. — Carlos Beutin. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 103.616. — Aviso N.° 5076.

v.2 oct.

Acta N.° 199.646



Septiembre 8 de 1937. — Brousson Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos fajas, cinturones y tiradores. — Aviso N.° 5153.

v.2 oct.

Acta N.° 199.647

ARABINOL

Septiembre 8 de 1937. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 5164.

v.2 oct.

Acta N.° 199.648

ARABINOL

Septiembre 8 de 1937. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5165.

v.2 oct.

Acta N.° 199.649

El Alma de Buenos Aires

Septiembre 8 de 1937. — Alfredo P. Murúa. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 5161.

v.2 oct.

Acta N.° 199.660

DD

Septiembre 9 de 1937. — Doré & Fils, de Grés, Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 105.372. — Aviso N.° 5016.

v.2 oct.

Acta N.° 199.651

POLO

Septiembre 8 de 1937. — Juan Llobet. — Para distinguir tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 102.912. — Aviso N.° 5166.

v.2 oct.

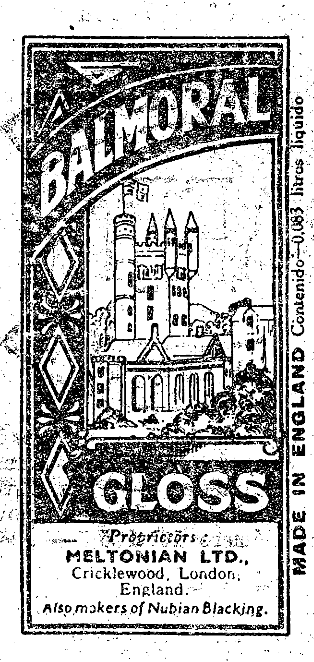
Acta N.° 199.652

LA CANCION DE LA PATRIA O LA CUNA DEL HIMNO

Septiembre 8 de 1937. — Alfredo P. Murúa. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 5163.

v.2 oct.

Acta N.° 199.654



Septiembre 8 de 1937. — Meltonian (E. Brown & Son.) Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir betunes, cremas, pomadas, polvos y líquidos para pulir, lustrar y limpiar y otras substancias para los mismos usos, de la clase 14. — Aviso N.° 5157.

v.2 oct.

Acta N.° 199.655

HORQUILLA

Septiembre 8 de 1937. — Louis Newbery Thomas. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 5160.

v.2 oct.

Acta N.° 199.656

BONI

Septiembre 9 de 1937. — Alberto Pekan. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5167.

v.2 oct.

Acta N.° 199.657

VELCO

Septiembre 9 de 1937. — Fernando Velasco. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5013.

v.2 oct.

Acta N.° 199.658

UNICO

Septiembre 9 de 1937. — J. & J. Btesh. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5014.

v.2 oct.

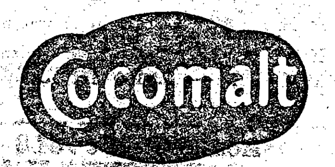
Acta N.° 199.659



Septiembre 9 de 1937. — J. & J. Btesh. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 5015.

v.2 oct.

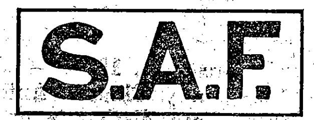
Acta N.° 199.661



Septiembre 9 de 1937. — R. B. Davis Company, de Hoboken, N. Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.437. — Aviso N.° 5017.

v.2 oct.

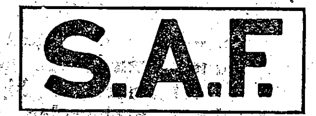
Acta N.° 199.662



Septiembre 9 de 1937. — Ferrum Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios; menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 5018.

v.2 oct.

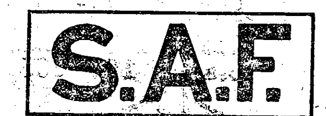
Acta N.° 199.663



Septiembre 9 de 1937. — Ferrum Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 5019.

v.2 oct.

Acta N.° 199.664



Septiembre 9 de 1937. — Ferrum Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, esterería, etc., de la clase 10. — Aviso número 5020.

v.2 oct.

Acta N.° 199.665



Septiembre 9 de 1937. — Ferrum Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas aparatos y artículos para limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5021.

v.2 oct.

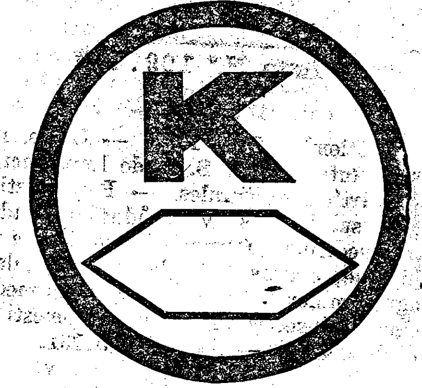
Acta N.° 199.666

OVALTINE

Septiembre 9 de 1937. — A. Wander Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5022.

v.2 oct.

Acta N.° 199.668



Septiembre 9 de 1937. — Kimble Glass Company, de Vineland, N. Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos de cristal o vidrio, graduados o no, para usos de químicos y laboratorios, de la clase 6. — Renovación de la N.° 103.792. — Aviso N.° 5024.

v.2 oct.

Acta N.° 199.669



Septiembre 9 de 1937. — Kimble Glass Company, de Vineland, N. Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos de cristal o vidrio, graduados o no, para usos de químicos y laboratorios, de la clase 6. — Renovación de la N.° 103.793. — Aviso N.° 5025.

v.2 oct.

Acta N.° 199.670

NORMAX

Septiembre 9 de 1937. — Kimble Glass Company, de Vineland, N. Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos de cristal o vidrio, graduados o no, para usos de químicos y laboratorios, de la clase 6. — Renovación de la N.° 103.794. — Aviso N.° 5026.

v.2 oct.

Acta N.° 199.671



Septiembre 9 de 1937. — Kimble Glass Company, de Vineland, N. Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos de cristal o vidrio, graduados o no, para usos de químicos y laboratorios, de la clase 6. — Renovación de la N.° 103.795. — Aviso N.° 5027.

v.2 oct.

Acta N.º 199.672

ARGENTINOS EN PARIS

Septiembre 9 de 1937. — S. A. Radio Cinematográfica Argentina Lumiton (S. A. R. C. A. L.). — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.º 4946.

v.2 oct.

Acta N.º 199.675



Septiembre 9 de 1937. — Próspero Germán Fernández Alvariño. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 5152.

v.2 oct.

Acta N.º 199.676

Viva Tranquilo

Septiembre 9 de 1937. — Norberto J. Cúneo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.º 5150.

v.2 oct.

Acta N.º 199.677

VIDA

Septiembre 9 de 1937. — Norberto J. Cúneo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.º 5151.

v.2 oct.

Acta N.º 199.678



INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 9 de 1937. — Cervecería Argentina Quilmes, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 105.339. — Aviso número 4774.

v.2 oct.

Acta N.º 199.679



INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 9 de 1937. — Cervecería Argentina Quilmes, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.º 105.115. — Aviso N.º 4775.

v.2 oct.

Acta N.º 199.674



Septiembre 9 de 1937. — Carlos Bassi. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación; animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.º 5169.

v.2 oct.

Acta N.º 199.680



INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 9 de 1937. — Cervecería Argentina Quilmes, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.º 105.116. — Aviso N.º 4776.

v.2 oct.

Acta N.º 199.681



INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 9 de 1937. — Cervecería Argentina Quilmes, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.º 105.117. — Aviso N.º 4777.

v.2 oct.

Acta N.º 199.682



INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 9 de 1937. — Cervecería Argentina Quilmes, S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.º 105.118. — Aviso N.º 4778.

v.2 oct.

Acta N.º 199.683



INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 9 de 1937. — Cervecería Argentina Quilmes, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios; menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 105.119. — Aviso número 4779.

v.2 oct.

Acta N.º 199.684



INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 9 de 1937. — Cervecería Argentina Quilmes, S. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.º 105.120. — Aviso N.º 4780.

v.2 oct.

Acta N.º 199.685

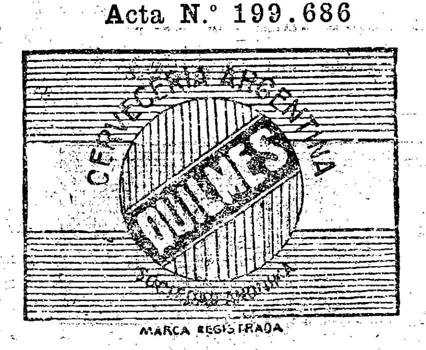


INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 9 de 1937. — Cervecería Argentina Quilmes, S. A. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.º 105.121. — Aviso N.º 4781.

v.2 oct.

Acta N.º 199.686



INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 9 de 1937. — Cervecería Argentina Quilmes, S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.º 105.122. — Aviso N.º 4782.

v.2 oct.

Acta N.º 199.687



INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 9 de 1937. — Cervecería Argentina Quilmes, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 105.123. — Aviso número 4783.

v.2 oct.

Acta N.º 199.688

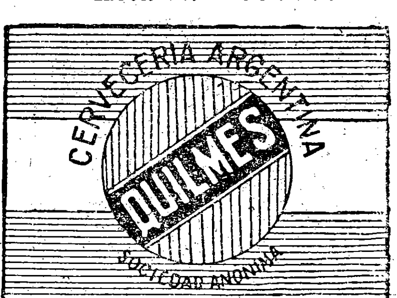


INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 9 de 1937. — Cervecería Argentina Quilmes, S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.º 105.124. — Aviso N.º 4784.

v.2 oct.

Acta N.º 199.689



INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 9 de 1937. — Cervecería Argentina Quilmes, S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.º 105.125. — Aviso número 4785.

v.2 oct.

Acta N.º 199.691



INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 9 de 1937. — Cervecería Argentina Quilmes, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.º 105.127. — Aviso N.º 4787.

v.2 oct.

Acta N.° 199.690

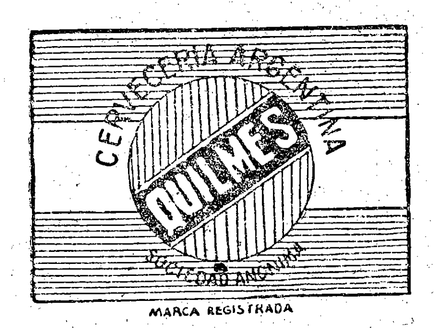


INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 9 de 1937. — Cervecería Argentina Quilmes, S. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la número 105.126. — Aviso número 4786.

v.2 oct.

Acta N.° 199.692



INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 9 de 1937. — Cervecería Argentina Quilmes, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 105.128. — Aviso N.° 4788.

v.2 oct.

Acta N.° 199.693

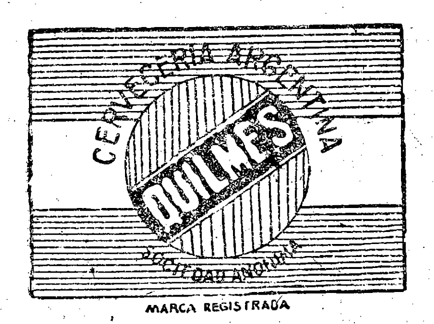


INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 9 de 1937. — Cervecería Argentina Quilmes, S. A. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 105.129. — Aviso N.° 4789.

v.2 oct.

Acta N.° 199.694



INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 9 de 1937. — Cervecería Argentina Quilmes, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 105.130. — Aviso número 4790.

v.2 oct.

Acta N.° 199.695



INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 9 de 1937. — Cervecería Argentina Quilmes, S. A. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídas en otras clases, talabertería, lomillería, baúles y artículos le viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la número 105.131. — Aviso N.° 4791.

v.2 oct.

Acta N.° 199.697



INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 9 de 1937. — Cervecería Argentina Quilmes, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 105.133. — Aviso N.° 4793.

v.2 oct.

Acta N.° 199.698



INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 9 de 1937. — Cervecería Argentina Quilmes, S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 105.134. — Aviso N.° 4794.

v.2 oct.

Acta N.° 199.700



INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 9 de 1937. — Cervecería Argentina Quilmes, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 105.338. — Aviso N.° 4796.

v.2 oct.

Acta N.° 199.699



INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 9 de 1937. — Cervecería Argentina Quilmes, S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la número 105.135. — Aviso número 4795.

v.2 oct.

Acta N.° 199.701



Septiembre 9 de 1937. — Orandi & Cía. Para distinguir rom, de la clase 23. — Aviso 4797.

v.2 oct.

Acta N.° 199.702



Septiembre 9 de 1937. — Dotta Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23; menos vinos. — Renovación de la N.° 105.884. — Aviso número 5179.

v.2 oct.

Acta N.° 199.604

LA AGRARIA

Septiembre 7 de 1937. — Augras & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 105.739. — Aviso número 5.159.

v.2 oct.

Acta N.° 199.703



Septiembre 9 de 1937. — Dotta Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 105.883. — Aviso N.° 5178.

v.2 oct.

Acta N.° 199.704



Septiembre 9 de 1937. — Ambrosio Tognoni y Hno. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 23. — Aviso N.° 5098.

v.2 oct.

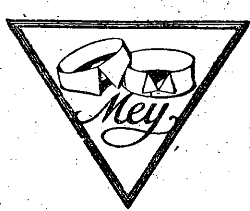
Acta N.° 199.705



Septiembre 9 de 1937. — Ambrosio Tognoni y Hno. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 5180.

v.2 oct.

Acta N.° 199.706



Septiembre 9 de 1937. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir cuellos, puños y pecheras, de la clase 15. — Aviso N.° 5181.

v.2 oct.

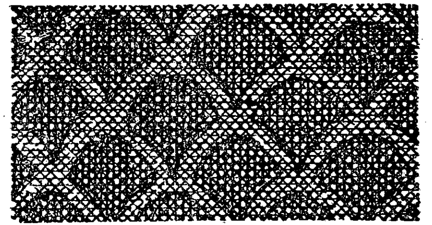
Acta N.° 199.708



Septiembre 9 de 1937. — Plaut y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 5183.

v.2 oct.

Acta N.° 199.707



Septiembre 9 de 1937. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 5182.

v.2 oct.

Acta N.° 199.709



Sptiembre 9 de 1937. — Cía. Argentina Yerbatera Liebig S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 105.370. — Aviso número 5159.

v.2 oct.

Acta N.° 199.710



Septiembre 9 de 1937. — Cía. Argentina Yerbatera Liebig S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 5158.

v.2 oct.

Acta N.° 199.711

BRAKWATER

Septiembre 9 de 1937. — Little Fison Ratcliff Ltda. S. A. de Importación de artículos Rurales. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2; menos aguas minerales. — Renovación de la N.° 104.436. — Aviso N.° 5185.

v.2 oct.

Acta N.° 199.712



MADE IN U.S.A.

Septiembre 9 de 1937. — Gordon y Fried. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 5184.

v.2 oct.

Acta N.° 199.667

HELIOSOL

Septiembre 9 de 1937. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, am Main, Alemania. — Para distinguir tintes no minerales, de la clase 3. — Aviso N.° 5023.

v.2 oct.

Acta N.° 199.713



Septiembre 10 de 1937. — Juan Ruppoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 103.661. — Aviso número 5319.

v.2 oct.

Acta N.° 199.714



Septiembre 9 de 1937. — Juan Ruppoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 103.662. — Aviso número 5318.

v.2 oct.

Acta N.° 199.715

VITAGELOSE

Septiembre 10 de 1937. — Pedro Viñas y Dordal, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5317.

v.2 oct.

Acta N.° 199.716

CONTAX

Septiembre 10 de 1937. — Zeiss Ikon Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir accesorios para automóviles, de la clase 12. — Renovación de la número 106.053. — Aviso número 5028.

v.2 oct.

Acta N.° 199.717

CONTAL

Septiembre 10 de 1937. — Zeiss Ikon Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir accesorios para automóviles, de la clase 12. — Renovación de la N.° 106.054. — Aviso número 5029.

v.2 oct.

Acta N.° 199.718

CONTAFLEX

Septiembre 10 de 1937. — Zeiss Ikon Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 5030.

v.2 oct.

Acta N.° 199.719

CONTAFLEX

Septiembre 10 de 1937. — Zeiss Ikon Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 5031.

v.2 oct.

Acta N.° 199.720

CONTAFLEX

Septiembre 10 de 1937. — Zeiss Ikon Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 5032.

v.2 oct.

Acta N.° 199.721

MONTEDORO
MARCA REGISTRADA

Septiembre 10 de 1937. — Max Hassler. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5033.

v.2 oct.

Acta N.° 199.722

Tapa DORADA
Moldura DORADA
Letras DORADAS con filete NEGRO
Talco de Ross
Letras BLANCAS
Circulo NEGRO y ROJO
Mariposas DORADAS
Faja DORADA
Moldura DORADA
Fondo general VIOLETA

Septiembre 10 de 1937. — Cía. Argentina Sidney Ross Inc. S. A. — Para distinguir polvo de talco, de la clase 16. — Renovación de la N.° 105.478. — Aviso N.° 5034.

v.2 oct.

Acta N.° 199.723

MASCOTA

Septiembre 10 de 1937. — Serra Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, cartonería, encuadernación, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18; menos impresos y publicaciones, de la clase 18. — Renovación de la N.° 105.649. — Aviso N.° 5035.

v.2 oct.

Acta N.° 199.724



Septienmbre 10 de 1937. — Tito Adolfo Bianchi. — Para distinguir máquinas de coser, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso N.° 5036.

v.2 oct.

Acta N.° 199.725

TRADE MARK

Septiembre 10 de 1937. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial" S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1, menos hormiguecidas y venenos para cueros. — Renovación de la N.° 103.242. — Aviso N.° 5037.

v.2 oct.

Acta N.° 199.726

ALIMIN

Septiembre 10 de 1937. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial" S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 5038.

v.2 oct.

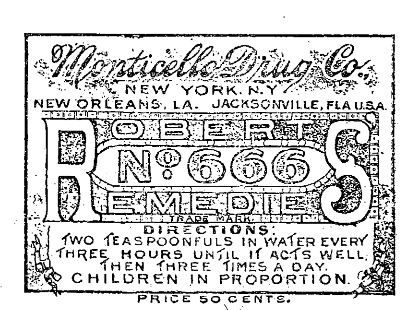
Acta N.° 199.727

BRUSH

Septiembre 10 de 1937. — The Brush Development Company, de Cleveland, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20, menos: micrófonos. — Aviso N.° 5039.

v.2 oct.

Acta N.° 199.728



Septiembre 10 de 1937. — Monticello Drug Company, de Florida, E. U. de N. América. — Para distinguir remedios, de la clase 2. — Renovación de la N.° 102.664. — Aviso N.° 5040.

v.2 oct.

Acta N.° 199.729



Septiembre 10 de 1937. — Abbott Laboratories, de N. Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5041.

v.2 oct.



Acta N.° 199.730

JOB

Septiembre 10 de 1937. — Société Job, Anciens Etablissements Bardou-Job et Pauilhac, de Perpignan, Francia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 105.326. — Aviso N.° 5042.

v.2 oct.

Acta N.° 199.731

CHICKARINA

Septiembre 10 de 1937. — Frigorífico Wilson de la Argentina S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 105.180. — Aviso N.° 5043.

v.2 oct.

Acta N.° 199.733

COMPAÑIA TE SOL

Septiembre 10 de 1937. — Overseas Trading Corporation Ltd., de Jersey, Channal Islands, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 105.955. — Aviso número 4799.

v.2 oct.

Acta N.° 199.734

OXO

Septiembre 10 de 1937. — Liebig's Extract of Meat Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 105.957. — Aviso N.° 4800.

v.2 oct.

Acta N.° 199.735

LEMCO

Septiembre 10 de 1937. — Liebig's Extract of Meat Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 105.958. — Aviso N.° 5201.

v.2 oct.

Acta N.° 199.737

IMPERMO

Septiembre 10 de 1937. — General Electric X-Ray Corporation, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir tanques o cubetas de revelación fotográficos, máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios, de la clase 6. — Renovación de la N.° 102.730. — Aviso N.° 5097.

v.2 oct.

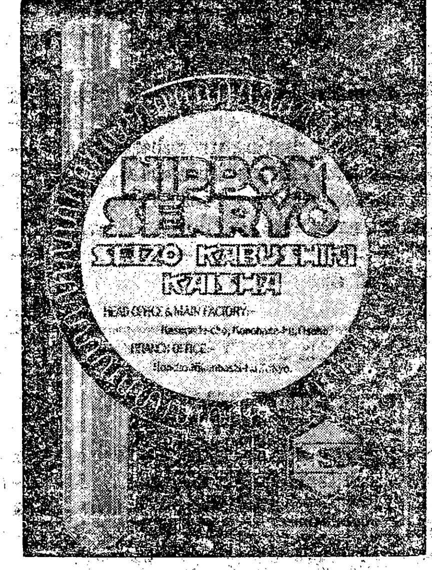
Acta N.° 199.738

"BOLIN"

Septiembre 10 de 1937. — General Electric X-Ray Corporation, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos científicos, cinematográficos, películas de rayos X, dentales y cintas para los mismos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 102.781. Aviso N.° 5096.

v.2 oct.

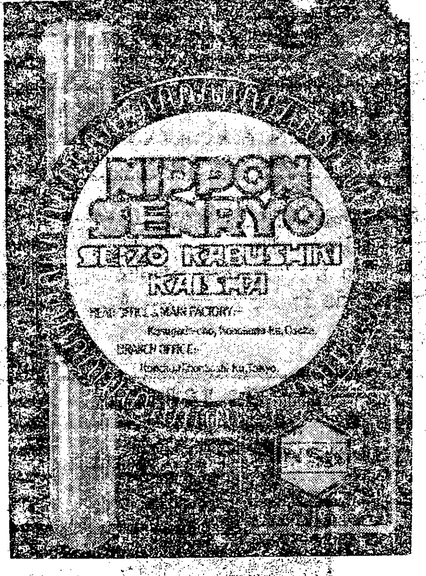
Acta N.° 199.740



Septiembre 10 de 1937. — Nippon Senryo Seizo Kabushiki Kaisha, de Osaka, Japón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5107.

v.2 oct.

Acta N.° 199.741



Septiembre 10 de 1937. — Nippon Senryo Seizo Kabushiki Kaisha, de Osaka, Japón. — Para distinguir substancias químicas usadas en la industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 5106

v.2 oct.

Acta N.° 199.742



Septiembre 10 de 1937. — Nippon Senryo Seizo Kabushiki Kaisha, de Osaka, Japón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N°. 5099.

v.2 oct.

Acta N.° 199.743



Septiembre 10 de 1937. — Nippon Senryo Seizo Kabushiki Kaisha, de Osaka, Japón. — Para distinguir substancias químicas usadas en laindustrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 5100.

v.2 oct.

Acta N.° 199.746

KATAKILLA

Septiembre 10 de 1937. — William Cooper & Nephews (South América) Ltd. S. A. Importadora y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 106.182. — Aviso N.° 5103.

v.2 oct.

Acta N.° 199.744



Septiembre 10 de 1937. — Nippon Senryo Yushitsu Kabushiki Kaiska, de Osaka, Japón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5101.

v.2 oct.

Acta N.° 199.750

DOMINO ROSA

Septiembre 10 de 1937. — Ruggieri Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5310.

v.2 oct.

Acta N.° 199.745



Septiembre 10 de 1937. — Nippon Senryo Yushitsu Kabushiki Kaiska, de Osaka, Japón. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 5102.

v.2 oct.

Acta N.° 199.739

"BOLIN"

Septiembre 10 de 1937. — General Electric X Ray Corporation, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir fotografía, películas fotográficas y películas de rayos X, dentales, para investigaciones científicas, de la clase 1. — Renovación de la número 102.782. — Aviso N.° 5095.

v.2 oct.

Acta N.° 199.748

MATATICK

Septiembre 10 de 1937. — William Cooper & Nephews (South América) Ltda. S. A. Importadora y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 105.465. — Aviso N.° 5104.

v.2 oct.

Acta N.° 199.749

AMILACTIL

Septiembre 10 de 1937. — Instituto Massone, hijos de Atilio Massone Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 5311.

v.2 oct.

Acta N.° 199.747

KATAKILLA

Septiembre 10 de 1937. — William Cooper & Nephews (South América) Ltda. S. A. Importadora y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.183. — Aviso N.° 5105.

v.2 oct.

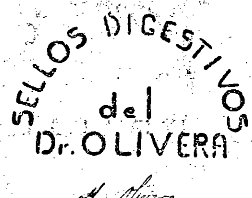
Acta N.° 199.751



Septiembre 10 de 1937. — Frodel R. de Reler. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5312.

v.2 oct.

Acta N.° 199.752



Septiembre 10 de 1937. — Antonio Blanco. — Para distinguir sellos digestivos, de la clase 2. — Aviso 5313.

v.2 oct.



Acta N.° 199.753



Septiembre 10 de 1937. — Cristalería Papini S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, envase. — Aviso N.° 5314.

v.2 oct.

Acta N.° 199.754



Septiembre 10 de 1937. — Cristalería Papini S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 5315.

v.2 oct.

Acta N.° 199.755

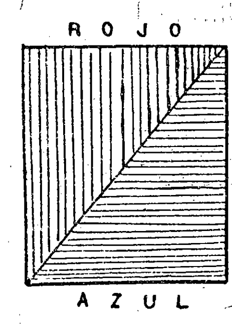


Industria Argentina

Septiembre 10 de 1937. — Bodegas y Viñedos Bautista Grosso S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 102.984. — Aviso N.° 5188.

v.2 oct.

Acta N.° 199.756



Septiembre 10 de 1937. — Cayetano Santucci e Hijo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 103.407. — Aviso N.° 5189.

v.2 oct.

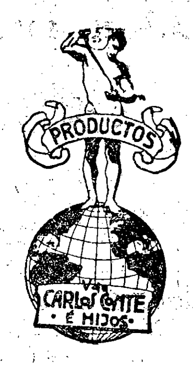
Acta N.° 199.757

ZAS

Septiembre 10 de 1937. — Cristalerías Papini S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios, complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 105.109. — Aviso N.° 5191.

v.2 oct.

Acta N.° 199.758



Septiembre 10 de 1937. — Comte Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.826. — Aviso N.° 5190.

v.2 oct.

Acta N.° 199.759

ZAS

Septiembre 10 de 1937. — Cristalerías Papini S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 105.262. — Aviso N.° 5192.

v.2 oct.

Acta N.° 199.760

S. A. F. S.

Septiembre 10 de 1937. — Boker & Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 105.563. — Aviso N.° 5193.

v.2 oct.

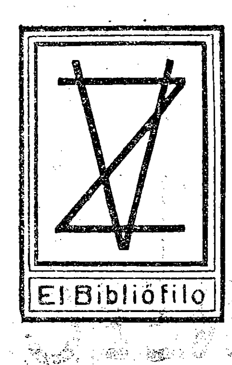
Acta N.° 199.762



Septiembre 10 de 1937. — S. A. Bodegas y Viñedos Cayetano Piccione Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 105.753. — Aviso N.° 5195.

v.2 oct.

Acta N.° 199.763



Septiembre 10 de 1937. — Domingo Viau & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 105.842. — Aviso N.° 5196.

v.2 oct.

Acta N.° 199.766



Septiembre 11 de 1937. — S. A. Industrial y Comercial Tiendas Dell' Acqua. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos paragüería, bastones, sombrillas, calzado, tafiletería, artículos de adorno, abaniquería y perfumería. — Renovación de la N.° 103.238. — Aviso número 5203.

v.2 oct.

Acta N.° 199.764

PERTRIX

Septiembre 10 de 1937. — Pertrix Chemische Fabrik Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos y análogo de todo ello, de la clase 20. — Renovación de la N.° 105.962. — Aviso N.° 5197.

v.2 oct.

Acta N.° 199.765



Septiembre 11 de 1937. — S. A. Industrial y Comercial Tiendas Dell'Acqua. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 103.237. — Aviso N.° 5202.

v.2 oct.

Acta N.° 199.767

LUKI

Septiembre 11 de 1937. — María Luisa Paiva Dubrez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5204.

v.2 oct.

Acta N.° 199.768

EL TALISMAN

Septiembre 11 de 1937. — E. Marber. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 5205.

v.2 oct.

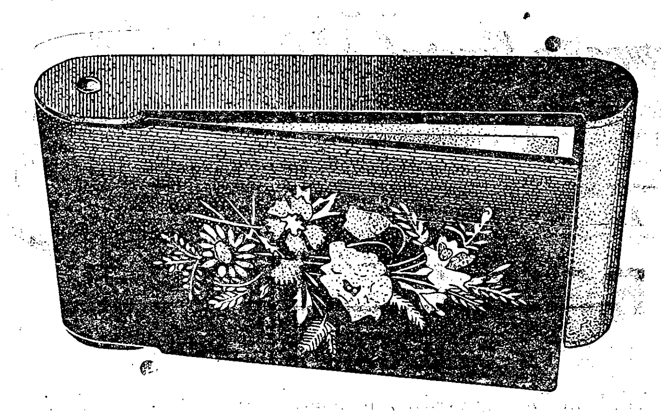
Acta N.° 199.736



Septiembre 10 de 1937. — George Dralle, de Hamburgo - Altona, Alemania. — Para distinguir jabones, de la clase 16. — Renovación de la N.° 102.741. — Aviso N.° 5187.

v.2 oct.

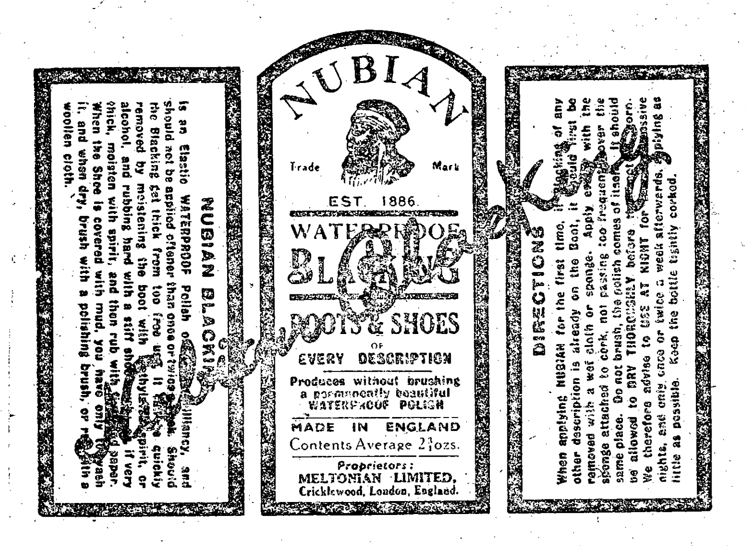
Acta N.° 199.732



Septiembre 10 de 1937. — Etablissements Rigaud S. A., de París, Francia. — Para distinguir productos de perfumería y tocador, de la clase 16, envase. — Aviso N.° 4798.

v.2 oct.

Acta N.° 199.653



Septiembre 8 de 1937. — Meltonian (E. Brown & Son) Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir betunes, cremas, pomadas, polvos y líquidos para pulir, lustrar y limpiar, y otras substancias para los mismos usos, de la clase 14. — Aviso N.° 5156.

v.2 oct.

Acta N.° 199.620

Compañía General Aceiterías Argentinas
Marca Registrada

Septiembre 8 de 1937. — Cía. Gral. Fabril Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 4765.

v.2 oct.

Acta N.° 199.621

Compañía General Hilanderías Argentinas
Marca Registrada

Septiembre 8 de 1937. — Cía. Gral. Fabril Financiera. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4766.

v.2 oct.

Acta N.° 199.622

Compañía General Hilanderías Argentinas
Marca Registrada

Septiembre 8 de 1937. — Cía. Gral. Fabril Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4767.

v.2 oct.

Acta N.° 199.623

Compañía General Tejedurías Argentinas
Marca Registrada

Septiembre 8 de 1937. — Cía. Gral. Fabril Financiera. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 4768.

v.2 oct.

Acta N.° 199.624

Compañía General Tejedurías Argentinas
Marca Registrada

Septiembre 8 de 1937. — Cía. Gral. Fabril Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 4769.

v.2 oct.

Acta N.° 199.625

C.O.G.A.
Compañía General Poligráfica Argentina
Marca Registrada

Septiembre 8 de 1937. — Cía. Gral. Fabril Financiera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 4770.

v.2 oct.

Acta N.° 199.606

MARRON

Septiembre 7 de 1937. — Schelp & Schelp. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 102.557. — Aviso N.° 4990.

v.2 oct.

Acta N.° 199.617



Septiembre 7 de 1937. — Calarco Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 5140.

v.2 oct.

Acta N.° 198.680



Julio 30 de 1937. — General Motors Corporation, de Detroit, Michigan, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Corregida en septiembre 10 de 1937. — Renovación de la N.° 104.103. — Aviso N.° 4167.

v.2 oct.

Acta N.° 198.417



Julio 21 de 1937. — E. W. Genser, Sociedad de Responsabilidad Ltda. — Capital $ 369.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Especialmente: alimentos para pájaros, de la clase 22. — Renovación de la N.° 102.682. — Aviso N.° 3862.

v.2 oct.

Marca Renunciada N.° 121.184



FONDO ROJO

LETRAS Y DIBUJOS BLANCO

J. & E. Atkinson Ltd., de Londres, Inglaterra. — Renuncia a todos los derechos que poseen en la marca "J. & E. Atkinson", N.° 121.184, que les fué concedida por esta Dirección en julio 31 de 1929. — Para distinguir loción de agua de colonia, de la clase 16. — Aviso N.° 4773.

v.2 oct.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional